



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Avalan leyes secundarias de reforma al PJ; van al Ejecutivo

La Cámara de Diputados aprobó las dos leyes reglamentarias de la reforma judicial propuestas por la Presidenta Claudia Sheinbaum para definir las reglas de la elección de jueces, magistrados y ministros.

Ambas minutas, turnadas al Ejecutivo federal para su publicación sin modificaciones, fueron aprobadas en sesión semipresencial con el voto de Morena y sus aliados y el rechazo de la Oposición, que acusó que se mantiene el veto a las listas de candidatos, pero de forma velada, advirtieron inconsistencias en la redacción y criticaron que la mayoría aprovechara la reforma para darle más facultades a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

El debate, que se extendió por 11 horas, se dio en medio de tómbolas, acusaciones de "rémoras" y una corona fúnebre que los priistas llevaron al Pleno.

Las modificaciones a la Ley General de Sistemas de Medio de Impugnación y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen las condiciones en las que procederán los juicios de inconformidad, las causales de nulidad, el juicio electoral y el juicio para la protección de derechos político-electorales en los procesos de elección de juzgadores.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	1	15-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Plantean que será facultad de la presidencia de INE la designación de directores ejecutivos y demás titulares de las Unidades Técnicas del Instituto sin el respaldo de los consejeros y plantea la creación de Comités de Evaluación en cada uno de los Poderes de la Unión que deberán realizar las listas de aspirantes, ajustarlas al número de postulaciones mediante tómbola y remitirlas "a cada Poder para su aprobación".

https://www.reforma.com/avalan-en-lo-general-segunda-ley-secundaria-de-reforma-a-pj/ar2890120?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor



Cámara de Diputados aprueba en lo general primera ley secundaria de la Reforma Judicial

Con 336 votos a favor, 123 en contra y 0 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen de la primera Ley Secundaria para la Reforma Judicial, el cual reforma y adiciona la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

El dictamen hace mención de la renovación del Poder Judicial de la Federación, así como el de los estados y de la Ciudad de México, mediante elecciones. Define como personas juzgadoras a ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación, así como locales, y confiere al Instituto Nacional Electoral (INE) la realización de las elecciones.





Este dictamen crea el “Libro Noveno. De la Integración del Poder Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas”, donde precisa que los juzgadores serán electos por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía conforme a las bases, procedimientos, requisitos y periodos que establece la Constitución, esta misma Ley y las leyes locales.

¿Cuándo se realizará la elección de jueces?

La elección ordinaria se llevará a cabo el primer domingo de junio del año que corresponda de manera concurrente con los procesos electorales en que se renueve cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión.

De acuerdo con esta reforma, la etapa de preparación de la elección inicia con la primera sesión que el Consejo General del INE celebre en los primeros siete días de septiembre del año anterior a la elección, y concluye al iniciarse la jornada electoral. La etapa de convocatoria y postulación de candidaturas inicia con la publicación de la convocatoria general que emita el Senado y concluye con la remisión por dicho órgano legislativo del listado de candidaturas al Instituto.

Esta reforma también ordena la propaganda, encuestas y sondeos de opinión, elección por circuitos judiciales, mesas directivas de casilla, boletas y materiales electorales, observación electoral, acceso a los tiempos de radio y televisión, campañas electorales, actividades en materia registral y del listado nominal, actividades del Instituto para la promoción de la participación ciudadana, fiscalización y jornada electoral.

En las disposiciones transitorias se subrayan los plazos que por única ocasión se respetarán en el proceso extraordinario de 2024-2025, el cual iniciará con la emisión de la convocatoria por parte del Senado, a más tardar este miércoles y que los Poderes de la Unión instalarán sus respectivos Comités de Evaluación a más tardar el 31 de octubre de 2024.



A más tardar el 14 de diciembre de 2024 deberán haber entregado su documentación los interesados para iniciar un proceso de evaluación que concluirá el 12 de febrero, cuando los listados definitivos y expedientes de personas postuladas se remita al INE a más tardar el 12 de febrero de 2025.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/14/camara-de-diputados-aprueba-en-lo-general-primera-ley-secundaria-de-la-reforma-judicial-645676.html>



Diputados aprueban segunda ley secundaria para la Reforma Judicial

Esta ley permitirá anular la elección de jueces, magistrados y ministros del PJF en caso de detectar irregularidades

Rafael Ramírez / El Sol de México

El Pleno de la [Cámara de Diputados](#) aprobó en lo general, con 334 votos a favor de Morena y sus aliados y 130 en contra del PAN, PRI y MC, los **cambios a la segunda ley reglamentaria de la Reforma Judicial**.

Los ajustes a la [Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral](#) permitirán **implementar la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación (PJF)**, programada para el 1 de junio de 2025.

Esta ley **establece los mecanismos para los juicios relacionados con la elección de las personas juzgadoras del PJF**, quienes asumirán sus cargos tras ser electos a partir de junio del próximo año.

Entre lo aprobado se incluye la **posibilidad de anular una elección si se detectan irregularidades** en al menos el **25 por ciento de las casillas**. Asimismo, se contempla la **nullidad en casos donde el 25 por ciento de las casillas no se instalen** en la circunscripción correspondiente.

Tras la aprobación en lo general, los **diputados iniciaron la discusión en lo particular de 118 artículos reservados**, un proceso que se prevé concluir hacia la medianoche.

Cabe recordar que en la víspera, los **legisladores también dieron luz verde, en lo particular, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)** como parte de la reforma judicial.



Sesión de la Cámara de Diputados en la que se aprobó la segunda ley secundaria para la Reforma Judicial.
Foto: Andrea Murcia / Cuartoscuro.com



Diputados aprueban reglas para elección de jueces

Con 336 votos a favor, principalmente de Morena y sus aliados, y 123 en contra de la oposición conformada por diputados del PAN, PRI y MC, la reforma fue avalada

Rafael Ramírez / El Sol de México

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la [Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales \(LGIFE\)](#), una de las dos normas clave que regularán la elección de jueces, magistrados y ministros del **Poder Judicial de la Federación (PJF)**.

Con 336 votos a favor, principalmente de Morena y sus aliados, y 123 en contra de la oposición conformada por diputados del **PAN, PRI y MC**, la reforma fue avalada.

La **reforma** establece el calendario para la elección de **ministros, magistrados y jueces**. La primera fecha importante es el próximo miércoles 16 de octubre, día en el que cada uno de los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) publicarán la convocatoria para formar los Comités de Evaluación, los que se encargarán de conformar las listas de candidatos.

Después, en noviembre, saldrá la convocatoria para la inscripción de aspirantes a las **candidaturas**, quienes serán evaluados para ver si cumplen con los requisitos. En caso de que haya más candidatos que lugares en la **boleta** de la **elección**, se realizará un sorteo para definir las candidaturas.

En febrero se entregarán las listas de candidatos y candidatas al **Instituto Nacional Electoral (INE)** y así comiencen las campañas, las cuales serán financiadas por los mismos aspirantes. La elección será el 1 de junio.

Ahora, sólo falta que se publique en el **Diario Oficial de la Federación** para que se oficialice la entrada en vigor de la reforma.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **El Sol de México**

15/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La reforma es una extensión de la reforma constitucional en materia judicial presentada anteriormente por el **expresidente Andrés Manuel López Obrador**, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre.



Diputados aprueban reglas para elección de jueces

Con 336 votos a favor, principalmente de Morena y sus aliados, y 123 en contra de la oposición conformada por diputados del PAN, PRI y MC, la reforma fue avalada

Rafael Ramírez / El Sol de México

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)**, una de las dos normas clave que regularán la elección de jueces, magistrados y ministros del **Poder Judicial de la Federación (PJF)**.

Con 336 votos a favor, principalmente de Morena y sus aliados, y 123 en contra de la oposición conformada por diputados del **PAN, PRI y MC**, la reforma fue avalada.

La **reforma** establece el calendario para la elección de **ministros, magistrados y jueces**. La primera fecha importante es el próximo miércoles 16 de octubre, día en el que cada uno de los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) publicarán la convocatoria para formar los Comités de Evaluación, los que se encargarán de conformar las listas de candidatos.

Después, en noviembre, saldrá la convocatoria para la inscripción de aspirantes a las **candidaturas**, quienes serán evaluados para ver si cumplen con los requisitos. En caso de que haya más candidatos que lugares en la **boleta** de la **elección**, se realizará un sorteo para definir las candidaturas.

En febrero se entregarán las listas de candidatos y candidatas al **Instituto Nacional Electoral (INE)** y así comiencen las campañas, las cuales serán financiadas por los mismos aspirantes. La elección será el 1 de junio.

Ahora, sólo falta que se publique en el **Diario Oficial de la Federación** para que se oficialice la entrada en vigor de la reforma.

La reforma es una extensión de la reforma constitucional en materia judicial presentada anteriormente por el **expresidente Andrés Manuel López Obrador**, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre.



Diputados aprueban primera ley secundaria de reforma al Poder Judicial en lo general

EDITH ROMERO

Legisladores de Morena y sus aliados esperan aprobar las leyes secundarias antes del **próximo 16 de octubre de 2024**, cuando será emitida la convocatoria para la elección de cargos del **Poder Judicial de la Federación** (Facebook Cámara de Diputados).

Horas después de haber sido aprobadas en la **Comisión de Justicia**, las iniciativas de leyes secundarias a la reforma al **Poder Judicial** enviadas al Congreso de la Unión por **Claudia Sheinbaum Pardo** ya se discuten en el pleno de la **Cámara de Diputados**.

En ese sentido, ya avalaron en lo general una de las leyes contempladas.

Minutos antes de las 16:00 horas de ayer lunes, el **Pleno de San Lázaro aprobó en lo general el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF) con 336 votos a favor, 123 en contra y ninguna abstención.**

Diputados discuten leyes secundarias de la reforma judicial

Poco antes del mediodía, en una primera sesión, la mesa directiva de la **Cámara de Diputados** realizó la declaratoria de publicidad de los dictámenes correspondientes a las leyes secundarias de la **reforma judicial**.

Con ello, en una segunda sesión programada para las 12:30 horas dieron paso a su discusión para



posterior votación en el Pleno.

Los dictámenes que se están discutiendo en la **Cámara Baja** corresponden a aquellos que reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General del Sistema de Medios de Impugnación**, en referencia a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de integrantes del **Poder Judicial de la Federación (PJF)**.

Por otro lado, se discute el dictamen por el cual se busca reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF), el cual también busca apuntalar las reglas que regirán el proceso electoral que tendrá lugar el próximo 1 de junio de 2025.



Diputados avalan cambios a la Ley de Sistema de Medios de Impugnación



Con 334 a favor de la coalición Morena-PVEM-PT y 130 en contra de la oposición, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que modifica la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en relación con su actualización para el proceso de elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Esta es la segunda reforma que aprueban los legisladores oficialistas este lunes y con las cuales se emiten las bases para la implementación de la reforma al Poder Judicial y con ello llevar a cabo la elección de jueces, magistrados y ministros en próximo año.

Ahora, la coalición oficialista necesita desahogar el proceso de presentación de reservas y votar en lo particular el dictamen antes de la medianoche y sin cambios, para que pueda remitirlos al Ejecutivo federal y sean publicados el martes en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



De no hacerlo, no podrán publicar la convocatoria que debe hacer el Senado para la elección de las personas juzgadores, y cuyo límite constitucional es el miércoles 16 de octubre; de publicarse mañana en el DOF entrará en vigor el mismo miércoles.

La diputada Diana Barreras Samaniego (PT) dijo que el actual sistema de justicia es obsoleto, por lo que es indispensable legislar por uno que realmente proteja los derechos de todos los mexicanos.

Enfatizó que el país requiere una justicia que no sea selectiva, sin compadrazgos para proteger a quienes se encuentran en el Poder Judicial, por lo que se tiene la encomienda de erradicar la corrupción existente y llevar justicia de verdad para todos.

“Si preguntamos a un juez y a sus familiares o a sus amigos que han sido privilegiados por este sistema judicial dirán que no se debe aprobar la reforma. Pero si le preguntamos a las víctimas y a sus familias, dirán todo lo contrario, que urge una reforma judicial y como representantes populares, les daremos ese cambio que merece la ciudadanía, porque es una exigencia”, aseguró.

En su intervención, la diputada Ana Isabel González González (PRI) expresó que la reforma es una simulación porque ni es democrática y mucho menos es ciudadana.

Sostuvo que la elección de juzgadores será a modo y violenta los derechos humanos de los demandantes. Criticó que el sorteo realizado el fin de semana hace que la elección de juzgadores sea un juego y no un proceso democrático.

Por su parte, el diputado Erubiel Lorenzo Alonso (PRI) aseveró que la reforma al Poder Judicial fue aprobada bajo esquemas deplorables, con compra de votos y con absoluto desconocimiento del contenido normativo.

“En esta ocasión están repitiendo la fórmula antidemocrática con la que legisla el grupo mayoritario (...) claro que no les conviene que se sepa que están robando a la democracia mexicana.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

15/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Resulta lamentable que Morena se niegue a escuchar las voces que les alertan sobre los errores que están cometiendo, incluso para perfeccionar sus cuestionables reformas”, expresó.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/14/diputados-aprueban-dictamen-que-reforma-la-ley-general-del-sistema-de-medios-de-impugnacion/>



Pasa en Diputados la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Los diputados de Morena y aliados aprobaron en lo particular con 342 votos a favor y 128 en contra la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la primera ley secundaria, con el propósito de establecer las reglas para la elección de juzgadores por voto popular, estipulado en la reforma al Poder Judicial.

Después de su aprobación, los diputados ahora discutirán el segundo dictamen sobre la reforma a la Ley de Medios de Impugnación.



Previamente, con 336 a favor y 123 en contra, los diputados avalaron el dictamen en lo general.



La reforma establece las normas para la elección de jueces, magistrados y ministros por la vía del voto popular, así como el proceso electoral para el Poder Judicial y se detallan los plazos y las distintas autoridades que participarán en el proceso.

La convocatoria para la selección de postulaciones se publicará a más tardar el 4 de noviembre y los interesados se podrán inscribir entre el 5 y 24 de noviembre; los Comités de Evaluación verificarán que los aspirantes cumplan los requisitos a más tardar el 14 de diciembre y publicarán el listado de quienes reúnen los requisitos el 15 de diciembre.

A más tardar el 31 de enero, los Comités de Evaluación calificarán la idoneidad de las personas elegibles y a más tardar el 4 de febrero seleccionarán los perfiles mejor evaluados para cada cargo y remitirán los listados a cada Poder de la Unión.

Los tres Poderes determinarán su conformidad sobre los listados de las personas finalistas y los comités respectivos, mediante sorteo, harán los ajustes al número de postulaciones, a más tardar el 6 de febrero de 2025.

El pasado 10 de octubre la reforma fue avalada en el Senado, por lo que fue remitida a la Cámara de Diputados.

Por otra parte, la elección de juzgadores se tiene programada primer domingo de junio de 2025, donde estarán a votación los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas vacantes de la Sala Superior, magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como a los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/14/pasa-en-diputados-la-reforma-la-ley-general-de-instituciones-procedimientos-electorales-126001.html>



Aprueban diputados en lo general, ley secundaria de reforma al PJ

En poco más de tres horas y media, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que regula la elección de jueces, magistrados y ministros, establecida en la reciente reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación.

Con 336 votos a favor de Morena, Partido del Trabajo (PT) y del Verde Ecologista de México (PVEM), así como 123 votos en contra de legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), del Revolucionario Institucional (PRI) y de Movimiento Ciudadano (MC).



Se presentaron reservas a una quincena de artículos de esta legislación, así como a siete artículos transitorios que aun deberán ser debatidos en el pleno.

Con la reforma aprobada, se busca establecer el procedimiento para elegir mediante voto popular a jueces, magistrados y ministros, y define los elementos para la preparación de dicha elección, así como para la convocatoria, postulación de candidaturas,

jornada electoral, cómputos y sumatoria, campañas y calificaciones de la elección.

Los diputados federales debatirán y votarán posteriormente las modificaciones a Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, que determina las causales de nulidad en la elección de personas juzgadoras y busca garantizar que, quienes participen en el proceso electoral para la renovación de los cargos públicos del Poder Judicial de la Federación, cuenten con un recurso jurisdiccional efectivo.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/14/politica/aprueban-diputados-en-lo-general-leyes-secundarias-de-reforma-al-pj-6244>



Diputados aprueban en lo general primera ley secundaria de la reforma judicial; se discute en lo particular

El pleno de la Cámara de Diputados, aprobó en lo general la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de emitir las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Quedó avalada por 336 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como 123 sufragios en contra del PRI, PAN y MC.



Como parte del debate, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), secretario de la Comisión de Justicia, sostuvo que dicha reforma permitirá establecer el procedimiento a través del cual serán electos mediante el voto popular las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Explicó que quienes se someterán a elección son los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal Electoral, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de los tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Colegiados de Apelación, jueces integrantes de los juzgados del distrito del Poder Judicial de la Federación y personas magistradas y juezas de los poderes judiciales estatales.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-aprueban-en-lo-general-primer-ley-secundaria-de-la-reforma-judicial-se-discute-en-lo-particular/>

Diputados aprueban en lo general primera ley secundaria de reforma judicial

Con 336 votos a favor y 123 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales con el fin de establecer reglas y plazos para la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.

La primera de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial avanzó con el respaldo de la mayoría de Morena, PVEM y PT, así como el rechazo del PAN, PRI y MC.

Legisladores de los diversos grupos parlamentarios presentaron reservas para su discusión en lo particular.



El dictamen prevé que ministros, magistrados y jueces serán electos por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía el primer domingo de junio del año que corresponda.

Las campañas electorales para la promoción de las candidaturas tendrán una duración de sesenta días

improrrogables y los topes de gastos personales por cada persona candidata serán determinados por el Consejo General del INE.

Queda prohibido que las personas candidatas hagan erogaciones de recursos públicos o privados para promocionar sus candidaturas, o contraten tiempos de radio y televisión para fines de promoción, así como de espacios publicitarios y de promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales.

<https://www.milenio.com/politica/pleno-de-san-lazaro-aprueba-leyes-secundarias-de-reforma-judicial>



Cámara de Diputados aprueba en lo general primera ley secundaria de la Reforma Judicial

Con 336 votos a favor, 123 en contra y 0 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen de la primera Ley Secundaria para la Reforma Judicial, el cual reforma y adiciona la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

El dictamen hace mención de la renovación del Poder Judicial de la Federación, así como el de los estados y de la Ciudad de México, mediante elecciones. Define como personas juzgadoras a ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación, así como locales, y confiere al Instituto Nacional Electoral (INE) la realización de las elecciones.



Este dictamen crea el “Libro Noveno. De la Integración del Poder Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas”, donde precisa que los juzgadores serán electos por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía conforme a las bases, procedimientos, requisitos y periodos que establece la Constitución, esta Ley y las leyes locales.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/14/camara-de-diputados-aprueba-en-lo-general-primera-ley-secundaria-de-la-reforma-judicial-645676.html>



Mayoría en San Lázaro avalan cambios a Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales

Con 336 votos a favor y 123 en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los cambios a esta normatividad, junto con los de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación son necesario para que se implemente la elección de jueces, magistrados y ministros que se hará el próximo año.

Los diputados acordaron que el posicionamiento de los seis grupos parlamentarios se hiciera en conjunto por ambas reformas, pero la discusión en lo general la harán por cada uno de los cambios propuestos.



Decidieron iniciar con la discusión y votación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y luego de la aprobación en lo general, y comenzaron con la presentación de las reservas.

Durante la discusión en lo general, el diputado Emilio Suárez Licona (PRI) recordó que durante el pasado proceso electoral 37 personas que aspiraban a un puesto de elección popular de todas las fuerzas políticas perdieron la vida a manos del crimen organizado.

“Con ese telón de fondo, la reforma constitucional y legal para la elección de personas juzgadoras implica dejar en el desamparo a candidatas y candidatos que aspiran a ocupar algún cargo en el Poder Judicial en regiones y porciones enteras del territorio que hoy por hoy se encuentran arrodilladas ante el acoso y amenaza permanente de los criminales”, advirtió.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/14/mayoria-en-san-lazaro-avalan-cambios-a-ley-de-instituciones-y-procedimientos-electorales/>



Diputados aprueban reglas para elección de jueces

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE)**, una de las dos normas clave que regularán la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Con 336 votos a favor, principalmente de Morena y sus aliados, y 123 en contra de la oposición conformada por diputados del PAN, PRI y MC, la reforma fue avalada.

La **reforma** establece el calendario para la elección de **ministros, magistrados y jueces**. La primera fecha importante es el próximo miércoles 16 de octubre, día en el que cada uno de los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) publicarán la convocatoria para formar los Comités de Evaluación, los que se encargarán de conformar las listas de candidatos.

La reforma es una extensión de la reforma constitucional en materia judicial presentada anteriormente por el **expresidente Andrés Manuel López Obrador**, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/mexico/diputados-aprueban-en-lo-general-el-dictamen-de-la-ley-general-de-instituciones-y-procedimientos-electorales-12707706.html>



Diputados avalan procedimientos electorales en materia de personas juzgadas

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Morena y aliados en **Cámara de Diputados** avalaron con su aplanadora en lo general y en lo particular, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de Personas Juzgadas, fueron 342 votos a favor, 128 en contra, cero abstenciones.

La reforma al Poder Judicial se envió al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F17937?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F17937&authkey=!AK-ZTQrEYFkl0fs&ithint=video&e=bnyAeQ>



Diputados aprueban en lo general la minuta de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Con 336 a favor de Morena y aliados, 123 en contra de la oposición y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó este lunes en lo general la minuta de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para determinar el proceso electoral de las personas juzgadas del Poder Judicial.

Ahora, los legisladores discutirán el dictamen en lo particular y emitirán su voto.

La minuta fue aprobada el domingo en una reunión extraordinaria por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados con 31 votos a favor y 10 en contra.



La reforma establece las normas para la elección de jueces, magistrados y ministros por la vía del voto popular, así como el proceso electoral para el Poder Judicial, en ese sentido, se detallan los plazos y las distintas autoridades que participarán en el proceso.



De esa manera, la convocatoria para la selección de postulaciones se publicará a más tardar el 4 de noviembre y los interesados se podrán inscribir entre el 5 y 24 de noviembre; los Comités de Evaluación verificarán que los aspirantes cumplan los requisitos a más tardar el 14 de diciembre y publicarán el listado de quienes reúnen los requisitos el 15 de diciembre.

A más tardar el 31 de enero, los Comités de Evaluación calificarán la idoneidad de las personas elegibles y a más tardar el 4 de febrero seleccionarán los perfiles mejor evaluados para cada cargo y remitirán los listados a cada Poder de la Unión.

Los tres Poderes determinarán su conformidad sobre los listados de las personas finalistas y los comités respectivos, mediante sorteo, harán los ajustes al número de postulaciones, a más tardar el 6 de febrero de 2025.

Los listados serán remitidos al Senado antes del 8 de febrero y para el 12 del mismo mes se integrarán los expedientes de los aspirantes para remitirlos al Instituto Nacional Electoral (INE) y que se pueda organizar el proceso legislativo.

Asimismo, establece las reglas para las campañas electorales de los juzgadores, que incluyen los convenios con instituciones públicas para el acceso a los tiempos de radio y televisión, actividades del INE para la promoción de la participación ciudadana, fiscalización y jornada electoral.

[Diputados aprueban en lo general la minuta de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales | LatinUS](#)



Se aprueba en lo general y particular la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- Se aprobó en lo general y en lo particular la primera de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial de la Federación, se trata de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que reglamenta la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular. Los aspirantes a juzgadores podrán hacer campaña durante seis meses. Dentro de las prohibiciones que tendrán, está la de pagar y contratar espacios para su promoción personal en medios de comunicación, solo podrán hacer uso de las redes sociales para promover sus ideas y presentar propuestas como candidatos a juzgadores.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vXwBw3BpVb9bpSaS?e=NZZn1E



Avanzan leyes secundarias de la reforma judicial en el Pleno de San Lázaro

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que reforma y adiciona la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

El dictamen se aprobó con 336 votos a favor, 123 en contra y cero abstenciones.

Así, avanzan en San Lázaro las leyes secundarias de la reforma judicial.

“#ÚLTIMAHORA | Con 336 votos a favor, 123 en contra y 0 abstenciones, se prueba en lo general el dictamen que reforma y adiciona la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del #PoderJudicial de la Federación.”



<https://lopezdoriga.com/nacional/avanzan-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-en-el-pleno-de-san-lazaro/>



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 14, 2024 @ 5:38 pm

Diputados aprueban reglas para elección de jueces y magistrados

La propuesta de Sheinbaum ya había sido ratificada por el Senado, por lo que se enviará al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



La Cámara de Diputados aprobó este lunes en lo general la reglamentación de la primera elección popular de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con 336 votos a favor, 123 en contra y cero abstenciones, la propuesta ya ratificada por el Senado se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y posterior entrada en vigencia.

Las reglas, emitidas por la presidenta Claudia Sheinbaum el 7 de octubre, complementan la reforma constitucional impulsada por Andrés Manuel López Obrador, en vigencia desde el 16 de septiembre.

La elección, programada para el 1 de junio de 2025, seleccionará a la mitad de los jueces federales, algunos estatales, vacantes del Tribunal Electoral y todos los ministros de la Suprema Corte.

[Diputados aprueban reglas para elección de jueces y magistrados • Forbes Política • Forbes México](#)



Cámara de Diputados aprueba reglas para la elección popular de jueces en México

Con 336 votos a favor, 123 en contra y cero abstenciones, la propuesta ya ratificada por el Senado mexicano se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y posterior entrada en vigencia.



Una ceremonia en el Congreso de la Unión en la Ciudad de México, el 1 de octubre de 2024.
(Foto de Yuri CORTEZ / AFP)
/ YURI CORTEZ



Agencia EFE

14/10/2024 20H29

La Cámara de Diputados de [México](#) aprobó este lunes en lo general la reglamentación de la primera elección popular de jueces y magistrados del [Poder Judicial de la Federación](#) (PJF) y ministros de la [Suprema Corte de Justicia de la Nación](#) (SCJN).

Con 336 votos a favor, 123 en contra y cero abstenciones, la propuesta ya ratificada por el **Senado mexicano** se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y posterior entrada en vigencia.

Las reglas, emitidas por la presidenta **Claudia Sheinbaum** el 7 de octubre, complementan la reforma constitucional impulsada por **Andrés Manuel López Obrador**, en vigencia desde el pasado 16 de septiembre.



Morena avala primera reforma a leyes secundarias de reforma judicial

'Seremos ejemplo mundial', afirma Morena sobre la elección que mandata la reforma judicial para 2025. La oposición acusa destrucción judicial

Gustavo Sánchez Benítez

14 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 4 min



La Cámara de Diputados realizó este lunes dos sesiones para aprobar **cambios a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley de Medios de Impugnación**, lo cual forma parte de las leyes secundarias de la reforma judicial.

Con estas, se reglamentará la **elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular**, que se realizará en 2025, pues así lo mandata la reforma publicada el 15 de septiembre pasado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con **336 votos a favor, 123 en contra y 0 abstenciones**, se aprobó en lo general el dictamen que reforma y adiciona la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

[Morena avala primera reforma a leyes de reforma judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Congreso México aprueba leyes secundarias para implementación de reforma judicial

Congreso México aprueba leyes secundarias para implementación de reforma judicial

14 de octubre de 2024

Ciudad de México, 14 oct (reuters) - la cámara de diputados de México aprobó el lunes una iniciativa de la nueva presidenta, Claudia Sheinbaum, para regular el proceso de elección de juzgadores y nuevas instituciones que se crearán como parte de una polémica reforma judicial aprobada recientemente.

Con 336 votos a favor y 123 en contra, la Cámara Baja dio trámite a las iniciativas avaladas la semana pasada por la Cámara Alta. Antes del 16 de octubre el Senado debe convocar a la elección extraordinaria que se celebrará a mediados de 2025 para elegir a los impartidores de justicia. (Reporte de Diego Oré)



REUTERS

[Congreso México aprueba leyes secundarias para implementación de reforma judicial - LA NACION](#)



La Cámara de Diputados aprueba reglas para la elección popular de jueces en México



Ciudad de México, 14 oct (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este lunes en lo general la reglamentación de la primera elección popular de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Con 336 votos a favor, 123 en contra y cero abstenciones, la propuesta ya ratificada por el Senado mexicano se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y posterior entrada en vigencia.

Las reglas, emitidas por la presidenta Claudia Sheinbaum el 7 de octubre, complementan la reforma constitucional impulsada por Andrés Manuel López Obrador, en vigencia desde el pasado 16 de septiembre.

La elección, programada para el 1 de junio de 2025, seleccionará a la mitad de los jueces federales, algunos estatales, vacantes del Tribunal Electoral y todos los ministros de la SCJN

[La Cámara de Diputados aprueba reglas para la elección popular de jueces en México – La Conexión USA \(laconexionusa.com\)](https://www.laconexionusa.com)



La Cámara de Diputados aprueba reglas para la elección popular de jueces en México

Historia de Agencia EFE • 6 h •  3 minutos de lectura



La Cámara de Diputados aprueba reglas para la elección popular de jueces en México

Ciudad de México, 14 oct (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este lunes en lo general la reglamentación de la primera elección popular de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Con 336 votos a favor, 123 en contra y cero abstenciones, la propuesta ya ratificada por el Senado mexicano se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y posterior entrada en vigencia.

Las reglas, emitidas por la presidenta Claudia Sheinbaum el 7 de octubre, complementan la reforma constitucional impulsada por Andrés Manuel López Obrador, en vigencia desde el pasado 16 de septiembre.

La elección, programada para el 1 de junio de 2025, seleccionará a la mitad de los jueces federales, algunos estatales, vacantes del Tribunal Electoral y todos los ministros de la SCJN

[La Cámara de Diputados aprueba reglas para la elección popular de jueces en México \(msn.com\)](https://www.msn.com/es/mx/noticias/politica/la-camara-de-diputados-aprueba-reglas-para-la-eleccion-popular-de-jueces-en-mexico)



La Cámara de Diputados retoca y aprueba la primera tanda de reglas para elegir jueces, ministros y magistrados

Morena y sus aliados aprueban las enmiendas legales por la vía rápida, en medio de las críticas de una oposición disminuida, que se mantiene en resistencia contra la polémica reforma al Poder Judicial



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 15 OCT 2024 - 06:13CEST



Foto: Contraloría de la Cámara de Diputados en su sede en México / La Reforma, Andrés Bello / ANDREA MEDINA / CONTRALORÍA

La Cámara de Diputados ha aprobado [las enmiendas a las leyes](#) que deberán regir la elección de jueces, magistrados y ministros, en 2025, el primer paso para implementar la reforma al Poder Judicial, legislada en septiembre. El bloque oficialista, formado por Morena y sus partidos satélite, PT y PVEM, ha hecho valer este lunes su mayoría en la cámara para reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación. Las enmiendas establecen que jueces y magistrados serán electos por el voto directo de la ciudadanía, el primer domingo de junio del año que corresponda. Los cambios al segundo ordenamiento establecen la procedencia del juicio de inconformidad para impugnar las decisiones de las autoridades electorales durante el proceso para la elección de las personas juzgadoras. Con ello, los cambios legales que han acaparado la atención los últimos días han pasado el último filtro legislativo y quedan a la espera de su entrada en vigor una vez que sean publicados en el Diario Oficial de la Federación. La aprobación ocurre dos días antes de que se abra la primera convocatoria para que precandidatos a impartidores de justicia se postulen a la carrera.



Los lineamientos han sido avalados por la Cámara Baja ocho días después de que [la presidenta, Claudia Sheinbaum, enviara la propuesta al Senado](#) y dos días después de que se aprobara allí. El fin de semana, los legisladores sortearon más de 700 cargos de jueces y magistrados que serán sometidos a voto popular en junio de 2025. [Las reglas para la elección de los juzgadores](#) consideran 60 días de campañas electorales para la promoción de las candidaturas, mientras que los topes de gastos de cada candidato han de ser determinados por el Instituto Nacional Electoral. Sin embargo, ha quedado prohibido el uso de recursos públicos o privados para promocionar las postulaciones, o que contraten tiempos de radio y televisión, o espacios publicitarios en medios de comunicación impresos o digitales.

Apresurado, el proceso legislativo ha sido cuestionado por la disminuida oposición, que ha puesto sobre la mesa las múltiples suspensiones que han sido concedidas por jueces para frenar la implementación de la reforma al Poder Judicial. A las críticas a la reforma se suma las protestas por el sorteo en el Senado, en que los legisladores oficialistas eligieron al azar los puestos de impartidores de justicia que se elegirán en junio próximo. “Le quieren llamar insaculación, pero lo que verdaderamente hicieron el pasado sábado, el espectáculo que organizaron fue eso, una tómbola en el Senado y es, por desgracia, el último clavo del ataúd de la justicia en México [...] Tendrían que entender primero qué es el humanismo [...] y no, nada tiene que ver con denigrar públicamente a las personas en una catafixia como tómbola de Chabelo”, lanzó a nombre de la bancada del PAN, Paulina Rubio.

[La Cámara de Diputados retoca y aprueba la primera tanda de reglas para elegir jueces, ministros y magistrados | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



México aprueba ley para elecciones de jueces y magistrados



La nueva ley constituye un paso hacia la democratización del país. Foto: El Heraldo de San Potosí.

15 de octubre de 2024 Hora: 06:21

El Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales serán los responsables de organizar el proceso electoral.

Este lunes, la Cámara de Diputados de México aprobó con 336 votos a favor, 123 en contra y cero abstenciones, la reglamentación para la primera elección popular de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), prevista para junio de 2025.

La ley, aprobada por los oficialistas en su mayoría y liderada por el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), establece que el Senado emitirá una convocatoria dirigida a los tres poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) para la elección.

Asimismo, las reglas, emitidas por la presidenta Claudia Sheinbaum el 7 de octubre, forman parte de la reforma constitucional llevada a cabo por el exmandatario Andrés Manuel López Obrador y vigente desde el 16 de septiembre.

[México aprueba ley para elecciones de jueces y magistrados - teleSUR \(telesurtv.net\)](https://telesur.net)



La Cámara de Diputados de México aprueba las primeras leyes secundarias de la reforma judicial

Por Newsroom Infobae

15 Oct, 2024 00:15 a.m. MX



Guardar



La Cámara de Diputados de México ha aprobado este lunes las primeras dos leyes secundarias de la reforma judicial para regular la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, una legislación que ya fue decretada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador poco antes de dejar el cargo.

Tras la votación, que se ha producido tras un intenso debate en torno a un sorteo realizado para seleccionar al azar a 464 los magistrados de circuito y 386 jueces de distrito que serán relevados, el Senado ahora podrá emitir la convocatoria de las primeras elecciones previstas para el 1 de junio de 2025, según el diario 'Milenio'.

Las leyes han sido aprobadas en lo general con 336 votos a favor y 123 en contra, y prevén que estos cargos sean electos mediante una mayoría relativa y por voto directo de los ciudadanos mexicanos en el primer domingo de junio del año que corresponda. Los miembros de la Suprema Corte, del Tribunal de Disciplina Judicial y la mitad de los titulares de tribunales de circuito y juzgados de distrito serán elegidos en 2025, mientras que el resto lo será en 2027.

[La Cámara de Diputados de México aprueba las primeras leyes secundarias de la reforma judicial - Infobae](#)



Grupos Parlamentarios Fijan Posturas Respecto A Dictámenes Sobre Legislación Secundaria De La Reforma Judicial

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posicionamientos sobre los dictámenes a las minutas que reforman y adicionan disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativa a la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

<https://hojaderutadigital.mx/grupos-parlamentarios-fijan-posturas-respecto-a-dictamenes-sobre-legislacion-secundaria-de-la-reforma-judicial/>



Grupos parlamentarios fijan posturas respecto a dictámenes sobre legislación secundaria de la reforma judicial

Boletín No. 0148

- En sesión semipresencial de la Cámara de Diputados intervinieron representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posicionamientos sobre los dictámenes a las minutas que reforman y adicionan disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativa a la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Consolidar el poder que imparte y administra justicia

La diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena) expresó que se requiere votar a favor las minutas, porque con ello se dará solidez y certeza a la convocatoria que está obligada a emitir la Cámara de Senadores. “Hay que consolidar al poder del Estado que tiene la encomienda de impartir y administrar justicia; hacer letra viva el acceso a la justicia como un derecho humano, derrotar barreras y acabar con la corrupción. La ciudadanía debe tener confianza en el proceso y en todas las etapas que culminarán con la elección de 2025”.

Alberto Maldonado Chavarín, diputado de Morena, resaltó que las minutas establecen con claridad y precisión nuevas reglas para la integración del Poder Judicial de la Federación, de los poderes locales, normando un proceso democrático, abierto y transparente, donde las mexicanas y los mexicanos tienen una participación activa en la elección de sus futuros juzgadores, pues el proceso de elección estará organizado por el Instituto Electoral Nacional y no serán propuestos por los partidos políticos sino por los tres poderes de la Unión.



Está plagada de errores e inconsistencias

Por el PAN, el diputado José Guillermo Anaya Llamas dijo que la reforma está plagada de errores e inconstancia; es incompleta porque no toca en ninguna de sus partes la estructura de los ministerios públicos, el sistema penitenciario ni a las defensorías de oficio. “Debieran ser incluyentes para una verdadera reforma al sistema jurídico mexicano de administración y procuración de justicia, pero esto no es así; no combate la corrupción y se crea una falta expectativa”.

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) afirmó que su grupo parlamentario no puede acompañar esta reforma al procedimiento electoral que se quiere aprobar porque de origen está viciado, y los únicos que van a llegar a los cargos de jueces, ministros y magistrados son los que tengan poder o dinero. Llamó a hacer una profunda reflexión sobre la manera “en la que se está trastocando para mal, al sistema de justicia”.

Nueva forma de organización de la justicia

Raúl Bolaños-Cacho Cué, diputado del PVEM, mencionó que estas dos minutas representan el inicio de la conformación de todas las leyes secundarias al Poder Judicial que se estudiarán y analizarán durante los próximos meses. “Es responsabilidad de todas y todos adecuarnos a la circunstancia histórica que obliga a entablar las mejores leyes secundarias para hacer que la justicia realmente llegue a quien más la necesita”.

Las leyes secundarias, subrayó, buscan construir un país de ordenamientos que se respeten, con un sistema judicial que garantice la prevalencia del régimen republicano y una auténtica revisión de poderes. “Es una reforma que atiende a uno de los reclamos latentes del pueblo: el tener un Poder Judicial que garantice el acceso a la justicia para todos”.



Se definen instrumentos del proceso de elección

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) puntualizó que con esta reforma se da la oportunidad a la ciudadanía de elegir a quienes estarán frente al Poder Judicial, al definir los instrumentos del proceso de elección; se fortalece el sistema democrático y de justicia del país y evita que los puestos de jueces, magistrados y ministros sean ocupados por la vía del nepotismo.

Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, diputado del PT, consideró que las reformas plantean la oportunidad de abrir al Poder Judicial a miles de abogados que quieren una oportunidad de servir a las y los mexicanos y buscarán competir por ser jueces de distrito, magistrados o ministros; es decir, se devuelve la justicia a la ciudadanía.

Las reformas son un ejercicio de improvisación inaceptable

El diputado Emilio Suárez Licona (PRI) indicó que estos dictámenes siguen la lógica de la reforma constitucional, la cual está marcada por la falta de seriedad y rigor técnico jurídico en la adecuación de un marco normativo que, en las condiciones propuestas, representa un ejercicio de improvisación inaceptable en el contexto de una reforma trascendental para el país y el futuro de miles de servidores públicos.

También del PRI, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez consideró que se busca destruir al país, “mandar al diablo a las instituciones” y demoler el derecho de impugnar el proceso electoral. La reforma no trabaja por la seguridad ni protege a las y los trabajadores del Poder Judicial. “No apoyaremos a transformar las calles en un lugar sin ley ni derechos. Refrendamos nuestro compromiso por un país de desarrollo, paz y oportunidades”.

Jueces y magistrados deben tener conocimientos en la materia

De MC, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, dijo que aún se tiene la posibilidad en esta legislación secundaria de poner requisitos que hagan compatible la elección de juzgadores con estándares internacionales de derechos humanos. “Nosotros hemos propuesto un examen para que al menos sepamos que las personas que van a ser elegidas tengan los conocimientos indispensables de derecho”.



Del mismo grupo parlamentario, la diputada Irais Virginia Reyes De la Torre, señaló que la independencia judicial no es un asunto de mayoría ni de urnas, es un principio que garantiza el equilibrio de poderes y la protección de derechos fundamentales. “Un juez que llegue a su cargo sin méritos suficientes compromete no solo su desempeño sino también la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial”.





Grupos parlamentarios fijan posturas respecto a dictámenes sobre legislación secundaria de la reforma judicial

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posicionamientos sobre los dictámenes a las minutas que reforman y adicionan disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativa a la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.



<https://www.tallapolitica.com.mx/grupos-parlamentarios-fijan-posturas-respecto-a-dictamenes-sobre-legislacion-secundaria-de-la-reforma-judicial/>



Diputadas y diputados expresan comentarios a favor y en contra del dictamen sobre elección de personas juzgadoras del PJJ

Boletín No. 0150

- Participaron en tribuna representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de los seis grupos parlamentarios expresaron sus puntos de vista a favor y en contra en el marco del dictamen a la minuta que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJJ).

Intervenciones a favor y en contra

Al iniciar la discusión en lo general, el diputado César Israel Damián Retes (PAN) dijo que no pueden apoyar un dictamen que busca una venganza política. “No podemos apoyar la destrucción judicial, tampoco el sometimiento y la desaparición de la división de Poderes”. La República, afirmó, “está en juego”. “No niego los problemas que existen, pero no se acaba la corrupción con esta reforma; se disfraza el nepotismo”.

Por Morena, la diputada Elena Edith Segura Trejo comentó que se busca construir un Poder Judicial honesto, transparente, eficiente y eficaz; por ello, el artículo 526 en su párrafo tercero señala que se podrá requerir a las personas candidatas de la información necesaria para verificar la evolución de su situación patrimonial, incluyendo la de sus cónyuge, concubinas y concubinarios y dependientes económicos directos.



De MC, el diputado Pablo Vázquez Ahued indicó que una reforma al sistema de justicia debe mejorar el acceso a la misma y las condiciones de defensa de los derechos de las y los ciudadanos, pero la actual no contribuye a ese propósito y solo abre la puerta a un control político del Poder Judicial y de las entidades federativas, empeorando el acceso a la justicia y “pavimentando el camino para retroceder a una autocracia institucionalizada”.

A su vez, el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) subrayó que el Poder Judicial debe ser un ejemplo de imparcialidad y transparencia, lejos de cualquier influencia externa, ya que solo de esa manera se podrá recuperar la confianza pública de la ciudadanía, especialmente de los que menos recursos tienen y a quienes, en ocasiones, han sido abandonados por la justicia.

Arturo Yáñez Cuellar, diputado del PRI, consideró que la justicia no se rifa, más bien se defiende y prevalece siempre ante el autoritarismo. “Estamos por una justicia sin colores porque ésta no es mérito de un partido o gobierno, sino de años para establecer un Estado de derecho con normas que regulen las acciones. Vender la idea de que el pueblo elegirá a jueces es una acción del gobierno autoritario para perpetuarse en el poder”.

El diputado de Morena, José Carlos Acosta Ruiz, destacó que con las modificaciones se acabará con ministros, magistrados y jueces con sobresueldos o por consigna, y tendrán que ir a elección. La reforma “es inédita, no solo en México, sino en todo el mundo, por lo que cada proceso implica un nuevo reto a sortearse en armonía y unidad para su correcta aplicación. Seremos ejemplo mundial”.

Por el PAN, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández hizo notar que si alguien tenía duda que la reforma judicial y las leyes secundarias son inconstitucionales e ilegales, este dictamen lo confirma, pues “contiene un mecanismo perverso de engaño y embustía a toda la ciudadanía”. En la legislación hay un enorme vacío para conformar los Comités de Evaluación, existe antinomia constitucional y una violación del artículo 105 de la Carta Magna.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro (Morena) aseguró que el dictamen dota de certeza jurídica a una de las elecciones más importantes del país. “La reforma de hoy deviene del artículo 8º transitorio de la reforma constitucional que concede un plazo para que el Congreso expida reglas claras para que las y los mexicanos puedan escoger quiénes serán ministros de la SCJN, magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito y jueces de Distrito”.

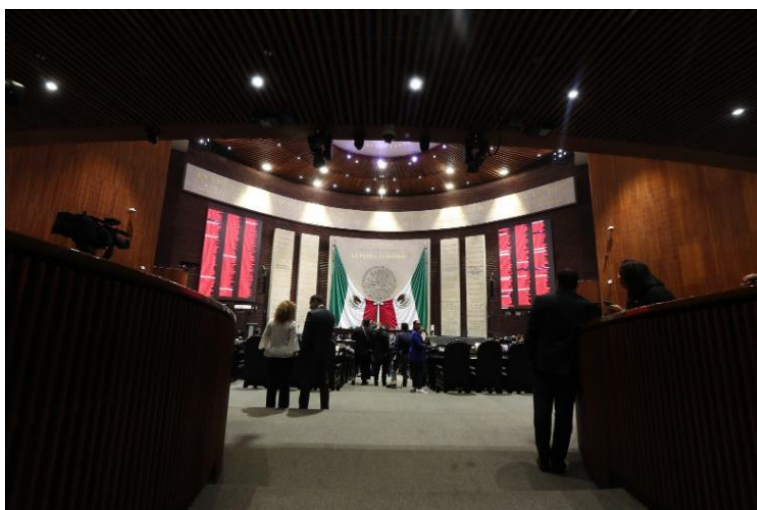


Del PRI, la diputada Verónica Martínez García señaló que la propuesta, lejos de dar certeza y legalidad al proceso de elección de ministros, magistrados y jueces, genera incertidumbre e inestabilidad. “Se requiere de una reforma al Poder Judicial que acerque la justicia a la ciudadanía, proteja sus derechos y fortalezca a las fiscalías, ministerios públicos y juzgadores; no una reforma que debilite los ejes de la democracia”.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) dijo que la reforma plantea un procedimiento claro en la Ley General para la selección de candidaturas a los cargos de elección del Poder Judicial, a efecto de que no sólo sea limpio y transparente, sino abra un proceso para impugnar si no resultaran electos. “Cualquier persona puede aspirar a esos puestos, siempre que cumpla con los requisitos. Abrimos la justicia al pueblo de México”.

Laura Cristina Márquez Alcalá, diputada del PAN, lamentó que se esté legislando con prisas, a través de ocurrencias, caprichos y mediante procesos regresivos que dañan y vulneran los derechos de las personas. El juez no representa el criterio de las personas o ciudadanos; debe tener un criterio propio para resolver. “No queremos que la justicia se construya lanzando monedas al aire”.

Por su parte, el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) puntualizó que es falso que se viole el artículo 105 de la Carta Magna porque se trata de un procedimiento establecido en el artículo octavo transitorio de la reciente reforma constitucional. Tampoco se está violentando la autonomía del Poder Judicial. “Estamos cumpliendo el mandato que nos dieron las y los ciudadanos el 2 de junio y por eso lo estamos ejerciendo con plenitud y soberanamente”.





San Lázaro avala leyes secundarias de la reforma judicial en México

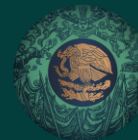


La **Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados** ha dado luz verde a las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, un proyecto clave impulsado por la presidenta **Claudia Sheinbaum**. Esta decisión marca un paso crucial hacia la posible reconfiguración de la justicia en México, al sentar nuevas bases para la elección de jueces, magistrados y la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

El proceso comenzó con la recepción del dictamen en San Lázaro, donde se discutieron y votaron las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Con 30 votos a favor y 10 en contra, la Comisión de Justicia aprobó en lo general y en lo particular la iniciativa, que propone elecciones a mitad de jueces y magistrados, y para todos los integrantes de la **SCJN**. La mayoría de los votos a favor provino de legisladores del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (**PT**) y Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**), mientras que el Partido Acción Nacional (**PAN**), Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) y Movimiento Ciudadano (**MC**) votaron en contra.

El dictamen ahora se turnará a la mesa directiva de la Cámara de Diputados, donde se espera que sea discutido en el Pleno el próximo lunes 14 de octubre de 2024. Este paso permitirá que los legisladores aborden las implicaciones de esta reforma para el sistema judicial y su posible impacto en la independencia y transparencia del Poder Judicial en el país.

<https://laverdadnoticias.com/politica/San-Lazaro-avala-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-en-Mexico-20241014-0008.html>



Diputados aprueban en Comisión reformas en materia de elección de personas juzgadoras

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Con 26 votos a favor y 10 en contra, la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados** aprobó las reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de elección de personas juzgadoras.

<https://drive.google.com/file/d/1gEOD338BG-qPOpxEW9TcQKa7kOfwEHW/view>



Morena avanza con leyes secundarias judiciales hacia el Pleno

🔍 **CDMX a 14 de octubre, 2024.-** La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó, con el respaldo de Morena y sus aliados, las leyes secundarias de la reforma judicial que regirán la elección por voto popular de jueces, ministros y magistrados en 2025. Esta decisión marca un avance clave en el proceso de transformación del Poder Judicial y ha generado intensos debates entre legisladores, con posiciones encontradas sobre su impacto en la independencia judicial

Entre las normas avaladas destacan:

- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con 26 votos a favor y 10 en contra.
- Modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que fueron aprobadas con 31 votos a favor tras resolver reservas planteadas por la oposición.

Zavala expresó su solidaridad con los afectados, afirmando: "En la mayor ola de violencia en México, el gobierno decide destruir al Poder Judicial y abrir espacios al narcotráfico." En respuesta, Lilia Aguilar, diputada de Morena, defendió la reforma, acusando al PAN de tener nexos históricos con el crimen organizado, citando el caso de Genaro García Luna y su proceso judicial en Estados Unidos

<https://mayacomunicacion.com.mx/morena-avanza-con-leyes-secundarias-judiciales-hacia-el-pleno/>



Diputados avalaron leyes secundarias de reforma al PJ

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- Con 22 votos a favor y 10 en contra, comisiones de la **Cámara de Diputados** avalaron las leyes secundarias de la reforma judicial. Se trata de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, con lo que, avanza el proceso para regular la elección de jueces, magistrados y ministros.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vWlxBlzZeElyoJm?e=4bD8zv



Avanzan en San Lázaro las reformas secundarias para la elección del Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que establecen las reglas para la elección de jueces, magistrados y ministros prevista en la reforma al Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vVBOGYQ1PYK-IQNO?e=cpLdwP



MILENIOTELEVISION

15-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diputados aprueban en Comisiones las leyes secundarias de la reforma al PJ

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- Con los votos de Morena, PVEM y PT a favor, así como los de PAN, PRI y MC en contra, la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados**, aprobó las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial para reglamentar la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular. La junta directiva de la Comisión turnó de inmediato los dictámenes a la Mesa Directiva, con el fin de discutirlos y votarlos este lunes en el Pleno.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vWi22OnLEzXh9hD8?e=LmDBP9



Diputados aprueban en comisiones leyes secundarias de la Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Avanzan las leyes secundarias en la **Cámara Baja**. Sin dar una discusión a fondo en la Comisión de Justicia los diputados de Morena y sus aliados dieron luz verde a las dos minutas de leyes secundarias de reforma al Poder Judicial enviadas por el Senado de la República.

Con 26 votos a favor y 10 en contra en lo general y en lo particular que avalaron sin cambios la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral, con el objetivo de blindar el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros y establecer que únicamente las y los candidatos podrán presentar impugnaciones al proceso electoral; sin embargo, la oposición tanto PAN, PRI como Movimiento Ciudadano aprovecharon para señalar la tómbola del fin de semana del Senado en la que acusaron se eligió a los más de 600 jueces que serán despedidos, plazas que serán sometidas a elección en 2025.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1vWDXvjwg3ZeLNgmR?e=4clf0C



Aprueban en Diputados primera ley secundaria del Poder Judicial

Ya se aprobó en el pleno de los diputados la primera ley secundaria de dos, de la elección de juzgadores del Poder Judicial. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se aprobó por 336 votos de Morena y aliados y 123 en contra del PAN, PRI y MC.

Morena y sus aliados aprobaron en lo general, el dictamen de la minuta del Senado con reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para regular la elección de ministros, magistrados y jueces.



La bancada mayoritaria señaló que estas reformas darán solidez y certeza a la convocatoria para elegir a personas juzgadoras a través del voto.

La oposición denunció errores e inconsistencias en la ley secundaria que generan incertidumbre y comprometen la independencia del Poder Judicial.

A nombre de Morena, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el michoacano Leonel Godoy Rangel, respondió a la oposición que recibieron en las pasadas elecciones 36 millones de votos y mayoría calificada para aplicarla en favor de los intereses del pueblo.

<https://enfoquenoticias.com.mx/aprueban-en-diputados-primer-ley-secundaria-del-poder-judicial/>

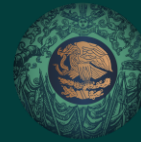


Diputados aprueban en comisión leyes secundarias al Poder Judicial

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La **Cámara de Diputados** aprobó ayer en Comisiones las minutas enviadas por el Senado, las leyes secundarias a la Reforma Judicial, que fijan las reglas relacionadas con la elección de jueces, magistrados y ministros y hoy se discutirán en el Pleno de San Lázaro. Por su parte, la oposición no confió y mantuvo su rechazo a estas leyes secundarias.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vVoh-WtpgkUw--rT?e=ILaml4



Diputados aprueban en comisiones leyes secundarias al Poder Judicial se prevé sean aprobadas en el Pleno hoy

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- La Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados** avaló la minuta de las leyes secundarias a la reforma al Poder Judicial enviadas el jueves por el Senado. Morena y sus aliados lograron 30 votos a favor contra 10 de la oposición en comisiones. Hoy habrá doble sesión en el Palacio Legislativo, la primera a partir de las 11 de la mañana para dar primera lectura a las leyes secundarias y las segunda para discutir y votarlas.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!7893?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!7893&authkey=!AFa7WQebVdkX6K8&ithint=video&e=U2OWyH>



Diputados aprueban en comisiones leyes secundarias de la Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- En la **Cámara de Diputados**, la Comisión de Justicia aprobó el primer dictamen de las leyes secundarias sobre la reforma al Poder Judicial. Con 19 votos a favor y 10 en contra, se aprobaron estas reformas a la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral, que regula el proceso de impugnación durante las elecciones de juzgadores.

<https://drive.google.com/file/d/1va7kilSsB5OQTYdMfV2xlnCE-axW4YJ8/view>



Con leyes secundarias se busca blindar elección de jueces por voto popular: Morena

El Grupo Parlamentario de Morena votó a favor de dictaminar las reformas a las leyes secundarias que establecen las reglas de elección de jueces, magistrados y ministros, al afirmar que estas modificaciones garantizan la optimización del Poder Judicial.

“Con las reformas que se plantean se establece la regulación de procedimientos electorales propios para la materialización de la reforma judicial, que está enfocada en la elección democrática” señaló en un comunicado el diputado federal Ernesto Alejandro Pietro Gallardo.

En la Comisión de Justicia explicó que las reformas brindan reglas al proceso de elección, además de que, sostuvo, habrá pluralidad en este Poder.

Detalló que se busca acabar con el sistema endogámico que actualmente prevalece en los sistemas judiciales y se abre la oportunidad a todos los operadores del sistema jurídico.

En ese sentido enmarcó que el Poder Judicial, como toda autoridad constituida por el Estado, está sujeta a rendir cuentas y contar con procedimientos mediante los cuales se puedan sancionar las actuaciones irregulares de quienes ejercen la función jurisdiccional.

A su vez, el diputado federal Hugo Eric Flores afirmó que estas modificaciones garantizan el derecho de la tutela efectiva. “Todas las sentencias estarán fundadas, sean justas, correctas y congruentes. La propuesta del dictamen es una propuesta técnicamente correcta”, abundó.

En su oportunidad, el diputado José Carlos Acosta Ruiz calificó a la reforma como “patriótica”, pues argumentó que no tiene ninguna violación al artículo 105 de la Constitución Política.

Detalló que lo que busca es terminar con las pensiones millonarias, además de que con estas modificaciones se escuchó al pueblo de México, cansado de jueces por consigna.

Las modificaciones fueron aprobadas por la Comisión de Justicia con el voto de las diputadas y los diputados de la bancada de Morena.

<https://www.tallapolitica.com.mx/con-leyes-secundarias-se-busca-blindar-eleccion-de-jueces-por-voto-popular-morena/>



Ya fueron aprobadas las leyes secundarias a la reforma judicial en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- Ya fueron aprobadas las leyes secundarias que tendrían que haber corregido o que corrigieron las contradicciones que presentó la iniciativa aprobada en septiembre. “Las posiciones de compañeras y compañeros que piden hacer cambios a la minuta con el objetivo de postergar esta aprobación son irresponsables, por decir lo menos”, comentó **Mariana Benítez**, diputada de Morena.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!7948?cid=75F18D3264FEE48F&resld=75F18D3264FEE48F!7948&authkey=!ANn10bW1VAK1qUs&ithint=video&e=7QkdOH>



Ventanean a morenistas; se equivocan de chat

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- Ventanearon a los de Morena, porque se equivocaron de chat. Se ve como les tiran línea y los legisladores solo son levanta-dedos. En la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados**, durante el debate de las leyes secundarias de la Reforma Judicial, el priista **César Domínguez** exhibió a los morenistas.

“Si van a bajar instrucciones de cómo votar, háganlo en un chat que no sean el de la comisión. Escriben varios están pidiendo la palabra en el sistema, les agradecería que lo pidan por este medio, en una lista breve, para no caer en la táctica dilatoria del PRI, y la vamos a votar en contra. Sé que van a aplicar la mayoría, pero denos una respetadita”, sostuvo Domínguez.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!7934?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!7934&authkey=!AHDa9epwz3zoYYE&ithint=video&e=Xhd3by>

Diputados de Morena se equivocan de chat y mandan instrucciones a la Comisión

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- Ayer cuando la Comisión de Justicia discutía la minuta de las leyes secundarias de la reforma judicial, legisladores de Morena mandaron un mensaje para que se votara en contra y lo mandaron al grupo de WhatsApp utilizado por todos los integrantes de la Comisión. El error fue denunciado por el diputado priista **César Alejandro Domínguez** quien declaró que, si van a bajar instrucciones de cómo votar, lo hicieran en un chat que no fuera de la Comisión por una cuestión de respeto para la oposición.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!7896?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!7896&authkey=!AOsz7VfpdiXZn-E&ithint=video&e=C213Es>

Legisladores oficialistas destruyen la carrera de 711 jueces y juezas: Liliana Ortiz

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Una corona fúnebre y una tómbola fueron el preámbulo del debate en el que diputados discutieron la reforma electoral para elegir jueces, magistrados y ministros a través del voto ciudadano. Morena, PT y Partido Verde aprobaron la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el debate, la oposición revivió la tómbola del Senado

La diputada del PAN, **Liliana Ortiz**, señaló que los legisladores oficialistas, de manera inhumana destruyeron la carrera de al menos 711 jueces y juezas, magistrados y magistradas y lo hicieron de una manera muy miserable. A la sesión, el PRI llegó con una corona en señal de luto por la justicia.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F17942?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F17942&authkey=!ABC9f97E4J1rvso&ithint=video&e=ahxwRN>

Ironizan panistas tómbola en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- En estos momentos se discute en la **Cámara de Diputados** las leyes secundarias de la reforma judicial para la elección de jueces, magistrados y ministros.

Como se ha ido esperando, las votaciones las ha ganado Morena y sus aliados a pesar de las protestas de la oposición. Durante la sesión, la diputada panista **Liliana Ortiz** ironizó el ejercicio que se realizó con la tómbola el sábado pasado en el Senado de la República.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!7941?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!7941&authkey=!AHoSMLy2nWudU_1&ithint=video&e=WsmjKa



Diputados priistas ingresan a San Lázaro con corona funeraria

Como un acto de protesta ante la discusión de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial en el salón de sesiones de San Lázaro, diputados del PRI ingresaron con una corona funeraria que traía un listón con la leyenda: "Murió la justicia". FOTO EE: ERIC LUGO



RESULTADOS CATASTRÓFICOS

- Exdirigentes del tricolor señalaron que en la pasada elección del 2 de junio, el PRI obtuvo los peores resultados de su historia, pues apenas consiguió 5 millones 700 mil votos, frente a los casi nueve millones que alcanzó en 2021, es decir, en tres años perdió más de tres millones de votos.

El PRI pasó de tener el 17 por ciento de la votación en 2021, al 9.5 por ciento en 2024, superado por tres partidos, Morena, PAN y MC.; y en el Congreso de la Unión quedó en condición de intrascendencia como la quinta fuerza legislativa.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

“Tombola, con respeto a derechos humanos”

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La selección mediante tómbola de los puestos en el Poder Judicial que estarán sujetos a elección popular en 2024 se hizo con respeto a los derechos humanos de quienes los ocupan actualmente, aseguró Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación.

En rueda de prensa en Palacio Nacional recordó que esta selección forma parte de la primera tanda de cargos del Poder Judicial a sustituir mediante el voto popular, y que la segunda será en 2027, de acuerdo con lo establecidos en las leyes secundarias aprobadas por el congreso.

“Para ello, se acordó que serán 850 cargos judiciales los que se elegirán por voto popular en la elección extraordinaria del primero de junio de 2025. ¿Cuántas magistraturas fueron?, 464; ¿cuántos juzgados



federales?, 386”, expuso Rodríguez.

La funcionaria explicó que el proceso de selección de esos cargos que estarán sometidos a votación el próximo 1 de junio.

Además, se tomaron en cuenta 114 espacios vacantes, por renuncias y/o retiros programados de magistrados, así como de 25 jueces de Distrito que fueron integrados de manera directa.

“Hay que aclarar que en el caso de los elegidos en la tómbola fueron completamente al azar; se garantizó la imparcialidad, así como el respeto en todo momento a los derechos humanos”, dijo.



Diputada criticó el método usado en el Senado

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- **Margarita Zavala** criticó el uso de la tómbola como medio de elección de quienes perderán su trabajo en el Poder Judicial, calificó este hecho como ridículo e indignante.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vV6rpEGl55A69Rv2?e=LIC59M



MC ampliará demanda de amparo contra reforma judicial; busca invalidar insaculación

La diputada Laura Ballesteros Mancilla (MC) informó que ampliará su demanda de amparo en contra la reforma al Poder Judicial para hora invalidar el sorteo insaculación que realizó se hizo en el Senado para determinar que cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito se elegirán el próximo año.

Las razones para buscar la invalidez de la insaculación son porque no se realizó con ninguna ley que lo regule; no se cuidaron las formas y veracidad del ejercicio; y por no respetar las reglas establecidas, como la selección de listas por cada estado de la República.

“Ellos lo que hicieron fue una lista a nivel nacional. Entonces, a todas luces no están cumpliendo con lo debido en materia de paridad y de perspectiva de género”, subrayó la legisladora.

Agregó que el amparo ya recibió una suspensión provisional de un juez en Querétaro y la audiencia para la suspensión definitiva será el próximo 17 de octubre.



Explicó que, de concederse la suspensión definitiva, el amparo impedirá armonizar la reforma judicial en los 32 estados y evitará el despido de jueces y magistrados locales.

Ballesteros Mancilla recordó que su partido ha presentado una estrategia jurídica integral y denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la violación a los derechos de los trabajadores del Poder Judicial.

“Jorge (Álvarez Máynez) presentó un amparo contra el proceso legislativo de la reforma; y también ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una denuncia por la violación a los derechos de las y los trabajadores y de los habitantes del país, por la mutilación y toma del Poder Judicial”, expuso.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/14/mc-ampliara-demanda-de-amparo-contra-reforma-judicial-busca-invalidar-insaculacion/>



MC, en contra de leyes secundarias de la reforma judicial; afectará el funcionamiento institucional del país: Pablo Vázquez

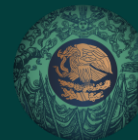
El Grupo Parlamentario de MC rechazará las modificaciones a las leyes secundarias en materia judicial, ya que podría afectar el funcionamiento institucional del país y la autonomía del Poder Judicial, afirmó el diputado Pablo Vázquez Ahued.

Adelantó que votarán en contra de los dos dictámenes a las minutas enviadas por el Senado de la República que modifican las leyes Generales del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y la de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismas que se avalaron, en lo general, en la Comisión de Justicia.

“Nuestra postura respecto a la reforma judicial ha sido muy clara desde el inicio: estamos en contra”, ya que podría afectar gravemente el funcionamiento institucional del país y la autonomía de dicho Poder del Estado, señaló en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

Vázquez Ahued lamentó la falta de diálogo y de voluntad para mejorar la propuesta. “Las consecuencias las veremos cuando se implementen estos cambios legales”.

<https://www.enteratever.com/2023/mc-en-contra-de-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-afectara-el-funcionamiento-institucional-del-pais-pablo-vazquez/>



Entrevista / Juan Zavala Gutiérrez (Diputado – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).-
“Ellos llevan ya mucho tiempo justificando la tómbola, dicen que es un método justo, un método democrático, que recurrir al azar es una manera de ser justos, pero no lo utilizan ellos para ninguno de sus cargos directivos, no lo utilizan para la presidencia de Morena, no lo utilizan para sus coordinaciones parlamentarias. Siempre lo están utilizando, pero nunca lo utilizan para ellos mismos. Yo creo que en el fondo es porque no quieren responsabilizarse por la barbaridad que están haciendo, no quieren responsabilizarse de estar terminando con las carreras de miles de servidores públicos”.

<https://drive.google.com/file/d/1MzcA3HaQRhU30ajOzpkPYjNSpdFBeE5-/view>



MC reta a Morena para que defina sus cargos partidistas mediante TÓMBOLA

El diputado de Movimiento Ciudadano (MC), Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, lanzó un desafío a los legisladores de Morena: usar la tómbola para definir a sus líderes nacionales.

Zavala Gutiérrez, quien también es secretario de la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados, destacó que los legisladores de Morena, el Partido Verde (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) han defendido este método como una forma democrática y justa para elegir vacantes en el Poder Judicial.



Sin embargo, criticó el método y exhortó a estos partidos a usarlo para elegir a sus propios líderes y coordinadores, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

"Los hemos visto defendiendo el método de la insaculación y de la tómbola como un método democrático y como un método justo. Pues si ese método, que también está incluido en los dictámenes que hoy estamos discutiendo, es el mejor método ¿por qué no utilizan ese método para elegir la Presidencia de Morena, la Presidencia del Partido Verde, del Partido del Trabajo?", declaró Zavala Gutiérrez durante la discusión de la ley secundaria de la reforma al Poder Judicial en la Comisión de Justicia.

El diputado de Movimiento Ciudadano lanzó el reto durante la discusión en comisiones de las leyes secundarias de la reforma judicial, las cuales se discuten ya en el pleno de la Cámara de Diputados.

El legislador cerró su intervención intensificando su crítica hacia Morena y sus aliados, señalando que eligen los métodos que más les convienen y según sus intereses.

<https://politico.mx/mc-reta-a-morena-para-usar-tombola-para-definir-a-sus-lideres-nacionales>



Cualquier persona que cumpla con los requisitos en la ley podrá aspirar a ser juez, ministro o magistrado

Nosotros no defendemos la justicia de los poderosos, como hace la oposición; ocho ministros golpistas quieren detener esta reforma, porque se acabarán sus privilegios: dip. Lilia Aguilar

La insaculación se ha integrado para evitar que la justicia se brinde solamente a los grupos de poder, sostuvo

En la sesión ordinaria, al hablar a favor de los dictámenes que reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, en materia Electoral, la diputada federal, Lilia Aguilar Gil, rechazó la supuesta inexistencia del proceso de elección de jueces, ministros o magistrados, ya que, lo que se propone ahora es que, cualquier persona que cumpla con los requisitos, aspiren a esos puestos.

Al hacer uso de la voz, la legisladora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), aseguró que, contrario a lo que hace la oposición, en la Cuarta Transformación (4T) no se defenderá la justicia de los poderosos y, debido a eso, es que hay ocho ministros que conforman actualmente la Corte, que quieren detener esta reforma, porque se acabará con todos sus privilegios.

Detalló que, contrario a lo que ocurre en la actualidad, donde las convocatorias las conocen solamente algunos en el Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura, hace un proceso sin transparencia, la forma en cómo se definirá hoy es que, cualquier ciudadano con carrera de Derecho, que tenga carrera en el Poder Judicial, podrá inscribirse y si cumple los requisitos, será insaculado y de esa insaculación abierta, irá a la boleta.

“Lo cierto es que, vienen acá, a defender una justicia que está dada solamente para grupos de poder, ustedes dicen que no se abrirá a las personas, en general y que será asignada por los grupos de poder. Definitivamente les decimos que no. Y para eso, se ha integrado la insaculación”, señaló.

Finalmente, exhortó a la oposición a hablar con honestidad y hablar a la gente con la verdad, toda vez que hay un procedimiento claro, que se abrirá en la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, para que sea limpio y transparente y de esta manera abrir la justicia al pueblo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/cualquier-persona-que-cumpla-con-los-requisitos-en-la-ley-podra-aspirar-a-ser-juez-ministro-o-magistrado/>



¡Histórico! El pueblo de México tendrá la oportunidad de elegir quién estará al frente del Poder Judicial

En la sesión ordinaria, durante la discusión de los dictámenes que reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, en Materia Electoral la diputada federal, Mary Carmen Bernal Martínez, aseveró que se vive un momento histórico, ya que el pueblo de México tendrá la oportunidad de elegir quienes estarán al frente del Poder Judicial.

Al hacer uso de la tribuna para presentar posicionamiento a favor, la legisladora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), señaló que esta posibilidad se le había negado por mucho tiempo a la sociedad mexicana y, derivado de este proceso, es que se estará fortaleciendo nuestro sistema democrático y nuestro sistema de justicia, porque ahora será la ciudadanía la que elegirá a los jueces, magistrados y ministros.

“Ahora ellos van a tener la oportunidad de saber quién emite las resoluciones y quién toma decisiones importantes al frente de este Poder. Ya no serán los hijos o los primos, familiares de esos jueces, ministros, magistrados. ¡Falso cuando dicen que el Poder Judicial ha perdido su autonomía! ¡Falso cuando dicen que estamos en presencia de la pérdida de la República! Estamos atendiendo un mandato constitucional”, aseguró.

Por su parte, el congresista del GPPT, Ricardo Mejía Berdeja, celebró que esta legislatura le esté devolviendo la justicia a los ciudadanos y, por esa razón, adelantó, es que se votará a favor de ambos dictámenes.

Consideró que esta es una gran oportunidad para abrir el Poder Judicial a miles de abogados que quieren una posibilidad de servir al pueblo de México; abogados que pueden competir para ser jueces de distrito, magistrados, ministros de la Corte, jueces locales o magistrados de los tribunales superiores de justicia.

“Nadie los está corriendo. Ellos se corren solos, porque no quieren el voto de la ciudadanía; en sus resoluciones favorecen los intereses económicos, por encima de la justicia. Defienden y liberan a delinquentes. Por eso, el pueblo de México ya no los quiere en magistraturas, ni en los juzgados y quiere que, como al Poder Ejecutivo y el Legislativo, los jueces surjan también del voto popular”, puntualizó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/historico-el-pueblo-de-mexico-tendra-la-oportunidad-de-elegir-quien-estara-al-frente-del-poder-judicial/>


AJUSTE TOTAL

El sistema de justicia en México tendrá una nueva conformación con la elección de 881 Ministros, Magistrados y Jueces en todo el País.

NACIONAL
144 candidatos para elegir:

POR ESTADOS


Piden que países democráticos se pronuncien sobre reforma

Llaman juzgadores a condenar 'golpe'



Acusan que cambio en la Constitución afectará al T-MEC y otros mecanismos

ABEL BARAJAS

Juzgadores federales llamaron ayer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a defender la independencia jurisdiccional y también a la comunidad internacional para no permanecer en silencio y condenar el “golpe de Estado” registrado en México con la reforma judicial.

Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), dijo que la reforma aprobada por el Senado compromete además al Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

“Hacemos un llamado urgente a la SCJN a asumir con responsabilidad histórica la defensa de la independencia judicial; instamos también a la ONU, a la Comisión Interamericana de Derechos Hu-



TÓMBOLA
Y CRÍTICAS

Integrantes del Poder Judicial de la Federación protestaron frente al Club de Banqueros en la Ciudad de México para defender el sistema de impartición de justicia.

Oscar Miralles

manos y a los Gobiernos democráticos de todo el mundo a condenar este retroceso democrático que coloca a México del lado de los autocracias”, dijo en rueda de prensa.

“Esta violación no solamente es de carácter regional, sino que también vulnera el acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación con la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y también con Estados Unidos, por otra. Hacemos un llamado a la sociedad y a la comunidad internacional a no permanecer en silencio a este golpe de Estado franco y abierto”.

Fuentes y los Magistrados de circuito Iliana Fabricia Contreras Perales y Juan Alfonso Patiño Chávez ofrecieron una conferencia principalmente dirigida a la prensa internacional, previa al Diálogo Anual de Alto Nivel de empresas de México y Estados Unidos que tendrá lugar

en la capital del País.

Patiño recordó los participantes del T-MEC acordaron no sólo invertir en la capacitación, especialización e infraestructura de sus sistemas jurídicos, sino también en garantizar tribunales autónomos e independientes, de modo que el incumplimiento traerá sanciones como la pérdida de privilegios económicos.

“Sin embargo, en un golpe de Estado técnico, se ha decidido suprimir al PJF de estas características y sustituirlo por juzgadores que carecen de estos elementos elementales”, consideró.

“El Estado mexicano ahora propone una carrera judicial inexistente, suprimir la carrera judicial y dar acceso a cualquiera, no es broma, que haya acabado la licenciatu- ra en derecho, que tenga 9 de calificación y que tenga 5 cartas de recomendación de sus vecinos”.

La Magistrada Contreras

precisó que, de 2020 a 2022, México creó 122 tribunales federales especializados en materia laboral, así como 32 de otras materias, para poder dirimir controversias derivadas del T-MEC y garantizar su resolución de manera especializada.

“La Judicatura se encuentra en riesgo, pero también se encuentra en riesgo la democracia en este País; hacemos un llamado a la sociedad para que evitemos el desmantelamiento del País. Estamos aquí para denunciar la interferencia y la intervención de dos poderes del Estado para la desaparición del PJF. Esto rompe absolutamente con el estado de derecho”, apuntó.

“No está en riesgo la posición de fuerzas y magistrados, está en riesgo México, está en riesgo la democracia y el equilibrio de poderes; podemos estar yendo ya al camino de una dictadura, un golpe de Estado, con la desaparición del PJF”.

Consulta
el Obituario:
reforma.com/obituario



Contrataciones
55 5628 7455
desplegadosreforma@reforma.com

REFORMA



Más de 400 juzgadores declinan participar en elección

Jueces y magistrados argumentan que ser candidatos implicaría validar una reforma con la que no concuerdan; diputados avalan con todo y errores las leyes secundarias

“Hay una evidente desventaja en la elección”

Más de 400 juzgadores prefieren renunciar a participar en el proceso de votación popular, pues dicen que como titulares no hay condiciones para postularse con los requisitos establecidos



REFORMA JUDICIAL A DEBATE

DANIELA WACHAUF, ANTONIO LÓPEZ, ENRIQUE GÓMEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que el Senado determinó a través de la tómbola que en junio de 2025 se elegirán, por medio del voto popular, 464 magistrados de Circuito y 386 jueces federales, más de 400 juzgadores perfilan declinar su participación en el proceso.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, jueces y magistrados explican que no ven condiciones para seguir en este proceso porque muchos actualmente son los titulares y consideran que estar en campaña sería convalidar la reforma que les está cortando su carrera judicial.

En la Cámara de Diputados, a pesar de detectar errores, el pleno con el voto mayoritario de Morena, PT y

REQUISITOS

- Licenciatura en Derecho, con promedio mínimo de ocho.
- Ensayo para justificar la postulación.
- Cinco cartas de referencia de vecinos o colegas que respalden su candidatura.
- Experiencia de al menos cinco años para quien busque ser ministro y de tres para magistrados.
- Se deroga la edad mínima de 35 años para el cargo de ministro.

Verde avaló las leyes secundarias de la reforma judicial.

Hoy el Senado dará luz verde a la convocatoria. Entre los requisitos están el ser titulado en Derecho con promedio mínimo de ocho y presentar cartas de vecinos o colegas.

| **NACIÓN** | A4 Y A5

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Más de 400 jueces y magistrados perfilan declinar su participación en el proceso electoral de 2025, en el que se elegirá a los juzgadores por voto popular, luego de la insaculación, conocida como tómbola, que realizó el Senado con un listado de 464 magistrados de Circuito y 386 jueces federales.

Fuentes judiciales consultadas por EL UNIVERSAL señalan que jueces y magistrados analizan sostener un encuentro esta semana y declinar antes del cierre de la convocatoria, con independencia de ser del período electoral de junio de 2025 o de 2027.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, diversos jueces y magistrados explican que no ven condiciones para seguir en este proceso precisamente porque muchos de ellos actualmente son los titulares. Además, enfatizan que ir a una campaña sería convalidar la reforma que está cortando su carrera judicial.

Hugo Alejandro Bermúdez Marrique, magistrado de Circuito Segundo Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, argumenta que los otros poderes y el Ejecutivo, en particular, desde hace seis años han desarrollado una estrategia clara para desprestigiar a los juzgadores federales.

Además, en la boleta se va a señalar incluso si el candidato es juez o magistrado en activo y, con respecto de los otros candidatos, qué poder los propuso. “De ahí la evidente desventaja, pues las personas van a votar por los candidatos propuestos por el Ejecutivo y el Legislativo, y por los juzgadores, a los que han desprestigiado un día sí y otro también durante tanto tiempo”.

Bermúdez dice que también declinará porque la reforma ha creado un sistema donde no habrá garantías de independencia para juzgar.

Considera que es un sistema diseñado para cooptar la justicia con el objetivo de ser controlada por el Poder Legislativo y Ejecutivo, un siste-



ma que tendrá un tribunal inquisitivo que sancionará a los juzgadores que resuelvan contra los poderes políticos o fácticos, sin que sus decisiones puedan ser recurridas, lo que afectará las libertades y los derechos humanos de todos los mexicanos

El magistrado Marco Polo Rosas Baqueiro, del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, Ciudad de México, en la carta de declinación que envió al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) externa que el someter su cargo a una elección viola la Constitución en los derechos fundamentales y convencionales de no regresividad, de irretroactividad y de división de poderes.

Detalla que no entiende por qué, a pesar de que existen impugnaciones contra la ilegal reforma judicial, se tenga que participar en un proceso electoral envenenado de raíz. Además, participar implica consentir en parte con lo que está mal hecho, con lo ilegítimo.

"Solicito que se me tenga formalmente declinando mi candidatura como magistrado de Circuito para participar en la elección extraordinaria del año 2025 y, por tanto, para ser incorporado a los listados para contender en dicha elección".

Magdalena Victoria Oliva, jueza Quinto de Distrito Especializada en Ejecución de Penas con sede en la Ciudad de México, explica que declinó participar porque no es una manera justa de elegir a las personas que se van a encargar de resolver cualquier reclamo de justicia. Dice que se debe impartir una justicia más humanizada y para lograrlo no puede ser un tema de azar como la tómbola y tampoco es suficiente para ejercer el cargo que sólo se requiera haber terminado la carrera, contar con título y cédula, sin edad mínima ni antigüedad, por lo que lo puede desempeñar una persona recién egresada de la licenciatura, que en promedio será de 24 años. "Aunado a ello, no se les realizará ningún examen de conocimientos ni oral ni escrito a los aspirantes, solo requieren hacer promesas de campaña como los políticos, presentar un ensayo de tres cuartillas y cinco recomendaciones de sus familiares y amigos, que digan que puede ser un buen juez, y eso es todo", subraya la también autora del libro *La neurociencia aplicada al Derecho*.

El juez Arturo Medel Casquera, del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Oriente, quien es uno de los afectados por la tómbola al ser número non, señala que con estas acciones están cortando una carrera profesional, así como un plan de vida que tenía estructurado. Dice que va a esperar la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la reforma al Poder Judicial para tomar la decisión de si participa o no en la convocatoria.

El magistrado Alejandro Andraca Carrera, del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito con residencia en Torreón, Coahuila, recuerda que su cargo lo obtuvo por concurso de oposición, de manera meritocrática, transparente y sujeto

a las reglas de la Constitución vigentes en ese momento y va a declinar ante el Senado y el CJF, pero la reforma constitucional establece que debe presentarse hasta antes del cierre de la convocatoria.

La magistrada Julia María del Carmen García González, del Pri-

mer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito del Estado de México, recalca que la tómbola está en una dinámica donde las autoridades del Legislativo y Ejecutivo incumplen las diversas suspensiones otorgadas en múltiples juicios de amparo. ●

HUGO ALEJANDRO BERMÚDEZ

Magistrado de Circuito

"Las personas van a votar por los candidatos propuestos por el Ejecutivo y el Legislativo, y por los juzgadores, a los que han desprestigiado"

MAGDALENA VICTORIA OLIVA

Jueza de Distrito

"Se debe impartir una justicia más humanizada y para lograrlo no puede ser un tema de azar como la tómbola, y tampoco es suficiente haber terminado la carrera"

Piden a aspirantes promedio de 8 y 5 cartas de vecinos

Los interesados podrán hacer campaña, pero sin acceso a recursos públicos o privados

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Con la reforma al Poder Judicial quedó suprimida la trayectoria y preparación de décadas que necesitaban aquellas personas que quisieran ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrado o juez, y dichos cargos se decidirán, primero, en una tómbola, y después en una elección popular, donde los interesados tendrán que hacer campaña, pero sin acceso a recursos públicos o privados.

Sin embargo, la reforma constitucional que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 15 de septiembre estableció otros requisitos que deben cumplir los candidatos a un cargo dentro del Poder Judicial.

Entre ellos están: para ser ministro, magistrado de Circuito o juez de Distrito, el candidato debe contar con título profesional de licenciado en Derecho expedido legalmente, con un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.

Además, deberán entregar un ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación y cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su candidatura.

La reforma establece que los candidatos deberán tener calificación mínima de 9 en materias relacionadas con el cargo al que se postulan, en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado.

También se quitó la edad mínima de 35 años que debían tener quienes accedían al cargo de ministro de la Suprema Corte y durarán en su encargo 12 años, pero no podrán ser electos para un nue-

vo periodo. En el caso de los magistrados de Circuito y los jueces de Distrito, éstos durarán nueve años en el cargo y podrán ser reelectos de forma consecutiva cada vez que concluya su periodo.

La reforma también estableció que ningún integrante del Poder Judicial podrá ganar más de lo que percibe el titular del Poder Ejecutivo; por ejemplo, este año la presidenta Claudia Sheinbaum recibirá un sueldo mensual neto de 129 mil 432 pesos.

En cuanto a la experiencia, para postularse como candidato a ministro de la SCJN deberán contar con una práctica profesional de cuando menos cinco años en el ejercicio de la actividad jurídica y para acceder al cargo de magistrado de Circuito deberán contar con al menos tres años de experiencia en un área jurídica afín.



Para ser ministro es necesario que los candidatos hayan residido en el país durante los dos años previos al día de la publicación de la convocatoria, que se realizará mañana 16 de octubre, y un año en el caso de los candidatos a magistrados o jueces.

La reforma judicial estableció del mismo modo que para acceder al cargo de ministro es necesario que los candidatos no hayan sido secretarios de Estado, fiscal general de la República, senador, diputado federal ni titular del Poder Ejecutivo de algún estado durante el año previo al

día de la publicación de la convocatoria para la elección.

Los candidatos a algún cargo dentro del Poder Judicial podrán ser postulados simultáneamente por uno o varios Poderes de la Unión, siempre que aspiren al mismo cargo.

Los magistrados de Circuito y jueces de Distrito que se encuentren en funciones serán incluidos en la lista de candidatos que el Senado enviará al Instituto Nacional Electoral (INE), excepto cuando manifiesten su declinación. ●

REQUISITOS

- Tener licenciatura en Derecho y un promedio mínimo de 8.
- Tener calificación mínima de 9 en materias relacionadas con el cargo al que se postulan.
- Presentar un ensayo de tres cuartillas en el que justifiquen su postulación.
- Entregar cinco cartas de referencia de sus vecinos o colegas que respalden su candidatura.
- Los candidatos a ministro deberán tener experiencia de cuando menos cinco años.
- Los candidatos a magistrado de Circuito deberán tener experiencia de al menos 3 años.
- Para ser ministro deberán haber residido en el país durante dos años antes de la convocatoria.
- Para ser magistrado o juez deberán haber residido en el país al menos un año antes de la convocatoria.
- Para ser ministro, los candidatos no deben haber sido secretario de Estado, fiscal General de la República, senador, diputado federal o gobernador un año antes de la convocatoria a la elección.
- Para ser ministro ya no existe la edad mínima de 35 años, pues fue derogada.

Avalan convocatoria de jueces este día

Hoy el Senado da su **aprobación al emplazamiento para la elección** de juzgadores del Poder Judicial



VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado de la República, con la mayoría de Morena y sus aliados, aprobará este martes la convocatoria a la primera elección de 386 jueces federales, 464 magistrados de Circuito y nueve ministros de la Corte que manda la reforma judicial promulgada el pasado 15 de septiembre, misma que deberá publicarse el miércoles próximo en la *Gaceta Parlamentaria*.

El artículo 499 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ordena a la Cámara Alta emitir la convocatoria general a los Poderes de la Unión para integrar el listado de candidaturas para la elección de los juzgadores del Poder Judicial de la Federación.

La convocatoria detalla la denominación de los cargos sujetos a elección, número de personas a elegir por tipo de cargo, período

de ejercicio del cargo, así como la especialización por materia, circuito judicial o circunscripción plurinominal respectiva cuando resulte aplicable.

Para la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, los listados podrán contemplar hasta tres personas para cada cargo, y para la elección de magistradas integrantes de los tribunales colegiados de Circuito y tribunales colegiados de Apelación, así como los jueces integrantes de los juzgados de Distrito, los listados podrán contemplar hasta dos personas para cada cargo.

Los listados depurados serán aprobados por los Poderes de la Unión y remitidos al Senado a más tardar el 10 de febrero del año de la elección, acompañados de los expedientes que acrediten la elegibilidad e idoneidad de las personas postuladas.

Mientras Morena y sus aliados festejaron la inminente emisión de la convocatoria, lo que consi-

deran un paso fundamental en el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, la oposición advirtió que se trata de una muestra más del desaseo en la aprobación de la reforma judicial, proceso en el que, acusan, no se respetaron los plazos legales.

Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, advirtió que todo en la reforma y su implementación "son impugnables".

"Todos estos procedimientos, que se han hecho sobre las rodillas, son impugnables, empezando por la propia reforma", enfatizó, por lo que anunció que este martes MC presentará una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte.

El senador panista Ricardo Anaya lamentó que Morena y aliados hayan hecho oídos sordos para aprobar la reforma judicial, que, reiteró, no tiene como fin mejorar la impartición de justicia, sino apoderarse del Poder Judicial. ●

CLEMENTE CASTAÑEDA

Senador de MC

"Todos estos procedimientos, que se han hecho sobre las rodillas, son impugnables"



La jueza Juana Fuentes, directora de la Jufed (centro), aseguró que esta reforma elimina la independencia judicial.

Jufed exige a Corte, ONU y CIDH frenar reforma judicial

Llama al Máximo Tribunal a no continuar en silencio y defender su independencia

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) llamó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a asumir con responsabilidad histórica la defensa de la independencia judicial y no permanecer en silencio ante este golpe de Estado.

También instaron a las organizaciones de las Naciones Unidas, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a los gobiernos democráticos de todo el mundo a condenar este retroceso democrático que coloca a México al lado de las autocracias, luego de que el Senado realizó la insaculación (tómola) de 464 magistrados de Circuito y 386 jueces federales para la elección de 2025, cuando se elegirán por voto popular.

La jueza Juana Fuentes, directora de la Jufed, dijo que esta reforma que elimina la independencia judicial compromete los tratados inter-

ILIANA CONTRERAS

Magistrada

"Esto rompe absolutamente con el Estado constitucional de derecho (...) Hoy podemos estar yendo al camino de una dictadura, un golpe de Estado"

nacionales que México ha firmado, especialmente el tratado de libre comercio entre el país, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Acompañada de magistrados, Fuentes añadió que el tratado exige a los países miembros mantener un sistema judicial imparcial e independiente para resolver disputas comerciales.

"Sin embargo, la reforma judicial pone en riesgo esos compromisos puesto que debilita el marco legal que protege los derechos de todos los ciudadanos e inversores. La reforma judicial presenta varios impactos preocupantes.

"En primer lugar, no respeta la es-

pecialización y competencia de los tribunales actuales en áreas críticas como telecomunicaciones, propiedad intelectual y medio ambiente, lo que puede afectar la capacidad de México para cumplir con sus obligaciones bajo el T-MEC", expresó la jueza en conferencia de prensa en un hotel del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Resaltó que la independencia e imparcialidad de los tribunales federales especializados se encuentran en riesgo, cuando son un requisito fundamental de acuerdo con el capítulo 23 del tratado.

La titular de la asociación abundó en que la falta de un sistema judicial confiable podría erosionar la confianza de los inversionistas y desincentivar la inversión en el país.

"La reciente reforma laboral de 2019 había presentado un avance hacia un sistema de justicia laboral autónomo y especializado, alineándose con las exigencias del T-MEC; sin embargo, la reforma judicial en curso destruye esos logros, con lo que se debilita la profesionalización y especialización de los juzgadores", expresó.

La jueza afirmó que los mexicanos están perdiendo su derecho a una justicia imparcial y al respeto a sus derechos humanos, que están en riesgo.

Indicó que la politización de la justicia, la desaparición de la carrera judicial y la erosión de la certeza jurídica no solamente afecta a los ciudadanos, sino que también compromete la confianza en el sistema judicial, mismo que resulta crucial para lograr el desarrollo económico del país.

En su intervención, la magistrada Iliana Contreras enfatizó que existe una interferencia e intervención de dos poderes del Estado para la desaparición del Poder Judicial de la Federación.

"Esto rompe absolutamente con el Estado constitucional de derecho y con el equilibrio de poderes que debe haber en todo Estado democrático... Hoy no está en riesgo la posición de jueces y magistrados, hoy está en riesgo México, la democracia, el equilibrio de poderes.

"Hoy podemos estar yendo al camino de una dictadura, un golpe de Estado con la desaparición del Poder Judicial de la Federación", remarcó. ●



LOS 86 JUECES QUE NO SERÁN JUECES

VÍCTOR FUENTES

La reforma judicial puede provocar que 86 personas ya designadas como jueces de Distrito, nunca lleguen a ocupar ese cargo.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó el pasado 26 de septiembre que hay 86 ganadores de concursos de oposición, formalmente ya designados como jueces y juezas, que no han sido adscritos a algún órgano.

De estos, 55 ganaron concursos para ser jueces del nuevo sistema laboral, 23 son jueces de Distrito sin especialización, y 8 están especializados en sistema penal acusatorio.

Como no son titulares de un órgano, estos jueces no participaron en el sorteo para designar los 850 cargos que serán sometidos a elección

AGINAS

junio de 2025, mismo que

EN EL LIMBO Algunos jueces sin juzgado.

CARLA LIVIER MAYA CASTRO

Oficial judicial y actuario en múltiples juzgados y tribunales; ha sido secretaria proyectista de seis tribunales colegiados en Materia del Trabajo en CDMX.

incluye 711 plazas con titular y 139 vacantes, la mayoría de estas últimas de magistrado de circuito.

Por el contrario, las vacantes para las que estos jueces podrían ser adscritos por el CJF, necesariamente serán sometidas a voto popular en 2025 y estarán incluidas en la convocatoria que emitirá el Senado esta semana.

Cuatro de los jueces no especializados, y 53 de los 55

EDUARDO ARANDA MARTÍNEZ

Ex secretario de Estudio y Cuenta de la Ministra presidenta Norma Piña; secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales de la SCJN.

en materia laboral, ganaron sus concursos desde hace dos años, mientras el resto lo hicieron en 2024.

Estos funcionarios –que en muchos casos tienen más de 20 años de experiencia en el PJF– siguen laborando como secretarios proyectistas en juzgados o tribunales colegiados, o en las oficinas de Ministros de la Suprema Corte de Justicia y consejeros de la Judicatura.


HACEN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Piden a Corte defensa judicial

LA JUFED HACE un llamado a la comunidad internacional, ante lo que consideró un “golpe de Estado”

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La directora nacional de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), Juana Fuentes Velázquez, realizó un llamado a la comunidad internacional, ante lo que consideró un “golpe de Estado” que se impone con la Reforma Judicial.

La juzgadora también hizo un llamado, que calificó de urgente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que asuma su compromiso en la defensa de la independencia judicial.

“Ante ese escenario, hacemos un llamado urgente a la SCJN de asumir con responsabilidad histórica la defensa de la independencia judicial, instamos también a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a los gobiernos democráticos de todo

el mundo a condenar este retroceso democrático, que coloca a México de lado de las autocracias.

“Hacemos un llamado a la comunidad internacional a no permanecer en silencio a este golpe de Estado, franco y abierto”, afirmó Fuentes Velázquez, en una conferencia realizada este lunes.

La jueza, representante de magistrados y jueces, advirtió que la Reforma Judicial aprobada por el Congreso y que entró en vigor el pasado 16 de septiembre, pone en riesgo los acuerdos comerciales del país, principalmente el firmado con Estados Unidos y Canadá, el T-MEC.

“Dicho tratado exige que los países miembros mantengan un sistema judicial imparcial e independiente para resolver disputas comerciales; sin embargo, la Reforma Judicial pone en riesgo esos compromisos, debilitando el marco legal que protege los derechos de todas y todos los ciudadanos y los inversores.

“La citada reforma presenta varios impactos preocupantes; en primer lugar, no respeta la alta especialización y competencia de los tribunales actuales en áreas críticas como telecomunicaciones, propiedad intelectual y medio ambiente, lo que puede afectar la capacidad de México

tar la capacidad de México para cumplir con sus obligaciones bajo el T-MEC”, afirmó la juzgadora.

Fuentes Velázquez agregó que la elección popular de juzgadores, magistrados y ministros, además de poner

en riesgo el desarrollo económico del país, abre la puerta a la intervención de grupos del crimen organizado.

“También creo, en mi opinión, que el debate sobre la elección directa popular de jueces, en estos tiempos, así como la política feroz que se va a ver acá en México, si se llegan a aprobar las elecciones de jueces en 2025 y 2027, amenazan

la histórica relación comercial que hemos construido, la cual, esa relación depende de la confianza de las inversiones que se tienen que hacer aquí en México para lograr la prosperidad del pueblo de México.

“Las elecciones, señaladas como directas, también podrían hacer más fácil que los carteles y otros actores intervengan en ellas”, manifestó.

EL DATO

Antecedente

La Jufed calificó como “humillante” el proceso que se aplicó en la sesión del Senado, el sábado pasado, como lo estableció la reforma judicial.



Advierten que Reforma Judicial es un retroceso democrático; pone en riesgo el T-MEC y otros acuerdos

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) denunció ante la comunidad nacional e internacional el grave retroceso democrático y jurídico que representa la apro-

bación de la Reforma al Poder Judicial, promovida por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum y su mayoría legislativa en el Congreso, no sólo porque elimina la independencia de los jueces, también porque pone en riesgo el cumplimiento del T-MEC y otros acuerdos con Europa.

La JUFED destacó que dicha reforma “compromete seriamente el cumplimiento de los tratados internacionales firmados por México, especialmente el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)” • *(Jennifer Garlem)*



Instan a ONU y CIDH a interceder

Cambios al PJJ compromete el T-MEC: Jufed

● El tratado exige que los países miembros mantengan un sistema judicial imparcial e independiente para resolver disputas comerciales

Rolando Ramos
politica@eleconomista.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) instó a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a los gobiernos democráticos del mundo a condenar el retroceso democrático que implica la reforma del Poder Judicial y coloca a México del lado de las autocracias.

“Hacemos un llamado a la sociedad y a la comunidad internacional a no permanecer en silencio ante este golpe de Estado franco y abierto”, afirmó Juana Fuentes Velázquez.

En conferencia de prensa, la directora de Jufed consideró que la reforma constitucional en ejecución, que establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto libre y directo de los ciudadanos, representa un grave retroceso democrático y jurídico.

La reforma, promovida por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la mayoría legislativa de Morena en el Congreso de la Unión, que elimina la independencia judicial, compromete seriamente el cumplimiento de los tratados internacionales firmados por México, especialmente el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“El T-MEC exige que los países miembros mantengan un sistema judicial imparcial

e independiente para resolver disputas comerciales. Sin embargo, la reforma judicial aprobada pone en riesgo estos compromisos, debilitando el marco legal que protege los derechos de los ciudadanos y de los inversores”.

Detalló que la citada reforma presenta varios impactos preocupantes:

“En primer lugar, no reseta la alta especialización y competencia de los tribunales actuales en áreas críticas como telecomunicaciones, propiedad intelectual y medio ambiente, lo que puede afectar la capacidad de México para cumplir con sus obligaciones bajo el T-MEC.

Además, la independencia e imparcialidad de los tribunales federales especializados están en riesgo, lo cual es un requisito fundamental según el capítulo 23 del tratado. La falta de un sistema judicial confiable podría erosionar la confianza de los inversores y desincentivar la inversión en el país”.

La reforma laboral del 2019, dijo, había representado un avance hacia un sistema de justicia laboral autónomo y especializado, alineándose con las exigencias del T-MEC.

“Sin embargo, la reforma judicial en curso destruye esos logros, debilitando la profesionalización y especialización de los juzgadores”.

Llamado a SCJN

Ante tal escenario, llamó de manera urgente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “asumir su responsabilidad histórica en la defensa de la independencia judicial”.

“Instamos también a la Organización de las Naciones Unidas, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a los gobiernos democráticos del mundo a condenar este retroceso democrático, que coloca a México del lado de las autocracias”, expresó.

A nombre de los jueces y magistrados agrupados en Jufed, Fuentes Velázquez aseguró suscribir “totalmente” la siguiente declaración de Ken Salazar, embajador de Estados Unidos de América, hecha recientemente:

“También creo en mi opinión que el debate sobre la elección directa popular de jueces en estos tiempos, así como la política feroz que se va a ver acá en México si se llegaran a aprobar las elecciones de jueces en el 2025 y el 2027, amenazan la histórica relación comercial que hemos construido, la cual, esa relación depende de la confianza de las inversiones que se tienen que hacer aquí en México para lograr la prosperidad del pueblo de México”.



EN LA ELECCIÓN DE 2025

A las urnas, cargos de dos jueces que actuaron vs. cambios en PJ

El cargo de titular del Juzgado Quinto de Distrito con residencia en Yucatán será electo por voto popular en la elección de 2025.

Grissell Rodríguez Febles, quien ocupa este cargo actualmente, otorgó una suspensión para que el Senado no emitiera la convocatoria para la integración de las listas de candidatos.

La juzgadora también le indicó al Instituto Nacional Electoral (INE) que debía abstenerse de continuar con el proceso electoral judicial.

El 2 de octubre, y dentro del amparo 1571/2024, Rodríguez Febles otorgó estos frenos judiciales después de que un ciudadano reclamó que el proceso legislativo que dio origen a la reforma judicial rompe el equilibrio entre los poderes.

En su decisión, pidió a las autoridades que utilicen los recursos oficiales para presentar quejas en contra de su decisión.

A este se suma el cargo de Francisco Javier García, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Colima, quien en septiembre otorgó una suspensión para que la reforma no fuera publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

García Contreras justificó su decisión al señalar que esta reforma es producto de “un fruto envenenado”, toda vez que el proceso legislativo “no se llevó conforme al procedimiento legislativo destacado, transgrediendo con ello la garantía de seguridad jurídica”.

En el sorteo de este sábado, en el que los senadores eligieron a los juzgados que deberán ser electos por voto popular en 2025, también salió el de Adrián Pérez Novelo, titular del Juzgado Primero de Distrito en Yucatán, quien frenó la construcción del Tren Maya. —*Pedro Hiriart*



Jueces y magistrados acusan de golpe de Estado técnico a la reforma judicial

La JUFED denunció que la reforma judicial vulnera tratados internacionales a los que México está suscrito y, por lo tanto, la confianza de los inversionistas

Jorge Salcedo / El Sol de México

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) acusó que la reforma al Poder Judicial es un Golpe de Estado técnico, pues no garantiza que los perfiles de las personas juzgadoras tengan una preparación especializada ni los instrumentos jurídicos necesarios para ejercer su labor.

“Estamos aquí para denunciar la intervención de dos Poderes del Estado para la desaparición del Poder Judicial de la Federación. Esto rompe absolutamente con el Estado Constitucional de Derecho y con el equilibrio de Poderes que debe de haber en todo Estado democrático. (...) Hoy podemos estar yendo al camino de una dictadura: un Golpe de Estado con la desaparición del Poder Judicial de la Federación” dijo en conferencia de prensa la magistrada Iliana Fabricia Contreras.

La magistrada añadió que la reforma tendrá impactos negativos en la economía, pues vulnera tratados internacionales a los que México está suscrito y por lo tanto la confianza de inversionistas en el país, al no asegurar la imparcialidad de las personas juzgadoras.

En la conferencia de prensa el magistrado Patiño Chávez calificó como una simulación al procesos de elección de las personas juzgadoras que tomará lugar el próximo año en México, por lo que afirmó en un punto personal que no participará en la convocatoria.

“Si así trata el Estado a funcionarios especializados, ¿cuál cree que será el escenario después de que nosotros no estemos en defensa de los derechos, en cualquier integrante de la sociedad, actor económico, o cualquier persona de a pie? La defensa de los derechos va a ser algo inexistente en cualquiera de sus variantes y eso es a lo que estamos apelando.” destacó el magistrado.

Sin embargo, Patiño Chávez sostuvo que la JUFED seguirá presentando impugnaciones a la reforma, que ya fue establecida en el rango constitucional.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **El Sol de México**

15/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Acudir a las diligencias, plantear el cúmulo de violaciones a los derechos de los que hemos sido objeto, y solicitar las medidas pertinentes. En todo sistema jurídico corresponde a la autoridad resolver sobre ellas y nosotros estaremos atentos para lo que se emita y actuar en consecuencia de ello”.

Después de que el pasado viernes la mayoría de los trabajadores del Poder Judicial votó por levantar el paro de labores, la JUFED determinó que seguirá con acciones en contra de la reforma, subrayó el magistrado Patiño Chávez.



JUFED ACUSA GOLPE DE ESTADO CON REFORMA JUDICIAL

PIDEN AYUDA A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Acusan los juzgadores que hay golpe de Estado

Petición. Juana Fuentes Velázquez, jueza de Distrito y directora de la Jufed, urgió a la Suprema Corte a defender la independencia judicial

ÁNGEL CABRERA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) acusó que la instrumentación de la reforma judicial significa un “golpe de Estado franco y abierto”, por lo que pidió a la comunidad internacional condenar los cambios al Poder Judicial.

Juana Fuentes Velázquez, jueza de Distrito y directora de la Jufed, urgió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a “asumir con responsabilidad histórica la defensa de la independencia judicial, instamos también a la Organización de las Naciones Unidas, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a los gobiernos democráticos de todo el mundo a condenar este retroceso democrático, que coloca a México de lado de las autocracias”.

La jueza convocó “a la comunidad internacional a no permanecer en silencio a este golpe de Estado, franco y abierto”. Reiteró que el sábado pasado se llevó a cabo un acto indigno en el Senado de la República, al



DENUNCIA. La Jufed señaló el grave retroceso democrático y jurídico que representa la reforma promovida por el gobierno de Claudia Sheinbaum.

someter a sorteo las 850 plazas de jueces y magistrados que participarán en la elección del 2025.

En conferencia de prensa, alertó ante una ruptura del orden constitucional en el país y de que los “actos realizados por el Estado de México implican una violación flagrante al TMEC y esto va a tener un rezago en la economía del país”.

Sobre el levantamiento del paro en los órganos jurisdiccionales, la jueza federal aseguró que debido a que la mayoría de trabajadores del Poder Judicial siguen en suspensión de labores se acordó que el 14 y 15 de octubre tampoco habría actividades en los juzgados y tribunales del país.

Ante el “grave retroceso” que significa la reforma judicial dijo que tomarán decisiones sobre sus acciones de protesta sobre la marcha.

Por su parte, el magistrado Alfonso Patiño pidió “a todos los órganos del Estado mexicano el respeto irrestricto a todas las resoluciones de los jueces federales, las sentencias se cumplen o se impugnan, no hay de otra”.

Mientras que a los ministros de la Suprema Corte que les fueron asignados los asuntos de la reforma judicial, dijo, les compete resolverlos de “manera pronta y expedita, como consideren en términos de sus funciones, ese es el Estado de Derecho, lo único que pedimos que se resuelva y se resuelva ya, creemos que tenemos la razón y no vemos la posibilidad de que nos digan que no hay violación a nuestra esfera jurídica, pero lo que debe hacer es resolverse ya”.



MUY CORRUPTOS, JUECES Y MAGISTRADOS: SHEINBAUM

- Va reforma, presentan calendario
- Con *sabadazos* liberan criminales
- Ratifican paro los empleados del PJF

► 12 - 14



Foto: Cuartoscuro

JUECES Y MAGISTRADOS CALIFICAN DE "HUMILLANTE" LA TÓMBOLA PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

Los actos realizados por el Senado de la República el 12 de octubre, cuando se realizó el sorteo o insaculación de plazas del Poder Judicial, fueron verdaderamente humillantes, afirmó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

En un comunicado, el organismo de magistrados de circuito y jueces de distrito, que estarán en un proceso de elección en junio de 2025 como parte de la reforma al Poder Judicial, consideró que lo sucedido en la Cámara alta fue un acto verdaderamente humillante. Indicó que en forma alguna se encuentra sustento legal y se jugó al azar con la vida profesional no solo de las personas juzgadoras, sino también de trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos.

"Es a todas luces un acto nulo que debe quedarse sin efecto", sostuvo la agrupación.

"Se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos",

En el documento, la Jufed denunció que los legisladores violaron "flagrantemente" el Estado de Derecho al continuar con la implementación de la reforma al Poder Judicial --impulsada por el expresi-

dente Andrés Manuel López Obrador-- sin respetar a las suspensiones y los amparos otorgados por jueces. Asegura que los actos del Poder Legislativo violan flagrantemente el Estado de Derecho

La Jufed afirmó que en el Senado se perpetró una intromisión contra el Poder Judicial y se decidió la terminación arbitraria de la función de 50 por ciento de juzgadores de carrera en 2025 y el resto en 2027.

Con ello, sostuvo la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de Jufed, se violan todas las reglas de acceso a la jurisdicción nacionales y convencionales.

Señaló que también se incurrió en un nuevo incumplimiento de las suspensiones decretadas por la justicia federal que, en muchos casos, pasaron por la revisión solicitada por las autoridades responsables, quienes no lograron demostrar su ilegalidad.

La asociación de los magistrados de circuito y jueces de distrito sostiene que los actos del Poder Legislativo violan flagrantemente el Estado de Derecho y continúan, de manera sistemática, con el rompimiento de su orden constitucional.

"El procedimiento en cita es, a todas luces, un acto nulo que debe dejarse sin efecto", por lo que anunció que brindará todo el apoyo y acompañamiento jurídico a las personas juzgadoras, cuyos derechos humanos y laborales fueron atropellados, puntualiza.

Con información de APRO y AMEXI.



PODER JUDICIAL PROTEGE A DELINCUENTES: SHEINBAUM

Por Redacción / *El Independiente*

Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México critica duramente al Poder Judicial, de quien dice que protege a delincuentes.

Lo anterior, por la liberación de Vanessa Linette "N", alias La Güera, implicada en el asesinato de dos ciudadanos israelíes en Plaza Artz en 2019.

LA REFORMA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN TERMINARÁ CON LOS "SABADAZOS"

En conferencia de prensa, Sheinbaum Pardo afirma que la Reforma al Poder Judicial de la Federación busca terminar con los clásicos "sabadazos", que tienen como fin dejar en libertad a delincuentes.

"A ver por qué no protestan por esto: con todo y paro hubo un 'sabadazo', liberaron a una mujer señalaron, con todas las pruebas, como presunta autora intelectual del asesinato de dos ciudadanos israelíes en la Plaza Artz, en julio de 2019.

"Fue puesta en libertad el viernes 11 de octubre, ¿cómo es posible estando en paro? Pero, además, ¿quién la liberó? Un juez especializado adscrito al tribunal de enjuiciamiento del único distrito judicial de Morelos. ¿O sea qué tiene que ver Morelos? Estas son las razones por las cuales hay una reforma al Poder Judicial, porque ahora parece que el Poder Judicial es perfecto: hay corrupción, nepotismo, liberaciones de criminales donde hay pruebas", señaló la Presidenta.

EXISTE UN PODER JUDICIAL QUE PROTEGE A DELINCUENTES

En el Salón Tesorería del Palacio Nacional, Claudia Sheinbaum acotó que existe un Poder Judicial que protege a delincuentes comunes, del fuero federal y de cuello blanco.

¿QUIÉN ES LA "LA GÜERA"

Este fin de semana, Vanessa Linette "N",

alias "La Güera", señalada por el homicidio de dos ciudadanos israelíes en la Plaza Artz Pedregal, ubicada al sur de la Ciudad de México, en julio de 2019, fue liberada.

"La Güera" fue identificada como operadora financiera del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y presunta autora intelectual del homicidio a balazos de los ciudadanos israelíes Alon Azulay, de 41 años, y Benyamin Yeshuaron Sutchi, de 44 años.

SHEINBAUM CELEBRA QUE JUECES Y MAGISTRADOS DECIDIERAN TERMINAR SU PARO LABORAL

Por otro lado, la presidenta de México celebró ayer lunes que jueces y magistrados hayan tomado la decisión de concluir con su paro de labores, que se prolongó por casi dos meses en protesta por la aprobación de la reforma para elegir por voto popular al Poder Judicial.

"Ya decidieron regresar a trabajar, un aplauso. Ya es bueno, que desquiten su salario", señaló la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

La gobernante mexicana se refirió así a la decisión de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) que el sábado, luego de una encuesta con sus miembros, acordó retomar sus actividades a partir del 16 de octubre.

La decisión de la Jufed, según explicó en un comunicado, se tomó tras una consulta en la que se planteó la reanudación de actividades, con la realización ahora de otro tipo de actividades de protesta.

En total, 684 personas votaron a favor de reanudar las labores, mientras que 572 lo hicieron en contra.

La organización aclaró que los resultados mandatan a su dirigencia y "en ningún caso deben interpretarse como una división o desistimiento de la firme defensa de la independencia judicial".

Con información de AMEXI y EFE.



MEXICANOS VOTARÁN A 850 JUECES Y MAGISTRADOS EN LAS PRIMERAS ELECCIONES JUDICIALES EN 2025: SEGOB

Por Redacción / *El Independiente*

Un total de 850 cargos judiciales son los primeros que se elegirán en los primeros comicios del 1 de junio del 2025, tras la reforma al Poder Judicial promulgada el pasado 15 de septiembre, informó este lunes el Gobierno de México.

"Se acordó que serán 850 cargos judiciales los que se elegirán por voto popular en la elección extraordinaria del 1 de junio de 2025", señaló la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, durante la conferencia de prensa matutina de la presidenta, Claudia Sheinbaum.

Esto, luego de que el sábado el Senado realizó una tómbola o insaculación para seleccionar las vacantes del Poder Judicial que se elegirán en 2025.

Al respecto, Rodríguez explicó que ha avanzado la implementación de la reforma constitucional que dicta la elección de jueces por voto popular. Recordó que el sábado, después de una sesión de siete horas, el Senado mexicano designó, a través de la tómbola, que los primeros puestos sometidos a elección popular son 464 magistraturas y 386 juzgados federales.

Explicó que esto se determinó con un sorteo tras dividir los cargos que tenía el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en números pares e impares para así proceder a la insaculación. Señaló que para estas primeras elecciones se consideraron 711 puestos que surgieron por insaculación, 350 de ellos de tribunales y 361 de juzgados de distrito.

Además, se apuntaron 114 espacios vacantes, renuncias y/o retiros programados de magistrados, así como de 25 jueces de distritos que se integraron de manera directa. "Hay que aclarar que en ambos casos

magistraturas y juzgados, las listas que resultaron seleccionadas mediante una urna fueron las de números impares", señaló.

Asimismo, aclaró que los puestos a renovarse fueron "elegidos completamente al azar", por lo que se garantizó la imparcialidad y el respeto "en todo momento" de los derechos humanos de los juzgadores.

También aclaró que se decidió no incluir ocho plazas de juzgadoras con permisos de maternidad.

Además, detalló que el próximo 16 de octubre, a más tardar, el Senado emitirá la convocatoria general para que se integren los Comités de Evaluación, mientras que el 31 de enero de 2025 se seleccionarán a los finalistas.

Será el 5 de febrero cuando se obtengan tres candidaturas propuestas por cada Poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) por cada cargo de ministro de la Suprema Corte, magistrado electoral y magistrado del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, y dos candidaturas de cargo de juez de distrito y magistrado de circuito.

En tanto, el año próximo, del 30 de marzo al 18 de mayo será el periodo de campañas, el 1 de junio será la elección y será el 1 de septiembre cuando asuman los nuevos cargos.

La reforma al Poder Judicial ha levantado las críticas de diversos organismos internacionales que aseguran que pone en riesgo el Estado de derecho en el país.



Foto: EFE



APRUEBAN PRIMERA LEY SECUNDARIA DE LA REFORMA JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

Fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en lo general la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de emitir las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

En la sesión de ayer por 336 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, y 123 sufragios en contra del PRI, PAN y MC.

Al respecto, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), secretario de la Comisión de Justicia, sostuvo que dicha reforma permitirá establecer el procedimiento a través del cual serán electos mediante el voto popular las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Explicó que quienes se someterán a elección son los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal Electoral, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de los tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Colegiados de Apelación, jueces integrantes de los juzgados del distrito del Poder Judicial de la Federación y personas magistradas y juezas de los poderes judiciales estatales.

Cabe destacar que la reforma también define lo relativo a la preparación de la elección, la convocatoria, postulación de candidaturas, jornada electoral, cómputos y sumatoria, asignación de cargos, calificación de la elección y declaración de validez, así como las campañas electorales con énfasis en la participación ciudadana.

Flores Cervantes aseguró que en el proceso "se garantizan los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad y transparencia en cada una de las etapas del proceso electoral para los cargos de elección del Poder Judicial, así como el acceso al voto libre, directo y secreto de la ciudadanía de los cargos del Poder Judicial".

La reforma también establece que los comités de evaluación mediante insaculación pública depurarán el listado que integren respecto a las personas mejor

evaluadas en cada cargo de elección del Poder Judicial, "atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género, publicando los resultados en los estrados habilitados y remitiéndolos a cada poder para su aprobación".

En tanto, los partidos de oposición interpusieron tres mociones suspensivas que fueron rechazadas, argumentaban contradicciones del artículo 105 constitucional que señala que no podrá haber reformas en materia electoral antes de 90 días iniciado el proceso; también violaciones al proceso por no circular los dictámenes con cinco días de anticipación; así como violaciones a suspensiones judiciales en curso.

Al respecto, la diputada Carmen González Alonso, del PAN, recordó que este fin de semana "más de mil 600 jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación presenciaron una canalla humillación pública": "La justicia ahora es una tómbola. A eso se ha reducido este terrible Gobierno".

En tanto, el diputado del PRI, Emilio Suárez Licon, pasó acompañado de las y los integrantes de su bancada, quienes pusieron una corona fúnebre al centro con la leyenda "La justicia a muerto": "Esta es una reforma oscura, es una reforma que no brinda y que no trabaja en favor de la seguridad de este país, es una reforma que no garantiza la protección de los derechos de las personas que están trabajando en el Poder Judicial, es una reforma que atenta contra la seguridad de los que menos tienen y de los que menos pueden", sentenció.

Finalmente, el diputado Alberto Maldonado, de Morena, sentenció: "No olvidemos que el pueblo manda, el pueblo pone y el pueblo quita. Las personas juzgadoras resolverán sus asuntos judiciales, pero será el pueblo quien decida quiénes serán sus jueces y juezas".

Luego de su aprobación en lo general de la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se procedió a la discusión en lo particular.

Fuente: *Cámara de Diputados*.



SE REBELAN TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL, MANTIENEN PARO

Por Luis Carlos Silva

Trabajadores del Poder Judicial Federal (PJF) adscritos al XV Circuito, al igual que los de todo el país, continúan en paro laboral en resistencia de la reciente reforma de la que insisten, sí afecta sus derechos laborales, y señalan que su propio patrón, el Consejo de la Judicatura Federal, les ha dado la espalda.

Decenas de trabajadores del Poder Judicial Federal (PJF) algunos de ellos enfermos advierten que contra atacaran por la vía legal tras ser separados de sus cargos mediante la presión psicológica y laboral.

En tanto ayer, se manifestaron con pancartas y alta voces en las inmediaciones de la Asociación de Bancos de México (ABM) en el Centro de la CDMX.

Entre 2017 y 2024, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ha presentado cinco denuncias penales contra empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF) por presunto enriquecimiento ilícito y ha sancionado a mil 550 servidores públicos por no presentar su declaración patrimonial en tiempo y forma. De este universo de casos, el 57.27 por ciento de los funcionarios judiciales sancionados por la contraloría del CJF son secretarios de juzgados y de tribunales, secretarios particulares de jueces y de magistrados, así como

actuarios. Fuentes ministeriales al interior de los juzgados refieren que entre los sancionados también aparecen un magistrado adscrito a la Ciudad de México y un juez de distrito de Boca del Río, Veracruz.

Es de señalar que ambos fueron destituidos de su cargos en 2017 y 2019, respectivamente; además, un juez de Hermosillo, Sonora, que fue inhabilitado en 2019, y un juez de Puente Grande, Jalisco, y dos magistrados, de Ciudad Victoria y de Xalapa fueron suspendidos temporalmente de sus labores en 2020 y 2021.

AYER, SE MANIFESTARON EN COYOACÁN Y COLONIA CUAUHTÉMOC

Decenas de empleados del Primer Circuito y Circuitos Aledaños se manifestaron en la avenida Paseo de la Reforma frente a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Visiblemente contrariados y otros a punto del llanto dijeron estar dispuestos a defender a como dé lugar sus derechos y puestos contra lo que calificaron como la opresión del gobierno federal.

"No vamos a ceder ni una rayita más a pesar de que existe el amago de que nos van a despedir en noviembre y ni siquiera vamos a cobrar aguinaldo", sostuvo Alejandro Miranda uno de los paristas. *Fuente: Red de Trabajadores de Primer Circuito.*



Foto: Cuartoscuro



Muchos elegidos en tómbola deciden no ser parte de "circo" que acaba con carrera judicial; Jufed acusa "golpe de Estado"; trabajadores mantienen paro

Consideran que proceso es un "circo"

Juzgadores declinan participar en la elección popular del 2025

A TRAVÉS de redes sociales, magistrados y jueces califican como "burla" la insaculación realizada en el Senado; señalan haber llegado de manera transparente y legítima a sus cargos

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Decenas de juzgadores que resultaron insaculados utilizaron las redes sociales, de manera individual, para hacer pública su declinación a participar en la elección popular del 2025, luego de reprobar que mediante el azar y una tómbola a la que consideran un "circo" y una "burla", el poder haya definido el "fin de su carrera judicial", con la pérdida de sus trabajos.

Entre los 386 juezas y jueces de Distrito y 464 magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación (PJF) insaculados el sábado en la Cámara de Senadores se encuentra Alejandro Andraca, con 23 años de carrera judicial y quien es titular del Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito, con sede en Saltillo.

EL DATO LA INSACULACIÓN para determinar cargos de magistrados y jueces fue llevada a cabo con la presencia del notario público número 171 de la Ciudad de México.

En el 2025, señaló, concluirá su función como magistrado de Circuito, pues "no participaré en la elección extraordinaria del año entrante para conservar mi cargo. En 2025 termina mi ciclo en el Poder Judicial de la Federación luego de 24 años", lamentó.

Formar parte del Poder Judicial "es un proyecto de vida, no un trabajo más. Es un proyecto de vida que necesita vocación de servicio. Lo que hacemos es un servicio público que debe ser de la más alta calidad y de la más alta exigencia", ahondó, en entrevista con *La Razón*.

Bajo los supuestos de que "nos dan un camino muy suave al darnos una pensión, no es el caso de muchos compañeros juzgadores y juzgadoras. Yo me voy sin pensión, pues no he cumplido los 25 años de servicio", explicó.

La decisión de no participar en el proceso extraordinario, consideró, es porque "llegué al cargo de manera legítima y transparente por concurso y por mis propios méritos, sin ninguna cuestión indebida".

"No voy a participar, también, por un tema de dignidad, ni por validar una reforma que considero contraria a derecho", agregó, y aseguró aún no tiene un camino trazado luego de su paso por el PJF, pero espera poder dedicarse a la academia.

Pese a los señalamientos de la existencia de corrupción y nepotismo al interior del PJF, "no tengo un solo familiar en el Poder Judicial, nunca tuve un 'padrino' ni apoyos indebidos; soy fruto de mi esfuerzo. Mi salida del Poder Judicial será con la cara en alto y sin corromperme jamás, y con la satisfacción del deber cumplido", dijo.

También, el juez de Distrito en Durango Iván Francisco Rodríguez Zamarripa lamentó que el órgano jurisdiccional al que pertenece salió en la tómbola, la cual calificó de un "circo". Afirmó que con ello se ven atropellados "18 años de

carrera judicial en el Poder Judicial de la Federación, lugar al que accedí sólo con base en esfuerzo, dedicación y estudio durante todo ese tiempo, y en donde mi único compromiso ha sido el servicio al pueblo de México".

En entrevista con este diario, criticó la tómbola en el Senado: "es una burla al Estado de derecho y a la justicia en México, y ante este acto infame", confirmó que no participará en la elección extraordinaria de 2025 y que trabajará hasta el último día de su encargo "impartiendo justicia; continuaré ejerciendo la función, atendiendo las más de 180 demandas de amparo mensuales".

En redes sociales, la jueza de Distrito Reyna Rodríguez afirmó que a pesar de dejar el PJF en el 2025 y 2027, los jueces y magistrados seguirán ejerciendo su carrera como abogados en la iniciativa privada.

En su caso particular, señaló que no quiere convivir con el nuevo sistema judicial, pues consideró que no va a prosperar por el proceso de selección y por esa razón no participará en la elección de jueces; además, le dijo a la Presidenta Claudia Sheinbaum que "no todas llegamos con ella" a la Presidencia.

Jahaziel Sillas Martínez, juez del Cuarto Tribunal Federal de Asuntos Individuales en el Estado de México, afirmó, por su parte, que no está en la carrera judicial para ser "un juez de distrito popular, sino para servir a las personas y para aplicar la ley e interpretarla".

La decisión de no participar en la elección del 2025, explicó, aún no la toma; sin embargo, dijo a este diario que "participar iría en contra de mis principios y de mi dignidad como persona juzgadora, pues la reforma del expresidente López Obrador fue una ocurrencia y vulnera el Estado de derecho".



Mayoría de trabajadores extiende paro

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

LA BASE TRABAJADORA del Poder Judicial de la Federación (PJF) realizó una consulta electrónica en la que decidió continuar con el paro de labores por mayoría, y se manifestaron a las afueras del Club de Banqueros en contra del marco constitucional que modificó al PJ.

Con un universo de cinco mil 194 trabajadores, el 90.4 por ciento consideró que no existen las condiciones suficientes para reactivar sus actividades, dado el resultado de las mesas de trabajo, las cuales dijeron que están "pendientes de materializarse".

Este lunes, miembros de la base trabajadora se concentraron afuera del Club de Banqueros, donde se realizaba la 14 edición del US-México CEO Dialogue, el

cual reunió a líderes del sector privado.

"Estamos manifestándonos todos los trabajadores del Poder Judicial aquí para hacerle notar a la comunidad internacional que la reforma judicial afecta a la economía en México. Afecta las inversiones de propios y extranjeros, además del sentido jurídico", aseguró Rafael Jiménez, uno de los trabajadores.

Por otro lado, Carlos Ávila, aseguró que "varias calificadoras se han pronunciado al respecto; muchos bancos también se han pronunciado en relación con los riesgos que conlleva la elección por voto popular de jueces y magistrados".

Los trabajadores integrantes del Primer Circuito entregaron cartas a los organismos del sector empresarial, además de diversas embajadas para alertar

sobre el impacto negativo de la reforma judicial para la operación de empresas nacionales y extranjeras.

Al entregar los escritos, se entrevistaron con el presidente el Consejo Coordinador Empresarial (CEE), Francisco Cervantes Díaz, y un representante del Comité Ejecutivo del Consejo de Empresas Globales.

Aseguraron que algunos dirigentes empresariales externaron "la preocupación del sector privado por las implicaciones de la reforma judicial en la independencia y autonomía de los juzgadores federales".

Para este martes, a las 10:00 horas, volverán a manifestarse frente al Club de Banqueros, a la espera de ser atendidos por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

90.4

Por ciento de los trabajadores consideraron que no hay condiciones para regresar a laborar



EMPLEADOS del PJ protestan afuera de la Asociación de Bancos de México, ayer.

EXPRESAN RECHAZO

Jueces y magistrados consideran que la reforma es una injusticia.

“NO VOY a participar, también, por un tema de dignidad, ni por validar una reforma que considero contraria a derecho”

ALEJANDRO ANDRACA
Magistrado

“18 AÑOS de carrera judicial en el Poder Judicial de la Federación, lugar al que accedí sólo con base en esfuerzo, dedicación y estudio durante todo ese tiempo”

IVÁN RODRÍGUEZ ZAMARRIPA
Juez de Distrito

“PARTICIPAR iría en contra de mis principios y de mi dignidad como persona juzgadora, pues la reforma del expresidente López Obrador fue una ocurrencia”

JHAZIEL SILLAS MARTÍNEZ
Juez



Gremio de jueces ve un “golpe de Estado técnico”

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

LA ASOCIACIÓN Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) acusó que la reforma al Poder Judicial es un “golpe de Estado técnico”, al no garantizar que los perfiles de las personas juzgadoras tengan una preparación especializada o los instrumentos jurídicos para ejercer su labor.

La magistrada Iliana Fabricia Contreras denunció en conferencia “la intervención de dos poderes del Estado para la desaparición del Poder Judicial de la Federación. Esto rompe absolutamente con el Estado constitucional de derecho y con el equilibrio de poderes que debe de haber en todo Estado democrático”.

Señaló que, con el marco constitucional vigente, “podemos estar yendo al camino de una dictadura: un golpe de Estado con la desaparición del Poder Judicial de la Federación”.

Añadió que habrá un im-

pacto negativo en la economía con la reforma, pues dijo que vulnera tratados internacionales a los que México está suscrito, y por lo tanto, la confianza de los inversionistas interesados en el país, ya que no asegura la imparcialidad de las personas juzgadoras.

En tanto, la magistrada y directora de la Jufed, Juana Fuentes, hizo un llamado “urgente” a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que asuma su compromiso en la defensa de la independencia del Poder Judicial.

la direigente llamó a la comunidad internacional a no permanecer en “silencio” ante el golpe de Estado que calificó de “franco y abierto”, y advirtió que la reforma constitucional en materia del Poder Judicial que fue aprobada por el Congreso en días pasados y que entró en vigor el pasado 16 de septiembre, pone

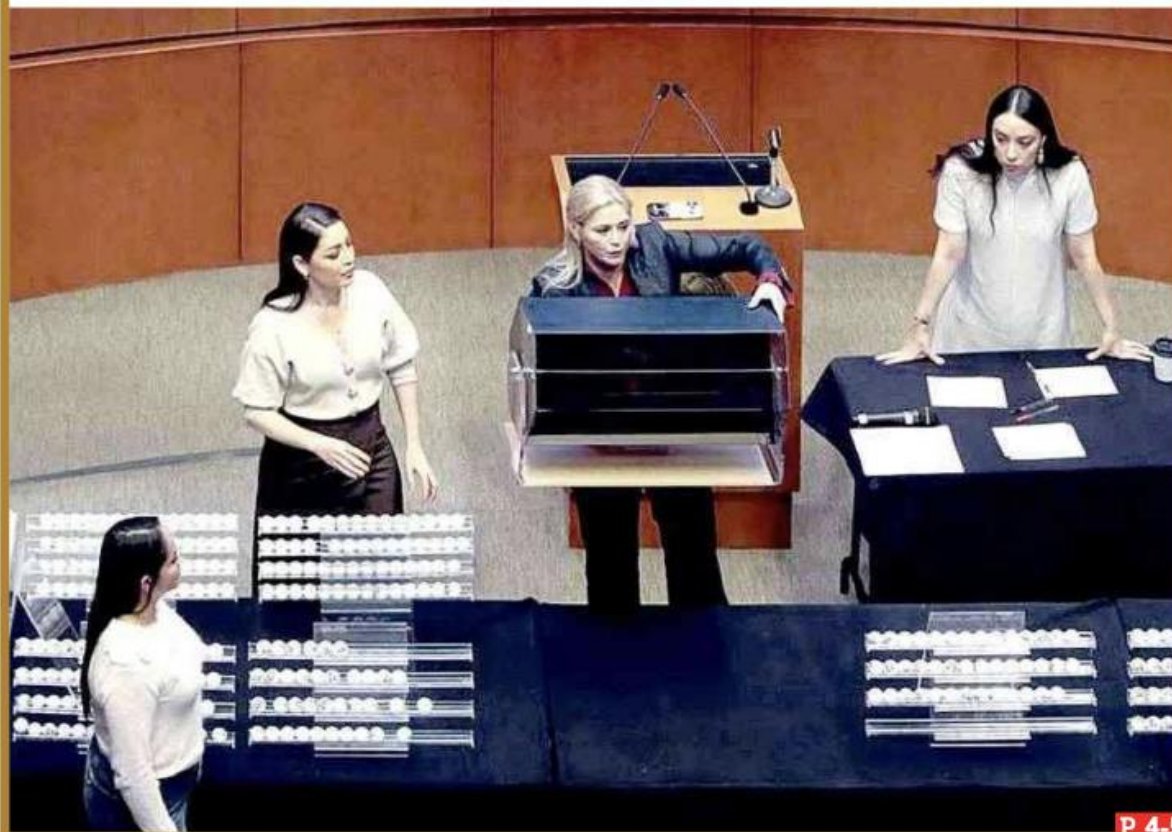
en riesgo los acuerdos comerciales del país, principalmente el firmado con Estados Unidos y Canadá, el T-MEC, lo que puede generar conflictos con el vecino del norte.

336

Votos recibió la ley que regulará el proceso electoral



Tómbolas están definidas: *Jueces y magistraturas van a elección en 2025*





Tómbolas están definidas: Jueces y magistraturas van a elección en 2025



RAFAEL ORTIZ/EDITH ROMERO

Luego de que apenas este sábado en el *Senado* se llevó a cabo el sorteo para determinar los cargos del **Poder Judicial** que se someterán a votación en las elecciones de junio de 2025, **el polémico proceso va tomando forma y se acerca a la meta que fue trazada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, luego de enviar a los legisladores sus propuestas para reformar al Poder Judicial, lo cual ha provocado una serie de enfrentamientos, cuestionamientos y ataques directos entre los involucrados en el tema.**

El sorteo por tómbola que se

realizó el **sábado 12 de octubre** en el Senado arrojó como resultado la lista de los que se elegirán en el primer proceso electoral. **El resultado fue una lista de 850 plazas: 464 magistraturas y 386 juzgados federales que se votarán en 2025.**

ELECCIÓN DE JUECES

Tras el sorteo del sábado, las personas juzgadoras al frente de los cargos sorteados no perderán su trabajo en automático. Sino que pueden elegir participar en la elección del mismo o de otro cargo, o bien, no participar y terminar sus funciones el **31 de agosto de 2025.**

Durante la sesión se sortearon las plazas de **350 juzgados y magistraturas de distrito, mediante una tómbola y un tablero electrónico, bajo la supervisión de 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y el notario público 171, Juan José Barragán Abascal.**

El presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, confirmó que se elegirán **464 magistraturas y 386 juzgados el próximo año.**

TÓMBOLA PARA ELECCIÓN DE JUECES

En el listado se pueden encontrar a **Roberto Posan Romero, Gerardo Alarcón López, Juan José Hernández Leyva, Arturo Medel Casquero, Alejandra Domínguez Santos, Fredy Portillo González, Milene Montero Álvarez, Gabriela Zambrano Morales y Roberto Rodríguez Vázquez**, entre otros registrados.

La tómbola realizada el sábado pasado no es la única que se aplicará para el proceso de renovación de **integrantes del Poder Judicial de la Federación**. La reforma también contempla otra insaculación para definir las candidaturas de las personas juzgadoras.

En el **Artículo 96 se planteó que para la renovación de cargos se crearán Comités de Evaluación en cada Poder de la Unión, que como te contamos en esta nota, revisarán los perfiles de las personas que deseen postularse y establecerán los criterios para su designación como candidatas.**

CONTINÚA EN PÁGINA 5



TAMBIÉN FUERON SORTEADOS ASPIRANTES A MAGISTRATURAS

LISTADO DE CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025 464

SE	ESTADO	TÍTULO DE CARGO	NOMBRE	GÉNERO	TÍTULO DE ORGANISMO	COMPETENCIA	CREDITO	BASE	PARAJACIONES Y COLACIONES	RECLAMA PARTICIPACION	COMENTARIOS
101	CDJF	Magistrado	Alfonso Rodríguez Peralta	Masculino	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
102	CDJF	Magistrado	Regina María Rodríguez	Femenino	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
103	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
104	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
105	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
106	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
107	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
108	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
109	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
110	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
111	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
112	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
113	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
114	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
115	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
116	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
117	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
118	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
119	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
120	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			

LISTADO DE CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025 464

SE	ESTADO	TÍTULO DE CARGO	NOMBRE	GÉNERO	TÍTULO DE ORGANISMO	COMPETENCIA	CREDITO	BASE	PARAJACIONES Y COLACIONES	RECLAMA PARTICIPACION	COMENTARIOS
121	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
122	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
123	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
124	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
125	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
126	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
127	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
128	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
129	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
130	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
131	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
132	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
133	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
134	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
135	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
136	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
137	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
138	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
139	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
140	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			

VIENE DE PÁGINA 4



TAMBIÉN FUERON SORTEADOS ASPIRANTES A MAGISTRATURAS

El listado de cargos para aspirar a las magistraturas fue a partir de lo que entregó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) al Senado. Las plazas a renovar presentadas por el CJF son 927 magistraturas de circuito y 772 jueces y juezas distribuidas en 32 circuitos.

Inicialmente se estableció que, dependiendo del número que saliera en un primer sorteo, fuera non o par, serían los cargos de magistraturas enumerados de la lista del Consejo de la Judicatura que serían sometidos a elección en 2025.

ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS

De las 927 magistraturas, la mitad son 464, de las cuales 414 correspondían a la lista de "nones"; sin embargo, también se constataron 114 vacantes, es decir, plazas que no cuentan con titular, los cuales serán enviados directamente a elección sin sacar número de la tómbola.

Al sumar ambas cantidades, se obtienen 528 plazas, generando así un excedente de 64 plazas, los cuales fueron las primeras en ser sacadas de la tómbola y que irán a las elecciones de 2027, esto para cumplir con el requerimiento de que sea la mitad de las plazas las elegidas.

En el texto constitucional se detalla que el comité de cada Poder de la Unión propondrá listas de 10 posibles candidaturas para los cargos de ministras y ministros de la Corte, magistraturas del TEPJF y Tribunal de Disciplina Judicial.

Así como 6 posibles nominaciones para las magistraturas de circuito y juzgados de distrito. Dichas listas se depurarán mediante insaculaciones o sorteo para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando criterios de paridad de género.

Mientras que en la iniciativa de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), aún en discusión en la Cámara de Diputados, se propone que para ajustar las listas al número de cargos en juego, se realice una nueva insaculación, similar a la ocurrida en el Senado.

Tras esta segunda fase de sorteos por tómbola, las listas de los 10 aspirantes a la Corte, el TEPJF y el Tribunal de Disciplina se reducirán a tres personas que ocuparán cada candidatura; mientras que las listas de seis aspirantes a una magistratura o juzgado quedarán con dos candidaturas por cargo.

TÓMBOLA PARA ELECCIONES DE MAGISTRATURAS

Roberto Torres Antonio, Sandra Camacho Cárdenas, Enrique Munguía Padilla, Guadalupe Madrigal Bueno, Pedro Zamora Barrón, Antonio Ceja Ochoa, Francisco Flores Sánchez, Sergio Ibarra Valencia, Óscar Zúñiga Vidales, Angélica Lucio Rosales, Karina Córdoba Cañez, entre otras aspirantes.

LISTADO DE CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025 464

SE	ESTADO	TÍTULO DE CARGO	NOMBRE	GÉNERO	TÍTULO DE ORGANISMO	COMPETENCIA	CREDITO	BASE	PARAJACIONES Y COLACIONES	RECLAMA PARTICIPACION	COMENTARIOS
141	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
142	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
143	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
144	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
145	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
146	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
147	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
148	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
149	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
150	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
151	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
152	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
153	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
154	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
155	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
156	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
157	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
158	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
159	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			
160	CDJF	Magistrado	[Nombre oculto]	[Género oculto]	Magistrado de Circuito	Artículo 107 Bis del Código de Procedimientos Penales	1	1			



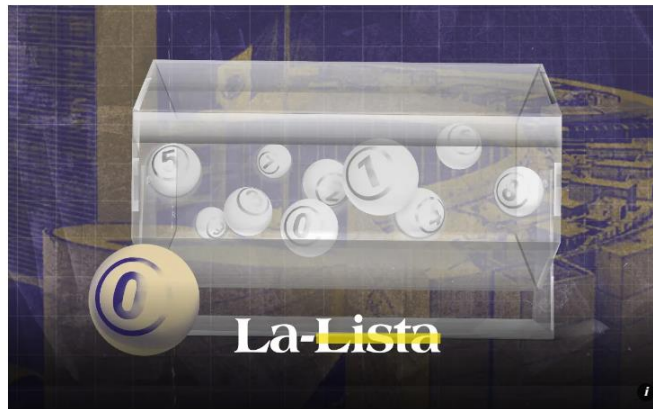
La Jufed condena enérgicamente selección por tómbola judicial

La tómbola judicial fue una acción "humillante", consideró la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

Redacción La-Lista

14 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



La **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed)** y la coalición "32 Circuitos Unidos" condenaron la puesta en marcha de la reforma judicial, concretamente con la **tómbola judicial**, realizada el sábado en el Senado.

La Cámara alta ya definió que **850 plazas de jueces y magistrados se renovarían en la elección extraordinaria de junio de 2025.**

La Jufed señaló que la llamada **tómbola judicial "es a todas luces un acto nulo que debe dejarse sin efecto"**.

Incluso afirmó que se trató de una acción "**verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos**"

[La Jufed condena enérgicamente selección de jueces por tómbola \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Convoca Marcelo Ebrard a defender el T-MEC; es “el mejor negocio” para el país

DE LA REDACCIÓN

Marcelo Ebrard, secretario de Economía (SE) explicó frente a empresarios mexicanos y estadounidenses el sentido de la reforma al sistema judicial; asimismo, hizo un llamado a cuidar la soberanía energética del país y a defender el Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), al que llamó “el mejor negocio que se haya hecho en la región”.

La noche del lunes, al inaugurar una reunión entre la iniciativa privada de México y Estados Unidos, convocada por el Consejo Coordinador Empresarial, a la que llaman CEO Dialogue, el funcionario aseguró que al tratado tripartito es la envidia de muchos países: “Hay que darnos cuenta de que lo que tenemos en la mano es uno de los recursos mas valiosos que podríamos tener y que nos da una ventaja frente al mundo, pero debemos perfeccionarlo”.

Estos diálogos, que comenzaron este lunes y continúan hoy, dijo

Ebrard, buscan encontrar el sentido común, comenzando por el tema energético, al dejar claro que lo que México está haciendo es lo que Estados Unidos y la Unión Europea tienen desde hace tiempo: seguridad energética, lo que no significa que no habrá participación de la iniciativa privada.

Respecto a la reforma judicial, el funcionario la calificó de necesaria y señaló que, por ejemplo, hay casos en los que por más de una década no se ha podido extraditar a delincuentes de alto calibre, debido a la negativa de los jueces.

“Lo que haremos en las próximas semanas será trabajar juntos, definir las reglas para que esto pase, para que haya claridad, para que haya beneficio para el sector público y para la iniciativa privada”, dijo.

En un mensaje en X, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que su titular, Juan Ramón de la Fuente, dio la bienvenida a los empresarios. Este martes al mediodía la presidenta Claudia Sheinbaum ofrecerá una conferencia de prensa para anunciar los acuerdos.



Defiende Ebrard la reforma al PJ

T-MEC y relocalización, temas en CEO Dialogue

| Redacción

US Mexico CEO Dialogue, cumbre de alto nivel entre líderes y empresarios de México y Estados Unidos, es el escenario en el que este martes autoridades del país y los representantes del sector empresarial mexicano se reunirán con sus homólogos estadounidenses para presentar el plan para atraer inversiones al país, así como tratar temas relacionados con el T-MEC y la relocalización.

El evento en el que participará hoy la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, será presidido por el copresidente de la US Mexico Dialogue, Guillermo Vogel y por Sara Bairstow, Directora General de México Pacific presidenta de US-Mexico Economic Council (USMXECO).

"El US Mexico CEO Dialogue fue creado en 2013 por la Cámara de Comercio de Estados Unidos (Chamber of Commerce) y el CCE, paralelamente a la creación del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), como su contraparte empresarial", señaló el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Este año, se reunirá a 60 líderes del sector privado de México y Estados Unidos, también contará con la presencia de Suzanne P. Clark, presidenta de la Chamber of Commerce; además, acudirá la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, Marcelo Ebrard, secretario de Economía; Juan Ramón de la Fuente, secretario de Relaciones Exteriores; Luz Elena González, secretaria de Energía; Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda; David Kershenobich, secretario de Salud y Julio Berdegué, secretario de Agricultura.

La reunión bilateral estará compuesta por dos momentos principales, el primero, con la reunión privada de los miembros de dicho mecanismo y el segundo

INVERSIÓN, DESARROLLO de cadenas, comercio transfronterizo... serán discutidos en la reunión con Sheinbaum, hoy; reunirá a más de 60 líderes del sector privado de México



MARCELO Ebrard, ayer en actividades del US México CEO Dialogue.

con una cumbre Empresarial que contará con más de 200 CEOs de diversos sectores e industrias.

Sostiene que los temas que se tocarán son de carácter bilateral y se centran en cinco puntos como la inversión, con la finalidad de atraer recursos y el desarrollo de las cadenas de valor de América del Norte para aumentar el contenido nacional y disminuir las importaciones de Asia.

Buscará facilitar el comercio fronterizo, con el desarrollo de protocolos para asegurar el flujo de bienes en la frontera.

**EL
DATO**

EL US MÉXICO CEO Dialogue fue establecido en 2013 por el CCE y la US Chamber of Commerce y es el principal mecanismo de interacción de alto nivel de la IP y gobierno.

Reducir los costos y tiempos de espera, así como fortalecer y generar nueva infraestructura fronteriza y la digitalización.

También centrarán sus pláticas, con la generación y distribución. Energías limpias y políticas en materia de energía que permitan la competitividad regional y la relocalización de inversiones.

En los servicios, con la digitalización y financiamiento de las Pymes, inclusión financiera e Internet para todos y por último también se centrará en política comercial, con la revisión del T-MEC y posicionamiento de Norteamérica sobre China.

En el primer día de actividades de la reunión bilateral, Marcelo Ebrard, secretario de Economía, habló sobre la reforma al Poder Judicial y cómo se dialogó con la Iniciativa Privada para no generar incertidumbre. También resaltó la importancia que tiene el T-MEC tanto para México, como para Estados Unidos.

"Esto que acabo de decir se trabajó con el sector privado en las últimas tres semanas ¿sí o no Francisco (Cervantes)?, Por eso el diálogo es importante, porque hoy es mejor esa norma (reforma) que lo que era hace tres semanas, y eso que discutimos de todo. Y ahora estamos más cerca de lo que estábamos cuando empezó, porque no sabíamos qué quería la contraparte", destacó.

[Video Ad Feedback](#)

Las repercusiones de la reforma judicial en el T-MEC

19:24 ET (23:24 GMT) 14 de octubre de 2024

Este martes, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, se reunirá con empresarios nacionales y extranjeros, principalmente de Estados Unidos, quienes buscan abordar las medidas que garanticen una certeza jurídica para los inversionistas ante los cambios que implica la reforma judicial. Mario González conversa con Kenneth Smith, exjefe de la negociación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, sobre las implicaciones de esta reforma en el acuerdo comercial de México con Canadá y Estados Unidos.

08:43 - Fuente: [CNN](#)

[Las repercusiones de la reforma judicial en el T-MEC | CNN](#)



Representante Comercial de EE.UU. expresa preocupación por la reforma judicial en México

Las preocupaciones de la comunidad empresarial sobre la medida de elegir jueces están ayudando a guiar el acercamiento de Washington a la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum



Por **Eric Martin** | 14 de octubre, 2024 | 07:50 PM

Bloomberg — La Representante Comercial del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, dijo que **la amplia reforma judicial de México** planteó a su país interrogantes sobre su principal socio comercial y la necesidad de comprender el alcance de la colaboración con su nueva presidenta.

Las preocupaciones de la comunidad empresarial sobre la medida de elegir jueces están ayudando **a guiar el acercamiento de Washington a la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum**, dijo en una entrevista la representante comercial de EE.UU., Katherine Tai.

Las empresas y el embajador de EE.UU. en México advirtieron que los cambios aprobados antes de que el predecesor de Sheinbaum, **Andrés Manuel López Obrador**, dejara el cargo **erosionan los controles sobre el poder del partido gobernante y corren el riesgo de socavar el Estado de derecho**.

“Hay muchos retos muy, muy consecuentes entre nosotros”, dijo Tai el viernes 11 de octubre sobre la relación entre EE.UU. y México. “Vamos a querer ser capaces de mirarnos a los ojos, de entender exactamente **dónde se encuentra la administración Sheinbaum y de comprender cómo serán los parámetros de nuestro trabajo conjunto**”.

[Representante Comercial de EE.UU. expresa preocupación por la reforma judicial en México \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



#Presidencia

Explica tómbola

POR KARINA VARGAS

@lula_walk

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, habló de la "tómbola" que hizo la Cámara alta para determinar las magistraturas de Circuito y jueces de Distrito que se elegirán en los siguientes años.

"El sábado 12 de octubre, el Senado sesionó por más de siete horas y llevó a cabo la insaculación para determinar cargos de magistrados de Circuito y jueces de Distrito que se elegirán en 2025 y 2027. Para ello, se acordó que serán 850 cargos judiciales los que se elegirán por voto popular en la elección extraordinaria de junio de 2025, ¿cuántas magistraturas fueron? 465; ¿cuántos juzgados federales? 386", explicó.

La funcionaria precisó que el proceso de insaculación se realizó en cuatro pasos y fue completamente al azar.

"Se garantizó la imparcialidad, así como el respeto en todo momento a los derechos humanos de las y los juzgado-

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, habló del proceso de insaculación que hizo el Senado de la República relativo a la reforma judicial para designar a jueces, magistrados y ministros por voto popular

res. Asimismo, y con un enfoque de perspectiva de género se decidió no incluir ocho plazas de juzgadoras que tienen condición de maternidad", dijo.

Calendario

De acuerdo con lo expuesto, el 16 de octubre, el Senado emitirá la convocatoria general para que los Poderes de la Unión integren los Comités de Evaluación.

Posteriormente, el 31 de octubre se instalarán dichos Comités; el 4 de noviembre se publicará la convocatoria para quienes busquen participar en el proceso de elecciones del 1º de junio; el 24 de noviembre se abrirá la inscripción de los aspirantes; y el 15 de diciembre los Comités evaluarán la documentación presentada.

Esto, con la intención de que, antes del 15 diciembre, estén preparados los cambios a las leyes secundarias por parte del Congreso de la Unión.

"Para el 5 de febrero se realizará la insaculación para depurar la lista de los aspirantes para obtener tres candidaturas por cada cargo: para ministro, magistrado electoral y magistrado de Tribunal de Disciplina Judicial. Asimismo, se obtendrán dos candidaturas por cada cargo de juez de Distrito y magistrado de Circuito", detalló Rosa Icela Rodríguez.

Aprobación nacional

De este modo, para el 12 de febrero, una vez aprobadas las listas de candidatas y candidatos, el Senado las enviará al Instituto Nacional Electoral (INE); y, previo al 15 de marzo, los congresos estatales deberán aprobar los cambios a sus leyes locales para adoptar la reforma judicial.

Del 30 de marzo al 28 de mayo será el periodo de campañas de las candidaturas; y el primer domingo de junio se realizará la elección.

"Después de la jornada electoral, el INE realizará los cómputos de la elección; publicará los resultados de la elección, dará las constancias de mayoría a las personas que resulten vencedoras, y declarará la validez de la elección. Y para antes del 28 de agosto deberán estar resueltas las impugnaciones tramitadas ante el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial federal", detalló la funcionaria.

Finalmente, el 1º de septiembre de 2025, los juzgadores electos protestarán su cargo en el Senado de la República.

Sheinbaum aplaude fin del paro nacional

La presidenta Claudia Sheinbaum aplaudió que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación reanudarán sus actividades mañana 16 de octubre, luego de que anunciaron el fin del paro de labores que mantienen desde el primer minuto del 21 de agosto.

Lo anterior, se dio a conocer el sábado 12 de octubre, luego de que jueces y magistrados inconformes votaron, con 684 votos a favor y 572 votos en contra, la decisión de finalizar la protesta; no obstante, advirtieron que continuarán con la presentación de sus demandas mediante otras vías.

"La Asociación de Jueces, que por cierto regresaron a trabajar, un aplauso. Es bueno que ya desquiten sus salarios. A ver, ¿por qué no protestan por esto? Con todo y paro hubo 'sabadazo'. ¿Qué quiere decir 'sabadazo'? Estas liberaciones que hacen de viernes a sábado en las que supuestamente no están en funciones".

"Liberaron a una mujer señalada, con todas las pruebas, como presunta autora intelectual del asesinato de dos israelíes en la Plaza Artz, en julio de 2019. Fue puesta en libertad el viernes 11 de octubre, ¿cómo es posible que estando en paro? Pero, además, ¿saben quién la liberó? Un juez especializado adscrito al Tribunal de Enjuiciamiento del único distrito judicial de Morelos, ¿qué tiene que ver Morelos?, cuestionó al abordar el tema de intentos de linchamiento en Puebla.

En este sentido, aseguró que por casos como esa liberación es que hay reformas al Poder Judicial, organismo que describió como un ente con corrupción, nepotismo y liberaciones de criminales.


EL PAN CRITICA LA REFORMA

Inicia diálogo Segob-Inai sobre desaparición de órganos autónomos

La Secretaría de Gobernación y los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) dialogarán ma-

ñana en torno a la reforma para los organismos autónomos, informó la comisionada Norma Julieta del Río en su cuenta oficial de X.

“Como lo informó la semana

pasada, hoy (ayer) se confirma que el próximo miércoles el pleno del @INAlmexico tendremos reunión con la titular de la @SEGOB_mx para intercambiar posiciones sobre el tema de la reforma a los organismos autónomos”.

La reforma es una de las heredadas por la administración de Andrés Manuel López Obrador, pues las envió al Legislativo desde el 5 de febrero de 2024.

La iniciativa prevé que las funciones del Inai pasen a la Secretaría de la Función Pública.

Además, comprende cambios en

POSTURA.

El panista Ricardo Anaya advirtió: “Nos vamos a oponer con firmeza” a la reforma a los autónomos.

la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Ante el encuentro, el senador panista Ricardo Anaya condenó que se pretenda avanzar con esta reforma.

“Bueno, estamos caminando cla-

ramente hacia el autoritarismo. El primer paso fue que se hicieron de la mayoría calificada de manera ilegal con prácticas gangsteriles, ustedes lo vieron aquí en el Senado”, dijo ante la aprobación la semana pasada de la reforma judicial.

Recordó que el partido estará apoyando todo lo que beneficie a la ciudadanía, pero no “lo que sea nocivo como estas reformas autoritarias, nos vamos a oponer con firmeza y con determinación”, dijo en entrevista previo a una reunión de comisiones unidas.

—Diana Benítez



FOTO: GUILLERMO O'CAM

#LEYES SECUNDARIAS AL PJ

Diputados aprueban los cambios

DICTÁMENES PASAN AL EJECUTIVO; ROSA ICELA DA CALENDARIO

POR V. ORTEGA Y F. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

850

CARGOS JUDICIALES SE ELIGEN EL 1 DE JUNIO DE 2025.

9

HORAS DURÓ LA DISCUSIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La Cámara de Diputados avaló en sesión plenaria las leyes secundarias relativas al Poder Judicial de la Federación, es decir, dos dictámenes, uno de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación para regular la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

Luego de más de 9 horas de discusión, diputados de los seis grupos parlamentarios expresaron sus puntos de vista a favor y en contra de dichos dictámenes, los cuales serán remitidos al poder Ejecutivo.

El diputado César Israel Damián Retes (PAN) dijo: "No podemos apoyar la destrucción judicial, tampoco el sometimiento y la desaparición de la división de Poderes". La República, afirmó, está en juego. "No niego los problemas, pero no se acaba la corrupción con esta reforma".



PARA EL 4 DE NOVIEMBRE SE PUBLICARÁ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO'.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA SEGOB

FRENO Y AVANCE

1 PRI propuso aplazar discusión a falta de informes.

2 Las elecciones del PJ serán en 2025 y 2027.

De MC, el diputado Pablo Vázquez Ahued indicó que una reforma al sistema de justicia debe mejorar el acceso a la misma y las condiciones de defensa de los derechos de las y los ciudadanos, pero la actual no contribuye a ese propósito y sólo abre la puerta a un control político del Poder Judicial".

A su vez, el diputado Felipe Miguel Delgado (PVEM) subrayó que el PJ debe ser un ejemplo de imparcialidad y transparencia, lejos de cualquier influencia externa, ya que sólo de esa manera se podrá recuperar la confianza pública de la ciudadanía.

Arturo Yáñez Cuéllar, diputado del PRI, consideró que la justicia no se rifa, más bien se defiende y prevalece siempre ante el autoritarismo.

Por la mañana, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, adelantó cuáles son los pasos antes de llegar a las primeras elecciones del PJ.

"Para el 16 de octubre, de acuerdo a la ley, se debe emitir la convocatoria general para que los poderes de la unión integren los comités de evaluación, esto tendrá que ocurrir el próximo miércoles. El 31 de octubre se dará la instalación de los comités. Para el 4 de noviembre se publicará la convocatoria para participar en el proceso extraordinario de elecciones y el 24 de noviembre la inscripción de las y los aspirantes que deseen participar en el proceso".



FOTO: GUILLERMO O'GAM



- **CONFERENCIA.** Rosa Icela Rodríguez dio fechas y plazos contar con leyes secundarias.



DEFIENDE GOBERNACIÓN EL SISTEMA DE TÓMBOLA

El senado de la República la llevó a cabo con imparcialidad y respeto a los derechos humanos

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

Al **seleccionar** los cargos a renovar en la elección extraordinaria del año 2025, el Senado de la República realizó una tómbola para elegir los primeros impartidores de justicia que serán renovados, lo cual fue un método con imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, dijo que luego de que el Consejo de la Judicatura Federal entregará al Senado de la República un listado con la totalidad de cargos de personas juzgadoras, indicando su Circuito Judicial, su especialización por materia, género, vacancias, renunciaciones y retiros programados, y la demás información que se le requiera, y el órgano legislativo determinará la porción de cargos a elegir en cada Circuito Judicial, considerando en primer término las vacancias, las renunciaciones y retiros programados.

El sábado 12 de octubre, el Senado sesionó por más de siete horas y llevó a cabo la insaculación para determinar cargos que se elegirán en 2025 : 850 cargos judiciales, de ellos 464 y magistraturas 386.

Los cargos restantes serán seleccionados mediante insaculación pública, tomando como base la renovación de la mitad de los cargos que correspondan a cada especialización por materia, explicó en la mañana en Palacio Nacional.

"Hay que aclarar que en el caso de los elegidos en la tómbola fueron completamente al azar; se garantizó la imparcialidad, así como el respeto en todo momento a los derechos humanos de las y los juzgadores", aseguró.

Y con un enfoque de perspectiva de género se decidió no incluir ocho plazas de juzgadoras que tienen condición de maternidad, resaltó.

Explicó el proceso: se dividió en números pares e impares las listas de cargos remitidas por el Consejo de la Judicatura Federal con base en el número consecutivo asignado por el propio Poder Judicial. ●



Presidente del órgano confirma encuentro

Segob alista reunión con Inai por reforma

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La próxima semana se llevará a cabo la primera reunión entre la Federación y el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), en la que se perfila como tema la reforma constitucional que propone extinguir diversos órganos autónomos.

**EL
DATO**

EL INAI y el Sistema Nacional de Transparencia llevaron a cabo el encuentro "Diálogos regionales de apertura institucional", con el objetivo de que México sea un Estado abierto.

El comisionado presidente del órgano, Adrián Alcalá, confirmó que este encuentro se llevará a cabo el miércoles 16 de octubre con la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

Por medio de una publicación en redes sociales, celebró que se haya abierto esta reunión en la que, sostuvo, habrá respeto.

"Les informo, con beneplácito, que he recibido la confirmación de la oficina de la @SEGOB_mx que este miércoles 16 de octubre sostendremos una reunión de trabajo. Celebro la apertura para entablar este respetuoso diálogo", escribió.

La semana pasada, el comisionado presidente del Inai reiteró en entrevista el planteamiento de entablar diálogo con el Gobierno federal para discutir la reforma que está próxima a discutirse en el Congreso, respecto de la cual pidió diálogo

ADRIÁN ALCALÁ celebra que se haya abierto diálogo, que será con la titular de la dependencia, Rosa Icela Rodríguez; dictamen ya se encuentra listo para su discusión en San Lázaro

PERMANENCIA EN DUDA

Además del Inai, se perfila la extinción de otros órganos autónomos.

COMISIÓN Federal de Competencia Económica (Cofece)

INSTITUTO Federal de Telecomunicaciones (IFT)

CONSEJO Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

COMISIÓN Nacional de Hidrocarburos (CNH)

COMISIÓN Reguladora de Energía (CRE)

SISTEMA Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)

para plantear una reducción interna del Instituto a fin de que no sea eliminado.

"Yo he hablado y dicho que podemos transitar con cinco comisionados e inclusive con tres. Siempre respetando la estructura, las ponencias que finalmente son quienes nos permiten estar resolviendo más de 400 quejas... ser más eficaces y eficientes, y estar precisamente a la altura de las expectativas que demanda hoy no solamente el Gobierno federal, sino toda la sociedad mexicana, que se vio reflejado en las urnas del pasado 2 de junio", dijo entonces a *La Razón*.

En la Cámara de Diputados ya se encuentra listo para su discusión el dictamen de la iniciativa que el expresidente Andrés Manuel López Obrador envió en febrero para reformar diversos ordenamientos de la Constitución mexicana a fin de trasladar las funciones de siete órganos a dependencias del Poder Ejecutivo.

Se trata de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH); la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Sobre el Inai, se proyecta que la vigilancia y procuración del derecho a la información y protección de datos que este órgano tutela, pasen a la Secretaría de la Función Pública, en lo que respecta a la Administración Pública Federal.

También se traspasarán hacia órgano de control y disciplina del Poder Judicial; a los órganos de control de los organismos constitucionales autónomos; y a las contralorías del Congreso de la Unión, en sus respectivos ámbitos de competencia.



Mexicanos votarán a 850 jueces y magistrados en las primeras elecciones judiciales en 2025

14 octubre 2024 - 17:14

🕒 2 minutos

Ciudad de México 14 oct (EFE).- Un total de 850 cargos judiciales son los primeros que se elegirán en los primeros comicios del 1 de junio del 2025, tras la reforma del Poder Judicial promulgada el pasado 15 de septiembre, informó este lunes el Gobierno de México.

“Se acordó que serán 850 cargos judiciales los que se elegirán por voto popular en la elección extraordinaria del 1 de junio de 2025”, señaló la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, durante la conferencia de prensa matutina de la presidenta, Claudia Sheinbaum.

Esto, luego de que el sábado el Senado realizó un sorteo para seleccionar las vacantes del Poder Judicial que se elegirán en 2025.

Rodríguez explicó que ha avanzado la implementación de la reforma constitucional que dicta la elección de jueces por voto popular.

Recordó que el sábado, después de una sesión de siete horas, el Senado mexicano designó, a través de sorteo, que los primeros puestos sometidos a elección popular son 464 magistraturas y 386 juzgados federales.



Américo Villarreal apoya la dignificación de la justicia

Redacción

AL COLOCAR la primera piedra de la construcción de la nueva Ciudad Judicial en Victoria, que tendrá una inversión de 275 millones de pesos, el gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, reiteró todo su apoyo para la modernización y dignificación de las condiciones materiales para el desempeño de la delicada misión de impartir justicia.

"Estoy seguro de que esta obra y nuestro esfuerzo común servirán al objetivo de lograr confianza, eficacia, transparencia, imparcialidad y una autonomía real en el Poder Judicial, para que la justicia sea un auténtico servicio público, accesible, gratuito, profesional y eficaz", expresó.

Junto al presidente del Su-

premo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, magistrado David Cerda Zúñiga, el gobernador afirmó que la construcción de la obra que inició ayer representa la perspectiva con la que se debe trabajar por la consolidación de un Estado de derecho y continuar por el camino del diálogo y la colaboración permanente entre los poderes del estado de Tamaulipas, sobre todo en la coyuntura actual tras la reforma al Poder Judicial,

EL TIP

EL SECRETARIO de Obras Públicas de Tamaulipas mencionó que en una primera etapa se invertirán 162 mdp.

que busca indudablemente una renovación estructural, "la cual, no tenemos la menor duda, será para mejorar y alcanzar una justicia más ágil y expedita".

"Esta obra garantizará el fácil acceso a una administración de justicia moderna y eficiente, sin olvidar que la demanda social actual exige una función

pública honesta, que sea fiel a los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo", mencionó.

Por su parte, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, David Cerda, destacó que, en el contexto actual, caracterizado por el debate público sobre el sistema judicial del país y su independencia, desde Tamaulipas se da testimonio del diálogo y la estrecha colaboración entre los poderes públicos del Estado.

Tras agradecer el apoyo del gobernador Américo Villarreal para hacer realidad esta magna obra, Cerda Zúñiga reconoció que ésta es, por mucho, la inversión más grande en infraestructura judicial que se ha realizado en el último siglo en Ciudad Victoria, y que se suma a la creación de nuevos juzgados familiares, laborales y del reciente primer juzgado electrónico de lo familiar.

"Tenga la seguridad de que este nuevo edificio y cada una de las oficinas que lo integrarán serán reflejo de una justicia de puertas abiertas, que pone al centro de todo ordenamiento jurídico a la persona, la protección de sus derechos y el cuidado de su dignidad", puntualizó.



Foto: Especta

AMÉRICO VILLARREAL Anaya (c.), ayer, al colocar la primera piedra de la nueva Ciudad Judicial.

227

Millones de pesos se invertirán en la nueva construcción



Selección de jueces por voto, **ATAQUE** directo a la **justicia**: Colegio de Abogados

ALEJANDRO ROMERO

El pasado sábado 12 de octubre, se llevó a cabo el proceso de selección, a través de la tómbola judicial, de 711 cargos judiciales, 350 tribunales y 361 juzgados de distrito, que en 2025 serán renovados a través del voto popular. Ante dicha resolución, Víctor Oléa Peláez, presidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados calificó esta medida como "indignante", pues se desecha la experiencia y preparación.

Además, 114 vacantes, renuncias y retiros programados de magistrados, y 25 de jueces de distrito, serán directamente integrados para la convocatoria del próximo año, por lo que en total serán 464 tribunales y 386 juzgados que entrarán en los comicios.

USO DE TÓMBOLA ES UN MECANISMO ABSURDO

Víctor Oléa Peláez indicó que el uso de una tómbola para definir el destino de estos profesionales es **no sólo un mecanismo absurdo, sino un ataque directo a la justicia y a las carreras de quienes han dedicado su vida a este sector**. Calificó esta medida como "indignante", afirmando que se están desechando años de experiencia y preparación, obtenidos a través de rigurosos concursos de oposición.

"Es inadmisibles imaginar que la mitad de los juzgadores federales puedan terminar sus carreras judiciales a través de un sorteo", subrayó Víctor Oléa. A pesar de las afirmaciones del gobierno sobre que este cambio sería positivo para el país, Víctor Oléa Peláez alertó que la falta de jueces calificados abrirá



las puertas a prácticas corruptas. "Sin una formación adecuada, los nuevos jueces serán más susceptibles a las influencias gubernamentales", advirtió.

REFORMA JUDICIAL SORPRENDE AL MUNDO

El presidente de la Barra también se mostró escéptico ante las comparaciones que se han hecho con otros sistemas judiciales, como el de Estados Unidos, argumentando que la situación en México es completamente distinta y que la reciente reforma judicial ha sido recibida con asombro a nivel internacional.

Por otro lado, Víctor Oléa enfatizó la gravedad de la situación actual, en la que se han emitido múltiples suspensiones judiciales que no han sido acatadas por el gobierno. "Estamos ante una crisis constitucional", aseveró, señalando que las autoridades parecen ignorar las decisiones del Poder Judicial.

La preocupación por el futuro de la administración de justicia en México sigue creciendo, mientras se acerca la fecha de votación para la implementación de esta polémica reforma, prevista para junio de 2025. Ante esto, Víctor Oléa concluyó: "el desacato a las resoluciones jurisdiccionales es un indicativo de la grave crisis que enfrentamos".



Víctor Oléa Peláez



Análisis: ¿qué supone la implementación de la reforma judicial en México?

Aristegui

22:34 ET (02:34 GMT) 14 de octubre de 2024



El presidente del Ilustre Colegio de Abogados de México, Arturo Pueblita Fernández, y el abogado Carlos Ferrán Martínez analizaron en Aristegui el controvertido método de tómbola que sorteó plaza de magistrados y las implicaciones de la elección popular en la reforma judicial aprobada recientemente en México.

08:33 - Fuente: CNN



[Análisis: ¿qué supone la implementación de la reforma judicial en México? | CNN](#)



Marcará el rumbo de la relación: representante de Comercio

Preocupa a gobierno y empresarios de EU la reforma judicial

● Katherine Tai espera reunirse pronto con Marcelo Ebrard

● Listas anoche, apenas a tiempo para que el Senado emita convocatoria

● Daña capacidad de México para cumplir el T-MEC, afirman juzgadores

Las boletas para elegir juzgadores deberán incluir la “autoridad postulante”

Académicos temen que eso inclinará las preferencias de los sufragios

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Cada boleta que se utilizará para elegir a los juzgadores en junio de 2025 no sólo tendrá el nombre completo y entidad del candidato, también dirá la “autoridad postulante” de éste, según lo aprobado ayer en la Cámara de Diputados en los cambios al artículo 515 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Este aspecto que deberá contener la boleta ha detonado polémica en redes sociales, porque algunos critican que ello influirá en la decisión del voto de los ciudadanos, pues si dice que el ministro, magistrado o juez los propone la presidenta Claudia Sheinbaum o el Senado, las personas van a votar por esas candidaturas, aunque no las conozcan, mientras los postulantes del mismo Poder Judicial van a ser ignorados por la gente.

Las reformas a esta ley secun-

daria estipulan que además del nombre completo de los candidatos, “numerados y distribuidos por orden alfabético y progresivo”, también tiene que “distinguir a la autoridad postulante”, así como las candidaturas de los juzgadores que estén en funciones en los cargos a renovar.

Si bien para algunos usuarios de la red social X este “detalle” no interfiere en la decisión de los votantes, porque la ciudadanía sabrá quién es o son sus candidatos, personas vinculadas a la esfera electoral y académica consideran que se trata de “una trampa” o “truco” para decirle a la gente a quién elegir porque traerá marcado que es la propuesta de la Presidencia, el Senado o el Poder Judicial.

Alertaron que con esta “marca” será muy fácil identificarlos para que sean los más votados, mientras los postulados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podrían ser ignorados.

Encaran a Yunes Linares y lo “corren” de restaurante en el puerto de Veracruz

IVÁN SÁNCHEZ
CORRESPONSAL
VERACRUZ, VER.

Miguel Ángel Yunes Linares (ex gobernador panista 2016-2018 y ahora senador suplente) fue increpado ayer por trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), afuera de un restaurante del puerto.

Con pancartas y consignas los manifestantes tacharon de “traidor” al político aún panista, luego de que él y su hijo, el senador Miguel Ángel Yunes Márquez, apoyaron la reforma al Poder Judicial,

en la cual magistrados y jueces deberán ser votados de manera democrática.

En videos difundidos en redes sociales se observa al político haciendo gestos y con las manos pedía a los manifestantes mantener la calma y que bajaran el volumen de los gritos y reclamos.

Los quejosos continuaron con su protesta, por lo que Yunes Linares subió a una camioneta para retirarse del lugar junto con sus acompañantes.

El político intentó dialogar con una de las personas que estaban en el sitio mientras trabajadores del Poder Judicial le arrojaron dinero al suelo, en alusión a las monedas recibidas por Judas al traicionar a Jesús, de acuerdo con la Biblia.

Los quejosos lanzaron consignas como: “Yunes traidor, te vendiste al dictador”, “Fuera, fuera, fuera”; también portaban una manta donde se leía “Familia Yunes, traidores a la patria”.

Luego de que Yunes Linares retiró del lugar los inconformes celebraron por “correrlo” y aseguraron que continuarán con este tipo de manifestaciones para defender al Poder Judicial.

“

Se difundieron videos en redes sociales en los que intenta dialogar con descontentos

**ESPERA REUNIÓN CON EL TITULAR DE ECONOMÍA**

Reforma judicial preocupa a EU: representante comercial

Marcará el rumbo de la relación entre ambas naciones, señala Katherine Tai

DE LA REDACCIÓN

Katherine Tai, representante comercial de Estados Unidos, expresó este lunes la preocupación del gobierno que representa y de la comunidad empresarial por la "amplia reforma judicial" que se lleva a cabo en México, debido a sus posibles consecuencias para su sector privado.

De acuerdo con Bloomberg, en una entrevista la funcionaria estadounidense hizo eco de las inquietudes de los inversionistas sobre este tema, puso de relieve el escepticismo de su gobierno y señaló que dicha reforma marcará el camino de la relación de su gobierno con el de

la presidenta Claudia Sheinbaum.

"Hay muchos desafíos, muy, muy importantes entre nosotros", mencionó Tai. Asimismo, indicó que espera reunirse pronto con el secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón.

Otros funcionarios estadounidenses ya han manifestado dudas sobre la citada reforma, ya que su percepción es que habrá una pérdida de independencia del Poder Judicial y de estado de derecho, lo que llevará a un deterioro del ambiente de negocios y a la eventual cancelación de proyectos de inversión en México.

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar; el presidente de la American Society, Larry Rubin, así como la Cámara Americana

de Comercio, se han mostrado preocupados al respecto.

"Creemos que la reforma judicial como está hoy genera mucho ruido a los empresarios en Estados Unidos; por eso hemos abogado tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores por que tomen en cuenta ciertos cambios importantes para que éstos atraigan a capital estadounidense y extranjero", señaló Rubin.

México es el principal socio comercial de Estados Unidos, con un intercambio de bienes y servicios que en el primer semestre de 2024, según datos oficiales, ascendió a 415 mil 378 millones de dólares, 4.8 por ciento más que en igual lapso de 2023.

El intercambio con México representa 16 por ciento del comercio global de Estados Unidos, la mayor potencia económica del mundo.

En ese periodo, México se mantuvo como el principal proveedor de vehículos y sus partes, equipo mecánico, equipo médico, frutas y verduras, bebidas, licores y vinagre, así como su segundo mayor proveedor de aparatos eléctricos y sus partes, combustibles minerales, muebles y colchones.

Al segundo trimestre, de acuerdo con información de la Secretaría de Economía, Estados Unidos seguía siendo el principal socio inversionista en México, con 44 por ciento de los flujos totales, que sumaban 13 mil 717 millones de dólares.


ENTREVISTA GRAEME C. CLARK

Embajador de Canadá en México

“REFORMA PREOCUPA A INVERSIONISTAS DE CANADÁ”

Sostiene que hay interés por los cambios judiciales y que ambos países deben tomarse en serio

GUADALUPE GALVÁN

—maria.galvan@eluniversal.com.mx

El embajador de Canadá en México, Graeme C. Clark, dice a este diario que hay preocupaciones sobre la reforma judicial. Sostiene que empresarios canadienses, los terceros inversionistas en México, quieren saber más de los cambios. “También es la postura oficial del gobierno canadiense”, puntualiza.

“Estamos ansiosos de saber cómo se va a desarrollar esto. Diría yo también que es legítimo para un embajador decir lo que acabo de decir (...) No todos están de acuerdo, pero a veces mi rol también es vincular las preocupaciones de ciertos intereses, de la manera más respetuosa posible”, afirma.

También considera que Canadá y México deben tomarse en serio el uno al otro, porque, advierte, “la relación está un poco a la sombra de Estados Unidos”.

Agrega que el fentanilo les “preocupa muchísimo. Aquí no tanto, pero existe esa tendencia. En Estados Unidos y Canadá es terrible”.

| MUNDO | A12

“CANADÁ Y MÉXICO TENEMOS QUE TOMARNOS EN SERIO”

Menciona la preocupación de los inversionistas por cómo funcionará la reforma judicial mexicana una vez que entre en vigor: “Estamos ansiosos de saber cómo se va a desarrollar esto”

GUADALUPE GALVÁN

“**C**reo que la relación entre Canadá y México, entre México y Canadá, está un poco a la sombra de Estados Unidos. Los dos países tenemos que to-

mar uno al otro en serio” e ir “más allá de Estados Unidos”, asegura en entrevista con EL UNIVERSAL el embajador de Canadá en México, Graeme C. Clark, quien a dos meses de dejar el cargo hizo una evaluación de su gestión, de los nexos bilaterales y de los desafíos, incluyendo la preocupa-

ción de los inversionistas por cómo funcionará la reforma judicial mexicana una vez que entre en vigor.

Está a punto de terminar su gestión. ¿Cuál es el balance que hace?, ¿cuáles son los principales logros?

—En la parte interior, asegurar que cada uno en mi equipo se sienta bien, seguro, porque tuve que pasar la prueba de la pandemia, que fue duro para todos. Es un logro, que el equipo se sienta bien.

En segundo lugar, la parte externa: hacer que la relación bilateral tenga perspectivas positivas al futuro, creo que es algo. Hemos tenido momentos de turbulencia en la relación bilateral. La imposición parcial de una visa en febrero, que fue difícil de manejar, porque yo tengo un cariño



tros tenemos con Estados Unidos. Los dos países tenemos que tomar al otro en serio. Tenemos que ver las oportunidades, las complementariedades. El empresario mexicano tiene que ir más allá de Estados Unidos. El empresario canadiense tiene que ir más allá de Estados Unidos y ver las oportunidades aquí. De la misma forma el estudiante, el trabajador, el turista. Tenemos que desarrollar el instinto de conocer al otro. Los canadienses por mucho tiempo no pensaron de manera estratégica en México. Ahora sí, pero tenemos que profundizar ese deseo de acercamiento y creo que los mexicanos tienen que hacer lo mismo de Canadá.

¿Cómo se ve desde su perspectiva este nuevo gobierno de México encabezado por primera vez en la historia por una mujer?

—Para mí no es solamente un símbolo, no es solamente emblemático, es un paso histórico para nuestra región. Para Canadá y Estados Unidos es una inspiración. Yo veo las cosas con optimismo. Podemos abrir un nuevo capítulo de la relación bilateral, podemos trabajar conjuntamente, seguir trabajando en temas como la temática indígena, la política exterior feminista, la diversidad e inclusión, el medio ambiente, la transición energética hacia energías más verdes. Yo soy optimista y se siente optimismo también en Ottawa. Hay ganas de trabajar con este nuevo gobierno.

El tema migratorio es clave en las relaciones. Estados Unidos y Canadá han tomado una serie de medidas para controlar los flujos migratorios. Pero estos flujos continúan y conti-



El fentanilo nos preocupa muchísimo. Aquí no tanto, pero existe esa tendencia. En Estados Unidos y Canadá es terrible. Es un flagelo terrible. Y ese tipo de problemas no se puede resolver solo"

nuarán. ¿Cómo entonces se debería manejar a futuro este asunto y qué papel podría jugar México?

—Los canadienses queremos una migración ordenada, transparente, legal. Tenemos varios programas muy exitosos entre Canadá y México, como el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, y otros de breve duración. Lo bonito es que permiten al migrante mexicano pasar meses en Canadá apoyando al sector agrícola y luego volver a sus comunidades. En muchos casos, los migrantes no quieren irse. Quieren volver a sus familias, a su cultura, a construir su vivienda, poner un negocio. Tener más de ese tipo de programas parece parte de la solución.

Me encantaría ver en el contexto de la Cumbre de América del Norte una conversación trilateral, incluyendo tal vez a Mesoamérica, a Centroamérica para tratar este tema, para que no sea sólo un tema de la relación bilateral que tienen ustedes con Estados Unidos, porque nosotros tenemos algo que aportar.

Hay una dinámica muy interesante en México. Ustedes ahora son un

país receptor de migrantes, no sólo ya de tránsito (...). El desafío para la sociedad mexicana es pensar cómo integrar esa gente. Cómo sacar provecho, en el sentido no peyorativo del término, de esa presencia. Porque tienen un mercado laboral donde hay puestos que llenar. Este es un cambio de paradigma para los mexicanos. Pero nosotros tenemos mucha experiencia sobre cómo integrar, cómo formar lingüísticamente, cómo buscar vivienda, cómo buscar un trabajo. Puede ser terreno de colaboración.

En el tema comercial. Habla usted de la relación positiva que se puede forjar con el nuevo gobierno. Pero éste arranca con una serie de reformas que han generado preocupación en Estados Unidos y Canadá. Por ejemplo, la reforma judicial. ¿Cómo puede evolucionar este asunto?

—Hay una canción que dice: "Lo que pasó, pasó". Ya hice mis comentarios, muy respetuosos de la soberanía mexicana, por una parte, y por otra parte expresando que los inversionistas canadienses, que son los terceros inversionistas en México, tienen preocupaciones, quieren saber más, cómo se va a armar esa reforma. También es la postura oficial del gobierno canadiense.

Dicho eso, ya pasó ese momento. Ahora estamos ansiosos de saber cómo se va a desarrollar esto. Diría yo también que es legítimo para un embajador decir lo que acabo de decir. Yo creo. No todos están de acuerdo, pero a veces mi rol también es vincular las preocupaciones de ciertos intereses, de la manera más respetuosa posible. Porque el canadiense sabe lo que es ser golpeado

video

Hay preocupación por la reforma judicial"



eluniversal.com.mx



por un país más grande sobre ciertos temas. Lo vivimos todo el tiempo con EU. Nosotros no somos Estados Unidos. Somos un país hermano.

¿Se ha hablado con el gobierno de Claudia Sheinbaum del tema?

—Lo que hemos tenido es la posibilidad de un espacio de encuentro para nuestras empresas con la Secretaría de Economía, que nos parece fabuloso como propuesta. Los inversionistas quieren saber más: en qué momento, cuál es el calendario, cuáles son las implicaciones. Quieren saber. Afortunadamente, el secretario [Marcelo] Ebrard y su secretaria están muy abiertos a tener ese diálogo. Nosotros muy felices de participar en esto.

Uno de los principales problemas en México es la violencia relacionada con el narcotráfico. ¿Preocupa a Canadá?

—Hay una percepción de eso, y tenemos consejos a los viajeros canadienses muy detallados... Preocupación, tal vez sí, porque son ustedes un país amigo y sé que están enfrentando dinámicas muy complicadas. Si podemos apoyarles de cualquier

forma, nosotros felices de hacerlo.

Por ejemplo, tenemos una dinámica trilateral en el tema del fentanilo. Y esto es muy importante porque detrás de la violencia está el fantasma de la droga. En Canadá, por ejemplo, hemos legalizado el consumo del cannabis. No estoy dando una recomendación a los mexicanos en ese sentido, pero en Canadá ha significado que las fuerzas de seguridad, la policía, pueden tocar otros temas.

Para nosotros, hay un largo consenso de que esta es una manera razonable de gestionar este tema.

El fentanilo nos preocupa muchísimo. Aquí no tanto, pero existe esa tendencia. En Estados Unidos y Canadá es terrible. Es un flagelo terrible. Y ese tipo de problemas no se puede resolver solo. Merece colaboración con los demás países de la región, lo que estamos tratando de hacer.

Otro tema que ha generado preocupación es la militarización de la seguridad en México. ¿Cómo lo ve Canadá?

—La policía en Canadá no está organizada de la misma manera. Es difícil para mí hablar sobre decisiones internas y soberanas de México.

¿No hay inquietud sobre lo que este poder que ahora tiene el Ejército pueda provocar?

—Inquietud no. Estamos observando, haciendo informes a Ottawa para que sepan de esto. Al final del día, lo importante es la eficacia de lo que se ha puesto en marcha. Entonces, veremos. ●



Sostiene representante comercial

Elección de jueces genera inquietudes a inversionistas en EU

● Katherine Tai tiene interés de establecer contacto con Marcelo Ebrard, titular de Economía, para dialogar sobre estos temas

Redacción
politica@eleconomista.mx

Katherine Tai, representante Comercial del gobierno de Estados Unidos, expresó que la reciente reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) en México ha suscitado inquietudes significativas en su país, especialmente entre los empresarios e inversionistas estadounidenses, en una charla con Bloomberg.

En un artículo publicado por el medio estadounidense se indicó que, según la representante, la modificación de la Constitución mexicana que permitirá, entre otras cosas, elegir a los jueces, magistrados y ministros por voto popular, ha despertado dudas sobre la profesionalidad y la autonomía de los nuevos jueces, lo que podría afectar la seguridad jurídica que las empresas extranjeras buscan al invertir en el país.

Tai señaló que estas inquietudes son un aspecto crucial en el futuro de las relaciones económicas y comerciales entre ambas naciones.

Por otro lado, Katherine Tai comentó que tiene interés de establecer contacto con el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, para dialogar sobre estos temas, los cuales consideró que siguen abiertos en la agenda bilateral.

En el marco de la CEO Dialogue entre líderes y empresarios de diversas industrias y autoridades federales, que se realizará hoy, se informó que se tocarán cinco temas principales; sin embargo, ninguno tiene relación con la reforma mencionada.

Los temas que se abordarán, según información de la Secretaría de Economía, serán: las estrategias para fomentar la inversión y el desarrollo de cadenas de valor en Norteamérica; facilitación del comercio fronterizo; la generación y distribución de energías limpias, así como las políticas energéticas que promuevan la competitividad regional; la digitalización y el financiamiento de pequeñas y medianas empresas, junto con la inclusión financiera y el acceso a Internet para todos, y sobre una revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

Celebran regreso a labores

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, celebró que los jueces que se habían mantenido en paro por la aprobación de la Reforma al Poder Judicial de la Federación hayan regresado a trabajar.

“Un aplauso. Es bueno que ya desquiten sus salarios”, comentó la titular del Ejecutivo federal durante la conferencia de prensa matutina de este lunes, 14 de octubre.

La mandataria de México indicó que la huelga se produjo un “sabadazo”, en relación a la liberación de una mujer acusada de ser la autora intelectual del asesinato de dos ciudadanos israelíes en la Plaza Artz, en Ciudad de México, en julio de 2019.

Además, señaló que, desde su perspectiva, la mencionada reforma al PJF es una medida para frenar la protección a delincuentes.

En Primer
Plano



Katherine Tai expresó elección de jueces ha despertado dudas sobre profesionalidad y autonomía. FOTO: AFP

La presidenta de la República Mexicana, Claudia Sheinbaum, señaló que la reforma al PJF es una medida para frenar la protección a delincuentes.


USTR
**EXPRESA INQUIETUD
POR REFORMA
JUDICIAL EN MÉXICO;
ESPERA TAI PRONTA
REUNIÓN CON EBRARD.**
PÁG. 8
ENTREVISTA A KATHERINE TAI

USTR expresa dudas sobre reforma judicial aplicada por México

BLOOMBERG

economia@elfinanciero.com.mx

La reforma judicial de México ha suscitado preguntas en EU sobre la relación de este país con su principal socio comercial, indicó Katherine Tai, representante comercial de EU (USTR por sus siglas en inglés).

Las preocupaciones de la comunidad empresarial sobre la medida de elegir jueces están ayudando a guiar el enfoque de Washington hacia la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum, dijo la funcionaria en una entrevista.

Empresas y el embajador de EU en México Ken Salazar, han advertido que los cambios aprobados en los últimos días del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador erosionan los contrapesos sobre el poder del partido gobernante y corren el riesgo de socavar el Estado de derecho.

“Hay muchos retos muy, muy importantes entre nosotros”, dijo Tai durante una visita a una acera de Pensilvania el pasado viernes refiriéndose a EU y México. “Queremos poder mirarnos a los ojos, entender exactamente dónde está la administración de Sheinbaum y comprender cómo serán los parámetros de nuestro trabajo conjunto”.

Añadió que también está escuchando a los sindicatos y trabajadores de EU, en referencia a una herramienta laboral del T-MEC, que presiona a las empresas mexicanas para respetar los derechos de los trabajadores y que ha sido utilizada por su país en docenas de ocasiones.

El estado de la relación entre EU y México sería uno de los temas de debate en el Diálogo Empresarial EU-México que comenzó ayer por la noche.

Tai señaló que espera tener “pronto” su primera reunión con el secretario de Economía, Marcelo Ebrard. Su oficina está pensando en cómo posicionar a América del Norte en relación con el resto del mundo, dijo, al tiempo que elogió la medida de México de elevar sus aranceles sobre el acero de países como China.

Tai dijo que la revisión obligatoria del T-MEC a mediados de 2026 “es una de las cosas más importantes que quedan por delante” para EU y sus socios continentales.

“(La revisión del T-MEC) es una de las cosas más importantes que quedan por delante”

KATHERINE TAI
 Titular del USTR



■ Ricardo Anaya, senador del PAN, en una reunión de comisiones en la Cámara alta.

Acusa Anaya ridículo de tómbola sabatina

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El senador panista Ricardo Anaya recriminó ayer que el sorteo del sábado pasado en la Cámara alta para elegir las posiciones de jueces y magistrados que irán a la elección en 2025, es la continuación de una farsa que se está convirtiendo en ridiculez.

“Lo que vimos el sábado no es más que la continuación de esa farsa, que ya se está convirtiendo en un absoluto ridículo, sacando bolitas como si fuera la Lotería Nacional. Es una absoluta falta de respeto a las juezas, a los jueces, bolitas abajo de la mesa que no contraban. Es de veras patético lo que está pasando.

“De origen está viciada la reforma, pero cada paso que dan queda más evidente el nivel del despropósito, el nivel de la farsa y ahora también el nivel del ridículo”, insistió.

Anaya reiteró que Morena miente a la ciudadanía al afirmar que será el pueblo el que elija a los ministros, jueces y magistrados, pues todo está hecho para que los candidatos sean afines al Gobierno.

“Es un fraude de origen, porque engañaron a la gente. Eso de que los ciu-

Anuncia MC impugnación

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, anunció que presentarán una acción de inconstitucionalidad sobre el proceso legislativo de la elección judicial.

Aseguró que Morena, PVEM y PT han hecho “sobre las rodillas” los cambios para cumplir con la reforma, por lo que la Suprema Corte tiene que pronunciarse.

“Movimiento Ciudadano, como partido político, presentará también acción de inconstitucionalidad. Y creo que la Corte tendrá que empezar a decidir sobre todas las impugnaciones que se presentarán a lo largo de estos días”, indicó.

dadanos van a votar de manera libre, directa y secreta para elegir jueces, magistrados y ministros, es una farsa.

“Morena tiene el control de quién va a aparecer en las listas. Y si tú controlas quién va a ser candidato, pues controlas el resultado de la elección”, dijo.

Reforma judicial no es un hecho consumado como hace creer el Gobierno y Morena, afirma MC; alista acción de inconstitucionalidad

Movimiento Ciudadano (MC) interpondrá este martes ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, anunció su coordinador en el Senado, Clemente Castañeda.

En entrevista, el legislador jalisciense señaló que es falso que la reforma judicial sea ya un hecho consumado como lo quiere hacer creer Morena y el gobierno federal, pues está claro que fue hecha “sobre las rodillas”, con vicios de procedimiento, sin respetar los plazos legales ni la dignidad e integridad de las personas trabajadoras del Poder Judicial.

Afirmó que la Corte tendrá que empezar a decidir sobre todas las impugnaciones que se presentarán a lo largo de estos días.

“Por supuesto que es impugnable, que todos estos procedimientos que se han hecho sobre las rodillas, empezando por la propia reforma son impugnables”, enfatizó.

Clemente Castañeda adelantó que su partido también podría impugnar la insaculación de plazas judiciales que realizó el Senado de la República, porque el acuerdo que dio origen a ese sorteo está viciado.

“Imagínense ustedes. Es una medida que le da continuidad al proceso de renovación del Poder Judicial, sin que haya concluido la propia reforma al Poder Judicial. Esta reforma tiene todavía discusión hoy en día en la Cámara de Diputados y estará publicándose posteriormente. Ah, pero eso sí, como tenía prisa, el Senado de la República se adelantó a tener o hacer un bochornoso espectáculo sin ninguna base legal, más allá de un acuerdo de la Mesa Directiva del Senado”, indicó.



Dijo que la “tómbola” del pasado fin de semana fue “prácticamente una guillotina” y un espectáculo bochornoso, “nada digno para una reforma judicial que debería de correr por otras vías, atender otros planteamientos, tratar de fortalecer el estado de Derecho y no darle al traste al equilibrio entre los poderes públicos”.

El coordinador de MC en el Senado lamentó que no se haya respetado la dignidad de las personas, “como si todas fueran necesariamente malas juzgadoras. Hablo de juezas, jueces, magistradas, magistrados que fueron sorteados en esta “tómbola” sin evaluar puntualmente su trabajo”.

Reconoció que el Poder Judicial necesita una reforma y hay que hacer una evaluación pormenorizada de quienes han hecho bien o mal su trabajo, “pero esto se hizo al azar y sin respetar la carrera judicial.

-¿Esto en lugar de “tómbola” fue ruleta rusa?, se le preguntó.

“Sí, suena mejor lo de ruleta rusa, porque se cortaron prácticamente cabezas de quienes ni la deben ni la temen. Seguramente en esas hay muchas personas que no hicieron bien su trabajo, pero sí no hay una evaluación pormenorizada de su desempeño, me parece un gravísimo error pensar que todo el Poder Judicial está corrompido, es incorrecto y no funciona. Eso de entrada me parece un error, como también me parece un error pensar que ir a un proceso electoral viciado va a resolver en automático los problemas de impartición de justicia que tiene México. No creo que esa sea la ruta correcta”, respondió.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-judicial-no-es-un-hecho-consumado-como-hace-crear-el-gobierno-y-morena-afirma-mc-alista-accion-de-inconstitucionalidad/>

**Y ADEMÁS**

Encaran a Yunes: “te vendiste al dictador”

Al grito de “Voto traidor” y “Yunes traidor, te vendiste al dictador”, trabajadores del Poder Judicial increparon a Miguel Ángel Yunes Linares, senador suplente, cuando salía de un restaurante en Veracruz; los inconformes, que se manifestaron en varios distritos judiciales del estado, reprocharon que respaldara, junto con su hijo, la reforma impulsada por la 4T.



Llevaron protesta a reunión de empresarios

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) se manifestaron en las inmediaciones de la sede del Club de Banqueros de México, donde se realiza el Diálogo Anual de Alto Nivel de empresas de Estados Unidos y México (CEO Dialogue).

Los manifestantes advirtieron sobre presuntos riesgos de la modificación y exigieron a los empresarios

alzar la voz en contra de ésta.

Por su parte, en Veracruz, empleados del PJF advirtieron que continuarán en paro indefinido hasta que la Suprema Corte de Justicia resuelva sobre la legalidad de la reforma.

En tanto, la directora nacional de la Jufed, Juana Fuentes, hizo un llamado a la comunidad internacional, ante lo que consideró un "golpe de Estado" que se da con la modificación.

— David Vicenteflo
y Lourdes López

PRIMERA | PÁGS. 4 Y 5

BREVE

En Veracruz, se niegan a levantar el paro de labores

Trabajadores del Poder Judicial Federal en Veracruz advirtieron que podrían continuar en paro indefinido para buscar defender los derechos de los trabajadores y hasta que la Suprema Corte de Justicia

resuelva sobre la legalidad de esta reforma al Poder Judicial de la Federación, hasta que se restablezca el Estado de derecho o hasta que la base trabajadora considere que existen condiciones para el retorno a sus labores normales.

"Esta decisión la tomamos con independencia de la votación nacional o con independencia de la Judicatura", replicaron.

— Lourdes López

Se movilizan por cumbre empresarial

En una actividad más en contra de la reforma judicial, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) acudieron ayer lunes a la sede del Club de Banqueros de México, donde se realiza el Diálogo Anual de Alto Nivel de empresas de Estados Unidos y México (CEO Dialogue).

Los manifestantes advirtieron los riesgos, que advirtieron serán graves, de continuar con la aplicación de la reforma aprobada por el Congreso de la Unión y que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

"¡Exámenes sí, tómbola no!", fue la consigna que más lanzaron los trabajadores del PJF, y exigieron a los empresarios que "alcan la voz" en

contra del dictamen aprobado durante la reunión, a la que asistirá mañana la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

"Varias calificadoras se han pronunciado al respecto. Muchos bancos también se han pronunciado en relación con los riesgos que conlleva la elección por voto popular de jueces y magistrados.

"Aunado al clima político que se ha dado en los últimos días, vemos que tanto el Ejecutivo como el Legislativo no han acatado las resoluciones dadas por varios jueces de distrito y tribunales cole-

50

MIL

trabajadores integran al Poder Judicial de la Federación.

Fotos: Caurtosuro

giados en los que paralizan la implementación de la reforma judicial", afirmó Carlos Ávila, secretario de juzgado del Primer Circuito.

El funcionario explicó que los riesgos de la reforma se presentaron a diversas organizaciones empresariales, con oficios entregados la semana pasada, como el Consejo Coordinador Empresarial y la American Chamber, así como las embajadas de socios comerciales como Estados Unidos, Canadá, España y la Unión Europea.

Al respecto, el Comité de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación Primer Circuito, Enlaces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Mujeres Trabajadoras de la SCJN, confirmó la entrega de esos documentos, en un comunicado firmado por su vocera, Patricia Aguayo.

— David Vicenteflo



Trabajadores del **PJF** mantendrán paro: **Patricia Aguayo**

La vocera de los empleados del PJF, destacó que el Consejo de la Judicatura Federal no ha respondido adecuadamente a sus demandas



Patricia Aguayo Bernal

POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ-ROBERTO
MELÉNDEZ/REPORTEROS

Patricia Aguayo Bernal, vocera de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, confirmó que el paro de labores, que comenzó como un movimiento de base, continuará a pesar de que la Asociación de Juzgadores Federales en México haya propuesto reanudar actividades. Aguayo dejó en claro que esta decisión no corresponde a los jueces, sino a los trabajadores que iniciaron la suspensión.

En entrevista con la vocera, destacó que aún no se han garantizado las peticiones de los trabajadores, lo que impide un retorno seguro y satisfactorio a las labores. "No hay condiciones aún para que regresemos a laborar", afirmó Aguayo, subrayando que el Consejo de la Judicatura Federal no ha respondido adecuadamente a sus demandas, las cuales fueron planteadas en mesas de diálogo la semana pasada.

Respecto a la insaculación reciente para elegir nuevos magistrados, Aguayo expresó su preocupación por las irregularidades en el proceso, refiriéndose a la falta de quórum y a las irregularidades que, según ella, son motivo suficiente para impugnar la actividad legislativa. "No vamos a cejar en nuestra lucha por la defensa del Poder Judicial", aseguró.

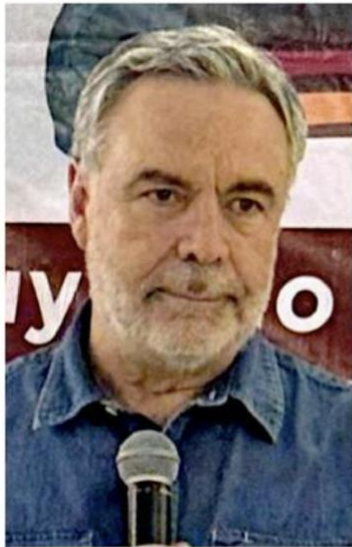
Aguayo también abordó el estado actual de las instalaciones, afirmando que permanecerán cerradas hasta que el Consejo cumpla con las peticiones de los trabajadores. "Nosotros somos quienes estamos manteniendo el cierre y no vamos a desistir", afirmó Patricia Aguayo, enfatizando que una de sus demandas clave es el respeto a las suspensiones otorgadas por jueces en varios juicios de amparo.

La vocera concluyó indicando que la lucha del Poder Judicial no cesará y que continuarán presionando hasta obtener respuestas concretas y favorables del Consejo de la Judicatura.



Manifestantes mantendrán paro de actividades y asumirán "las consecuencias que ello genere"





Alfonso Ramírez,
diputado de Morena

/// Nosotros vamos a ser los primeros y más comprometidos en lograr la meta del millón de viviendas. Esto es algo que lo llevamos como una de las grandes prioridades del nuevo Gobierno”.

Especial

Apura Morena dictamen que facilita edificación

ROLANDO HERRERA

La reforma al artículo 123 constitucional, que le da facultades al Infonavit para construir vivienda, será discutida el 22 de octubre, informó Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

Una vez discutida y aprobada, indicó, se llevarán a cabo las modificaciones a leyes secundarias, con la finalidad de que el marco legal que requiere el proyecto de la Presidenta Claudia Sheinbaum, de construir un millón de viviendas durante su administración, quede listo en el actual periodo de sesiones.

“A nosotros, como legisladores, nos toca aprobar esta reforma constitucional al 123, definir las nuevas modalidades a partir de los cambios a la Ley del Infonavit y también establecer en el próximo mes de noviembre y diciembre los subsidios, los apoyos.

“Nosotros vamos a ser los primeros y más comprometidos en lograr la meta del millón de viviendas. Esto es algo que lo llevamos como una de las grandes prioridades del nuevo Gobierno”, indicó en entrevista.

En su conferencia de ayer, Sheinbaum anunció que su gobierno construirá un millón de viviendas en todo el

país, destinadas sobre todo a personas de la tercera edad, jóvenes, madres solteras y población indígena, bajo un esquema de adquisición o renta.

En la reforma que será discutida se prevé, entre otras cosas, que el Infonavit pueda invertir sus recursos en la construcción de vivienda y no solamente otorgar créditos a los trabajadores, como actualmente ocurre.

Ramírez Cuéllar indicó que el Infonavit tiene alrededor de 600 mil millones de pesos, que se van utilizar para financiar la mayor parte del millón de viviendas que se prevé construir en los próximos seis años.

“Vamos a discutir un dictamen para reformar el artículo 123, garantizar mayores facultades al Infonavit para que pueda establecer reservas de tierra, pueda tener mayores facilidades y facultades de construcción y pueda echar a andar también una diversidad de modalidades, sobre todo modalidades de vivienda para jóvenes, que es uno de los grandes desafíos”, señaló el morenista.

Aseguró que ya sostuvieron reuniones con trabajadores y desarrolladores de vivienda, quienes manifestaron estar a favor de que se lleve a cabo ese proyecto.



Buscan discutir reforma sobre vivienda la próxima semana

La reforma al artículo 123 constitucional para dar facultades al Infonavit para construir vivienda será discutida el próximo 22 de octubre, informó Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

Una vez discutida y aprobada esa reforma, dijo en entrevista, se llevarán a cabo las modificaciones a distintas leyes secundarias con la finalidad de que el marco legal que requiere el proyecto de la presidenta Claudia Sheinbaum de construir un millón de viviendas durante su administración quede listo en el actual periodo de sesiones.



"A nosotros, como legisladores, nos toca aprobar esta reforma constitucional al 123, definir las nuevas modalidades a partir de los cambios a la Ley del Infonavit y también establecer en el próximo mes de noviembre y diciembre los subsidios, los apoyos", expuso.

"Nosotros vamos a ser los primeros y más comprometidos en lograr la meta del millón de viviendas. Esto es algo que lo llevamos como una de las grandes prioridades del nuevo gobierno".

Esta mañana, durante su conferencia matutina, Sheinbaum anunció que su Gobierno construirá un millón de viviendas en todo el país que estarán destinadas a personas de la tercera edad, jóvenes, madres solteras y población indígena, bajo un esquema de adquisición y de renta.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		15-10-24	LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La reforma que será discutida fue enviada el pasado 5 de febrero por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual prevé, entre otras cosas, que el Infonavit pueda invertir sus recursos en la construcción de vivienda y no solamente otorgar créditos a los trabajadores como actualmente ocurre.

Ramírez Cuéllar comentó que el Infonavit actualmente tiene alrededor de 600 mil millones de pesos que serán los que se van utilizar para financiar la mayor parte del millón de viviendas que la actual administración prevé construir en los próximos seis años.

"Vamos a discutir un dictamen para reformar el artículo 123, garantizar mayores facultades al Infonavit para que pueda establecer reservas de tierra, pueda tener mayores facilidades y facultades de construcción y puede echar a andar también una diversidad de modalidades, sobre todo modalidades de vivienda para jóvenes, que es uno de los grandes desafíos", expresó.

El legislador dijo que ya sostuvieron reuniones con trabajadores y desarrolladores de vivienda, quienes manifestaron estar a favor de que se lleve a cabo este proyecto por lo que significa, no solo como cumplimiento de un derecho social, sino de impulso a la economía del país.

"Es un programa que va a reactivar la economía, sobre todo en un momento en que el mundo está viviendo un descenso de la actividad productiva, como todos sabemos el sector de la vivienda ha representado pues casi el 6 por ciento del producto nacional entre 2003 y 2022, es un sector mucho más importante que la industria automotriz o que el turismo", resaltó.

<https://www.reforma.com/buscan-discutir-reforma-sobre-vivienda-la-proxima-semana/ar2889889?v=1>



Buscan discutir reforma sobre vivienda la próxima semana

Ciudad de México.- La reforma al artículo 123 constitucional para dar facultades al Infonavit para construir vivienda será discutida el próximo 22 de octubre, informó Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

Una vez discutida y aprobada esa reforma, dijo en entrevista, se llevarán a cabo las modificaciones a distintas leyes secundarias con la finalidad de que el marco legal que requiere el proyecto de la Presidenta Claudia Sheinbaum de construir un millón de viviendas durante su administración quede listo en el actual periodo de sesiones.

"A nosotros, como legisladores, nos toca aprobar esta reforma constitucional al 123, definir las nuevas modalidades a partir de los cambios a la Ley del Infonavit y también establecer en el próximo mes de noviembre y diciembre los subsidios, los apoyos", expuso.

"Nosotros vamos a ser los primeros y más comprometidos en lograr la meta del millón de viviendas. Esto es algo que lo llevamos como una de las grandes prioridades del nuevo gobierno".

Esta mañana, durante su conferencia matutina, Sheinbaum anunció que su Gobierno construirá un millón de viviendas en todo el país que estarán destinadas a personas de la tercera edad, jóvenes, madres solteras y población indígena, bajo un esquema de adquisición y de renta.

Ramírez Cuéllar comentó que el Infonavit actualmente tiene alrededor de 600 mil millones de pesos que serán los que se van utilizar para financiar la mayor parte del millón de viviendas que la actual administración prevé construir en los próximos seis años.

"Vamos a discutir un dictamen para reformar el artículo 123, garantizar mayores facultades al Infonavit para que pueda establecer reservas de tierra, pueda tener mayores facilidades y facultades de construcción y puede echar a andar también una diversidad de modalidades, sobre todo modalidades de vivienda para jóvenes, que es uno de los grandes desafíos", expresó.

https://diario.mx/nacional/2024/oct/14/buscan-discutir-reforma-sobre-vivienda-la-proxima-semana-1036638.html#google_vignette



**SHEINBAUM INVERTIRÁ 600 MIL
MDP EN PLAN DE CONSTRUCCIÓN**

**EDIFICARÁ
1,000,000
DE VIVIENDAS**



...Y APLAUDE FIN DE PARO DE JUECES

"ES BUENO QUE YA DESQUITEN SU SALARIO", con aplausos y estas palabras, la presidenta Claudia Sheinbaum celebró que los jueces inconformes con la Reforma Judicial hayan dado por terminado su paro, durante el cual no dejaron de cobrar puntualmente sus salarios, y regresen a trabajar. Según encuesta de De las Heras, casi el 60% de los mexicanos creen que los jueces son corruptos.

POR ELIA CRUZ CALLEJA Y FRANCISCO MENDOZA NAVA. Foto: Cuartoscuro. Pág 5



Sheinbaum aplaude que jueces reanuden labores

DICE QUE ahora sí van a desquitar el salario que percibieron sin trabajar durante el paro

POR ELIA CRUZ CALLEJA
 nacion@contrarepública.mx

Con aplausos, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo celebró de forma irónica que los jueces hayan regresado a trabajar después de casi dos meses en paro, porque dijo que ahora sí van a desquitar su salario que estuvieron percibiendo pese a no trabajar.

“Por cierto, ya decidieron regresar a trabajar, un aplauso, es bueno que ya desquiten sus salarios”, sostuvo entre sonrisas la mandataria mientras aplaudía.

Sin embargo, la mandataria federal reclamó al Poder Judicial de la Federación (PJF) que pese a que los jueces se mantenían en paro, haya dado otro ‘sabadazo’ con la liberación de una mujer que estuvo implicada en el asesinato de dos ciudadanos israelíes en la Plaza Artz en julio de 2019.

“Cómo es posible que estando en paro, además saben ¿quién la liberó? un juez especializado adscrito al tribunal de enjuiciamiento del único distrito de



La mandataria criticó la corrupción y nepotismo del Poder Judicial. **Especial**

enjuiciamiento de Morelos. O sea, ¿qué tiene que ver Morelos?”, cuestionó la presidenta al tiempo que afirmó que esa es una de las razones por las que hay reforma al Poder Judicial.

Señaló que ahora quieren hacer creer que el Poder Judicial es perfecto, pero no, hay mucha corrupción, nepotismo, liberaciones de criminales donde hay pruebas. Y ahora lo que se está haciendo es un proceso para elegir a los lugares que ocuparán los nuevos jueces.

En ese sentido, explicó que lo que ocurrió el sábado en el Senado de la

República es que se determinó los lugares que serán ocupados, a partir de los espacios que están vacantes y de una selección al azar y que serán electos en junio de 2025.

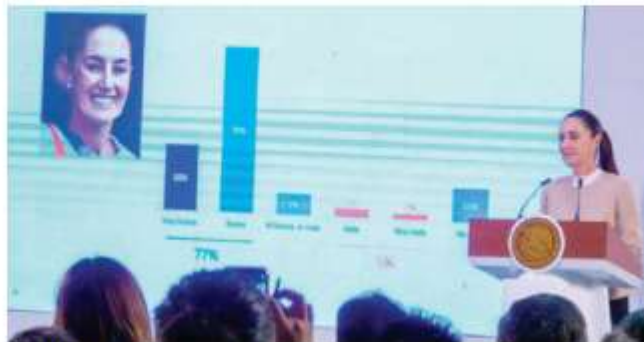
Claudia Sheinbaum aseguró que la elección para sustituir a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial se hará porque actualmente hay un PJF “que protege a delincuentes comunes, del fuero federal y de cuello blanco”. Y nuevamente cuestionó “¿Cómo es que estando en paro todavía otorgan un amparo a quien todavía debe impuestos para prorrogar su caso? Ese es el problema”, dijo. ●



ANUNCIAN \$600 MIL MILLONES PARA CONSTRUIR UN MILLÓN DE VIVIENDAS

HARÁ Infonavit 500 mil y Conavi el resto; rentarán espacios a jóvenes de 18 a 30 años con opción a compra; Presidenta niega cautela de inversionistas por la reforma; hoy, reunión de alto nivel.

pág. 6



CLAUDIA Sheinbaum, ayer, en la conferencia mañanera.



EL OBJETIVO es vivienda de bajo costo para que las familias mexicanas, particularmente las y los jóvenes, tengan acceso. Estamos hablando de 700 mil pesos hasta 1 millón 200 mil*

CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México

Contempla inversión de 600 mmdp

Gobierno va por un millón de viviendas

EDNA VEGA, titular de la Sedatu, señala que el primer objetivo para 2025 es construir 165 mil hogares; Octavio Romero, titular de Infonavit, perfila una inversión de 288 mil millones de pesos

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Para resarcir el rezago habitacional y brindar oportunidad para que la población vulnerable tenga acceso a una vivienda, la Presidenta Claudia Sheinbaum presentó el Programa de Vivienda y Regularización, con el cual se busca construir un millón de viviendas, 450 mil mejoramientos y ampliaciones, y un millón de escrituraciones para beneficiar a jefas de familia, jóvenes y personas adultos mayores.

**EL
DATO**

EL PROGRAMA de Vivienda y Regularización generará alrededor de seis millones de empleos directos y nueve millones de empleos indirectos, señaló la titular de la Sedatu.

El proyecto plantea costos que van desde los 700 mil pesos al millón 200, con una inversión total de 600 mil mdp, con planificaciones de aproximadamente 60 metros cuadrados, aunque se prevén espacios más pequeños para los que serán destinados a renta.

Los encargados de conducir este programa son el Infonavit, que construirá 500 mil hogares para derechohabientes, mientras que la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) hará otras 500 mil para personas sin derechohabencia. En tanto, el financiamiento estará a cargo de Financiera del Bienestar.

En conferencia de prensa, la titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (Sedatu), Edna Vega, explicó que actualmente hay 8.9 millones de viviendas en rezago habitacional en el país.

El primer objetivo para 2025 es construir 165 mil viviendas, cien mil mejoramientos y 125 mil escrituras en la zona oriente del Estado de México. Por región, en el sur habrá 325 mil; en el centro 239 mil 400; en el centro norte 228 mil 800 y en el norte 206 mil 800.

El titular de Infonavit, Octavio Romero, expuso que para las 500 mil casas que le corresponden, se perfila una inversión de 288 mmdp; mientras que para los 250 mil mejoramientos se destinarán 20 mmdp, lo cual será adicional al millón de créditos que anunció la Federación.



La meta es mejorar las condiciones de créditos vigentes como de cartera vencida, cambiando adeudos de salarios mínimos por mensualidades y tasas fijas.

Para cumplir las metas del Infonavit, se contratará con una empresa constructora propia para reducir costos. Esto, recordó la mandataria, forma parte de las iniciativas que envió el Presidente desde febrero.

Adicionalmente, se implementará en todo el país un programa de renta con opción a compra, donde los precios serán asequibles y la renta podrá ser contabilizada al pago final si así lo decide la persona.

Rodrigo Chávez, titular de la Conavi, dijo que de parte de esta dependencia se construirán las otras 500 mil viviendas para personas no derechohabientes con una inversión de 285 mil mdp; mientras que para los 300 mil mejoramientos se dispondrá de 15 mmdp.

Esto se complementará con un proyecto de escrituración, cuya meta es concretar un millón en el sexenio.

Como parte de esto, cien mil viviendas serán para jóvenes de 18 hasta los 30

años, con temporalidad de renta de cinco años y podría ampliarse hasta dos años más, cuyo costo no deberá rebasar 30 por ciento de sus ingresos.

Sobre el programa de vivienda, la mandataria planteó la posibilidad de que migrantes que hayan cotizado puedan acceder a este beneficio.

Acerca de la reforma requerida para este plan, el vicecoordinador en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, comentó que el martes se votará la reforma respectiva, que será secundaria por cambios a las leyes del Infonavit, Fovissste, de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial, así como las leyes locales para fijar mejores sistemas de arrendamiento para jóvenes.

"Vamos a movilizar todos los recursos económicos, presupuestales y financieros y, sobre todo, ponerle mucha atención a la constitución de grandes reservas territoriales porque sin éstas será imposible, sin suelo barato. Por mucho dinero que tengamos como créditos o apoyos, es imposible que los sectores populares de trabajadores puedan adquirir una vivienda", dijo.

LAS PRIORIDADES

EL PLAN va dirigido, principalmente, a la población vulnerable

ATENCIÓN del rezago habitacional

NECESIDADES de vivienda por incremento demográfico

ATENCIÓN a familias en zonas de riesgo

POBLACIÓN indígena

MUNICIPIOS con altos índices de inseguridad

LAS METAS

De acuerdo con el proyecto que presentó la Presidenta Claudia Sheinbaum, se busca cubrir:



6.1 Millones de empleos directos

450 Mill mejoramientos y ampliaciones

1 Millón de escrituras

9.2 Millones de empleos indirectos

600 Mil millones de pesos de inversión aproximada

Fuente: Gobierno federal



Diputado Federal Erubiel Alonso Exige Destitución Del Secretario De Seguridad Pública De Tabasco

El diputado federal Erubiel Alonso Que afirmó que en Tabasco se viven momentos caóticos tras los últimos hechos de violencia generados por el crimen organizado, por lo que exigió, fuera de un tema político-partidista, la destitución inmediata del secretario de Seguridad Pública de la entidad.

El integrante del Grupo Parlamentario del PRI expuso que sabían cuáles iban a ser los resultados en seguridad, porque el funcionario viene de la administración pasada donde realizó una pésima labor en el cargo y de todos modos lo ratificaron.

Por esta razón, exhortó al gobernador Javier May Rodríguez a realizar el cambio de secretario y de momento nombrar un encargado de despacho para buscar a la persona idónea. "El gobernador tiene todo nuestro respaldo para elegir un nuevo perfil", sostuvo.

El legislador Alonso Que manifestó que el temor está presente en las familias tabasqueñas, así como en las escuelas y negocios, porque se viven momentos de incertidumbre ante los actos de violencia suscitados este jueves, en la ciudad de Villahermosa.



Erubiel Alonso exige destitución del secretario de Seguridad Pública de Tabasco

🔍 **CDMX a 14 de octubre, 2024.-** El diputado federal Erubiel Alonso Que (PRI) ha solicitado la destitución inmediata del secretario de Seguridad Pública de Tabasco, Víctor Hugo Chávez Martínez, debido a los deficientes resultados en seguridad que ha presentado, tanto en la administración anterior como en la actual. Esta exigencia surge tras una violenta jornada en Villahermosa que ha generado temor e incertidumbre en la población.

Alonso cuestionó la decisión del gobernador Javier May Rodríguez de ratificar a Chávez Martínez en el cargo, argumentando que la continuidad de este perfil ha contribuido al aumento de la violencia en la entidad. Además, el legislador subrayó la necesidad de designar temporalmente a un encargado de despacho mientras se busca un nuevo secretario con un perfil civil y probado en tareas de protección ciudadana. Por su parte, la administración de May ha defendido la continuidad de Chávez, pero la presión política por un cambio sigue en aumento, en especial ante los recientes episodios violentos que han sacudido la entidad.

<https://mayacomunicacion.com.mx/erubiel-alonso-exige-destitucion-del-secretario-de-seguridad-publica-de-tabasco/>



Entrevista / Manuel Espino (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Negociar no y dialogar con los grupos criminales, yo planteaba hace 3 años el hablar con gente que estaba metida en el narco, que quiere salirse de ahí, eso lo dije en el Senado y se armó un escándalo. Creo hay personas que han sido obligadas a delinquir, que han sido forzosamente reclutadas, hay padres de familia que quisieran que a sus hijos no los recluten, hay gente que está ahí a la fuerza y quieren salirse y quieren cooperar para desarticular actividades criminales. No significa impunidad, no significa que paguen conforme a la Ley los delitos que han cometido, tienen que pagar.

El día que yo declaré a El Universal, hice mi exposición describiendo el proyecto que le quiero presentar a la **Cámara de Diputados** de pacificación y reconciliación nacional, y lo desarticula, lo saca de contexto y destaca que yo quiero proponer una comisión para dialogar con grupo criminales, eso es absolutamente falso”.





Claudia Sheinbaum establecerá empresa constructora estatal de vivienda

La constructora será la responsable de construir un millón de viviendas reveló el director del Infonavit, Octavio Romero Oropeza,



Por **Michelle del Campo** | 14 de octubre, 2024 | 10:29 AM

Ciudad de México — El Gobierno de México, encabezado por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, **establecerá una nueva compañía estatal que estará dedicada a la construcción de vivienda de interés social.**

La constructora será la responsable de **construir un millón de viviendas** reveló el director del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Octavio Romero Oropeza, durante la conferencia matutina diaria de la mandataria mexicana.

“La clave de todo es la conformación... de **una empresa constructora para disminuir costos y tener la capacidad de viviendas**”, dijo el ex director general de Pemex, la petrolera más endeudada del mundo.

La compañía constructora estatal estará dedicada a la construcción de 500.000 casas que estarán vinculadas al Infonavit y de 500.000 más para la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) y el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado (Fovissste).

La construcción **del medio millón de viviendas de Infonavit considera un presupuesto de MXN\$288.000 millones** (alrededor de US\$14.800 millones), dijo Oropeza.

[Claudia Sheinbaum establecerá empresa constructora estatal de vivienda \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Pensiones e Infonavit, las reformas del Plan C que votarán diputados en octubre

La propuesta establece que el Fondo Nacional de la Vivienda facilitará créditos accesibles para la adquisición o mejora de viviendas.

Por Omar Tinoco Morales



En la sesión de este lunes 14 de octubre, el **Pleno de la Cámara de Diputados** dio trámite de publicidad a varios dictámenes relacionados con reformas constitucionales del **Plan C** del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, entre ellos, la propuesta que busca modificar los **artículos 4o. y 27 de la Constitución** para garantizar una **pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente menores de 65 años**.

Esta medida pretende asegurar un apoyo económico a un sector vulnerable de la población, señala el documento a cargo de la **Comisión de Puntos Constitucionales**

Además, se presentó un dictamen que **reforma la fracción XII del Apartado A del artículo 123**, enfocado en **mejorar el acceso a la vivienda para los trabajadores**.

La propuesta establece que el **Fondo Nacional de la Vivienda** desarrollará un sistema de vivienda con orientación social, facilitando créditos accesibles para la adquisición o mejora de viviendas.

[Pensiones e Infonavit, las reformas del Plan C que votarán diputados en octubre - Infobae](#)



Lamentan opositores que Sheinbaum les haya negado un diálogo directo

La oposición en el Senado lamentó ayer la decisión de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de no dialogar con ellos y, en cambio, canalizar las relaciones a la Secretaría de Gobernación. Morena resaltó que hay que seguir las vías institucionales.

El senador panista Ricardo Anaya consideró lamentable la declaración de la mandataria, aunque es un posicionamiento esperado porque "así ha sido la actitud política de la Cuarta Transformación. Nosotros de cualquier manera nos vamos a mantener como una oposición constructiva... Vamos a apoyar lo que sea bueno para la gente, lo que le sirva al país, y nos vamos a oponer con firmeza, con determinación a todo aquello que consideremos que no es bueno" para México.

Agregó que en el Senado mantendrán un diálogo abierto con todas las fuerzas políticas, porque esa es "nuestra responsabilidad, dialogar, hablar entre quienes pensamos distinto para tratar de construir acuerdos".

Por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Carolina Viggiano también deploró los dichos de la jefa del Poder Ejecutivo federal, tras señalar que hubiera esperado un cambio de parte del gobierno, ya que la oposición representa a la mitad de los mexicanos, subrayó.

Destacó que Sheinbaum Pardo es la Presidenta de todos, no de Morena. Su antecesor se condujo como caudillo y dirigente de un partido, "ojalá que ella se conduzca como jefa de Estado".

El senador emecista Luis Donaldo Colosio Riojas se dolió de que la Presidenta haya dicho que no se reunirá con la oposición, aunque agradeció que haya fijado como interlocutora a la Secretaría de Gobernación. Lo ideal es que haya un diálogo directo cara a cara; sin embargo, lo mínimo que "esperamos es ser escuchados y que se respete el diálogo".

Alejandro Murat, de Morena, subrayó que la Presidenta externó que hay que seguir los canales institucionales y la Secretaría de Gobernación es el natural para poder construir consensos. Sostuvo que su partido trata con esa dependencia.

Por otra parte, la oposición siguió ayer criticando el sorteo que se hizo en el Senado, para determinar los espacios del Poder Judicial cuyos titulares serán electos en junio de 2025.

Fue un "show y un bochornoso espectáculo" que secuestra al Poder Judicial y termina con la división de poderes, ratificaron los senadores de los partidos PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

De la Redacción



Exigen diputados panistas a Sheinbaum dialogue con oposición



La presidenta **Claudia Sheinbaum** se equivocó al afirmar que no necesita ni quiere dialogar con la oposición para revisar temas trascendentales para el país y la agenda política diaria, criticó el diputado federal **Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN)**.

“Con la puntada de ayer, Sheinbaum ha dejado claro que sigue el mismo patrón de política que utilizó su antecesor para denigrar a la oposición, no escuchar, ni atender la agenda de propuestas que representamos y planteamos, al puro estilo del obradorato”, lamentó.

Agregó que el diálogo de la mandataria con la oposición no es una concesión, sino que debe gobernar para todos.



“Inaceptable que Sheinbaum se resista a dialogar con nosotros, quienes representamos la otra mitad de votos que rechazan a la 4T en México”, enfatizó Sánchez Rodríguez.

El diputado pidió al **Gobierno federal** tener voluntad de hablar y acordar con la oposición porque de otra forma, no será posible que pasen de manera legítima todas las reformas constitucionales que están proponiendo, las cuales, dijo, “muchas son simples ocurrencias, son documentos enviados desde la casa de **López Obrador** y es necesario que frenemos lo que destruye al país”.

El panista detalló que los ciudadanos también eligieron con su voto popular a representantes de su partido, así como del **Revolucionario Institucional (PRI)** y de la **Revolución Democrática (PRD)** en las pasadas elecciones de este año.

“Donde ganamos importantes capitales como en Zacatecas, en la Cuauhtémoc, Monterrey o Hermosillo, eso es ejemplo de que estamos fuertes y somos una fuerza de oposición importante”, afirmó.

Finalmente, comentó que propondrá en la **Cámara de Diputados** la creación de una **Comisión Especial de Diálogo Democrático** con el Gobierno, para que existan condiciones legales y parlamentarias que obliguen a la mandataria a “escucharnos y no mandarnos al gabinete para endulzarnos el oído”.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/14/exigen-diputados-panistas-a-sheinbaum-dialogue-con-oposicion/>



'Debe gobernar para todos'

Sheinbaum tiene obligación democrática de dialogar con oposición, señala PAN

Al señalar que Claudia Sheinbaum se equivocó al declarar que no necesita ni quiere dialogar con la oposición para revisar temas trascendentales para el país y la agenda política diaria, el diputado panista Ernesto Sánchez, dijo que la mandataria gobernara "al puro estilo del obradorato"



Al señalar que **Claudia Sheinbaum** se equivocó al declarar que **no necesita ni quiere dialogar con la oposición** para revisar temas trascendentales para el país y la agenda política diaria, el diputado panista Ernesto Sánchez, dijo que la mandataria gobernara "al puro estilo del obradorato".

“Con la puntada de ayer, **Sheinbaum** ha dejado claro que sigue el mismo patrón de política que utilizó su antecesor para denigrar a la oposición: no escuchar ni atender la agenda de propuestas que representamos y planteamos”, expuso.



Ernesto Sánchez Rodríguez coincidió con la postura de la coordinadora Noemí Luna, al señalar que dialogar con la oposición no es una concesión, sino que como presidenta, debe gobernar para todos.

“Inaceptable que **Sheinbaum** se resista a dialogar con nosotros, quienes representamos la otra mitad de votos que rechazan a la 4T en México”, comentó.

El diputado pidió al **gobierno federal** tener voluntad de hablar y acordar con la oposición porque de otra forma, no será posible que pasen de manera legítima todas las reformas constitucionales del Gobierno.

“Las cuales, muchas son simples ocurrencias, son documentos enviados desde la casa de López Obrador y es necesario que frenemos lo que destruye al país”, dijo.

Ernesto Sánchez detalló que el pueblo también eligió con su voto popular al PAN, PRI y PRD en las pasadas elecciones de este año.

“Donde ganamos importantes capitales como en Zacatecas, en la Cuauhtémoc, Monterrey o Hermosillo, eso es ejemplo de que estamos fuertes y somos una fuerza de oposición importante”, refirió.

El panista indicó que en San Lázaro propondrá una Comisión Especial de Diálogo Democrático con el Gobierno, para existan condiciones legales y parlamentarias que obliguen a la mandataria a “escucharnos y no mandarnos al gabinete para endulzarnos el oído”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/sheinbaum-obligacion-democratica-dialogar-oposicion-senala-pan-597320>



PVEM impulsa atención mental para menores

El diputado federal Eruviel Ávila Villegas (PVEM) presentó una iniciativa para que estudiantes de escuelas públicas y privadas puedan ausentarse de clases hasta cinco días por semestre para atenderse por algún tema de salud mental.

“Hay experiencias muy positivas en varios países y estados de la Unión Americana, por ejemplo, donde se le permite al alumno faltar hasta cinco ocasiones por semestre para atender su salud mental, por algún familiar que haya fallecido, alguna mascota incluso, o algún tema personal.

“La propuesta es el sentido de reformar la Ley de Educación y la Ley de Salud para que puedan atenderse y se les pueda garantizar la atención”.

Ávila indicó en su iniciativa que se requiere que el sistema educativo evolucione para atender adecuadamente las necesidades emocionales de los estudiantes, quienes enfrentan presiones por exámenes, acoso escolar, violencia, pérdidas personales, entre otros, que son difíciles de procesar.

Por ello, la promoción y atención de la salud mental en las escuelas, dijo, mejoraría el rendimiento académico y contribuiría a formar personas más resilientes y empáticas. /24HORAS



APOYO. El diputado Eruviel Ávila llamó a cubrir las necesidades emocionales de los estudiantes.



Propone PVEM días libres para atender salud mental de menores

El diputado federal Eruviel Ávila Villegas (PVEM) presentó una iniciativa para que estudiantes de escuelas públicas y privadas puedan ausentarse de clases hasta cinco días por semestre para atenderse por algún tema de salud mental.

“Hay experiencias muy positivas en varios países y estados de la Unión Americana, por ejemplo, donde se le permite al alumno faltar hasta cinco ocasiones por semestre para atender su salud mental, por algún familiar que haya fallecido, alguna mascota incluso, o algún tema personal.



“La propuesta es el sentido de reformar la Ley de Educación y la Ley de Salud para que puedan atenderse y se les pueda garantizar la atención. Los jóvenes son el presente y el futuro de México; en el Partido Verde pensamos y trabajamos por ellos”, dijo el legislador.

Ávila Villegas indicó en su iniciativa que se requiere que el sistema educativo evolucione para atender adecuadamente las necesidades emocionales de los estudiantes, quienes enfrentan presiones por exámenes, acoso escolar, violencia, pérdidas personales, entre otros, que son difíciles de procesar.

Por ello, la promoción y atención de la salud mental en las escuelas, dijo, mejoraría el rendimiento académico y contribuiría a formar personas más resilientes y empáticas.

Según la iniciativa, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensaut) del Instituto Nacional de Salud Pública, uno de cada cinco adolescentes en México sufre de algún tipo de trastorno mental, siendo la depresión y ansiedad los más frecuentes, los cuales no solo afectan su bienestar, sino que también impacta negativamente en su rendimiento escolar y desarrollo social.



A su vez, el INEGI reporta que 31% de los adolescentes ha experimentado síntomas de depresión, y 16% ha tenido pensamientos suicidas en algún momento.

El Informe Mundial sobre Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud (OMS), publicado en 2022, señala que la pandemia de COVID-19 aceleró de manera alarmante el incremento de trastornos de salud mental a nivel global.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/14/propone-pvem-dias-libres-para-atender-salud-mental-de-menores/>



Reforma eléctrica avanza en comisiones del Senado; busca garantizar soberanía y autosuficiencia energética

Con el voto en contra de la oposición y tras casi cinco horas de debate, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Energía y de Estudios Legislativos aprobaron el dictamen de reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas, cuyo objetivo principal, de acuerdo con el proyecto, es garantizar la soberanía energética del país.

El dictamen, aprobado por 29 votos a favor y 10 en contra, modifica los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución para establecer que se deberá asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca.

Además, señala que las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas del litio y servicio de internet que se provea no constituirán monopolios.

El proyecto de decreto establece en el artículo 27 que no se otorgará concesiones en materia de litio. Asimismo, se modifica dicho artículo para señalar que, los particulares no tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio de electricidad.

Con esta reforma, a decir de la iniciativa impulsada por el Ejecutivo, se retoma el carácter público y se refuerza lo que se establecía en la Ley de la Industria Eléctrica invalidada por la Suprema Corte respecto a la preponderancia de las inversiones públicas sobre las privadas, además de reafirmar que el Estado es el rector en materia de petróleo y energía eléctrica.



Al argumentar el voto en contra de Movimiento Ciudadano, el senador Luis Donaldo Colosio advirtió los riesgos que implica consolidar a Pemex, que dijo “es un barril sin fondo” y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que carece de la capacidad para cumplir sus funciones, como actores dominantes en el mercado energético, pero debilitando la competencia.

Dijo que esta reforma nos regresa hacia un modelo económico obsoleto que ya ha demostrado muchas veces sus limitaciones y sus fallos en perjuicio de la economía familiar, comunitaria y nacional.

“Es historia sabida y conocida que bajo la gestión de monopolios los costos de todos los servicios tienden a aumentar, mientras que la calidad disminuye. Al debilitar la competencia lo que se está haciendo es obligar a los mexicanos a pagar productos y servicios cada vez más caros”.

Además, Luis Donaldo Colosio advirtió que imponer restricciones para las empresas privadas en el sector energético inhibe las inversiones y “nos pone en conflicto directo con el clausulado del T-MEC y nuestra obligación a no restringir nuevamente sectores que antes habían aperturado a la inversión internacional. Lo que nos va a llevar a enfrentar disputas con nuestros socios más importantes, lo cual va a tener repercusiones negativas enormes para nuestra economía y ni se diga de nuestra relación con Estados Unidos y Canadá”.

Al defender la reforma, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina dijo que lo que está en juego es el futuro de nuestra soberanía energética. “Esta reforma constitucional tiene absoluto sentido histórico, reivindica el patrimonio del pueblo de México, los recursos naturales energéticos para beneficio del propio pueblo”, subrayó el senador de Morena.



Recordó que la reforma energética de 2013, impulsada por el expresidente Enrique Peña Nieto, estableció un sistema “cuyo único objetivo era apropiarse de los recursos e infraestructuras públicas para convertirlos en fuente de riqueza de capitales privados. Esta reforma es la respuesta del pueblo de México a los saqueadores”.

La presidenta de la Comisión de Energía, Laura Itzel Castillo, explicó que uno de los propósitos de la reforma es transformar a Pemex y la CFE, de empresas productivas del Estado a empresas públicas, pues “sus objetivos tienen un carácter social, no tienen un objetivo de carácter empresarial de generar valor y buenas prácticas, sino que lo que se requiere es realmente que sirvan para beneficio de la sociedad, tomando en consideración que son áreas de carácter estratégico”.

El dictamen aprobado fue remitido a la Mesa Directiva para su presentación ante el Pleno del Senado, a fin de que sea discutida y votada.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-electrica-avanza-en-comisiones-del-senado-busca-garantizar-soberania-y-autosuficiencia-energetica/>



Comisiones del Senado aprueban revertir reforma energética de Peña Nieto

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Energía del Senado aprobaron, con el voto en contra de la oposición, la minuta en materia de áreas y empresas estratégicas como CFE y Pemex, y que revierte la reforma energética aprobada en 2013, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

La minuta enviada por la Cámara de Diputados reformó los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, a fin de establecer que el Estado quedará a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación para reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, sostuvo que esta reforma “es la respuesta del pueblo de México a los saqueadores”.

El morenista afirmó que esta reforma constitucional “tiene absoluto sentido histórico, reivindica el patrimonio del pueblo de México, los recursos naturales energéticos para beneficio del propio pueblo”.

“La reforma de 2013, impulsada por Peña Nieto, estableció un sistema cuyo único objetivo era apropiarse de los recursos e infraestructuras públicas para convertirlos en fuentes de riqueza de capitales privados”.

Añadió que el 2 de junio “quedó demostrado por clamor nacional que los recursos naturales son para el pueblo, esto se llama democracia energética”.

“Se termina el proceso que buscaba acabar con Pemex y CFE, el humanismo mexicano busca por lo contrario unir lo fragmentado, no es posible que subsistan la división corporativa en Pemex y CFE, eso solamente, esa fragmentación nos llevó a tener ventajas, desventajas competitivas”.



Durante la discusión en comisiones, la oposición advirtió que con esta reforma se pueden provocar fricciones de cara a la revisión del T-MEC que se llevará a cabo el próximo año, pues se violentan diversos acuerdos.

El priísta Miguel Riquelme alertó que con dicha reforma “se podrán ahuyentar muchísimas inversiones en el sector energético porque no se define un análisis claro de afectación del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá”.

Incluso, agregó que las consecuencias serán mayores, “si se aprueba la desaparición de los órganos autónomos como lo son la Comisión Reguladora de Energía, la Nacional de Hidrocarburos o la Comisión Federal de Competencia Económica”.

El emecista Luis Donaldo Colosio apuntó que dicha reforma "pone a México en conflicto directo con el clausulado del T-MEC y nuestra obligación a no restringir nuevamente sectores que antes se habían aperturado a la inversión internacional".

"Lo que nos va a llevar a enfrentar disputas con nuestros socios más importantes, lo cual va a tener repercusiones negativas enormes para nuestra economía y ni se diga de nuestra relación con Estados Unidos y Canadá".

El senador Saúl Monreal reclamó durante la sesión que se le haya permitido participar hacia el final de las intervenciones, aun así defendió la reforma y dijo que no tiene consecuencias de la reforma energética de 2013, sino de mucho más tiempo cuando se privatizaron más de mil 500 empresas paraestatales que “hicieron más ricos a los ricos y más pobres a los pobres”.

<https://www.milenio.com/politica/avanza-en-senado-reforma-sobre-areas-y-empresas-estrategicas>



Pasan también reforma ferroviaria

Senadores aprueban en Comisiones la reforma energética

● Ambos decretos fueron remitidos a la Mesa Directiva para agendar su discusión y votación por el pleno senatorial, posiblemente este mismo martes

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La **Cámara** de Senadores aprobó, en comisiones, dos decretos por los que se reforma la Constitución, en materia de áreas y empresas estratégicas y de vías de transporte ferroviario, que fueron remitidos a la Mesa Directiva para agendar su discusión y votación por el pleno senatorial posiblemente hoy mismo.

Por la noche, en reunión extraordinaria de comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Energía y de Estudios Legislativos se aprobó, por 29 votos de Morena, PVEM y PT, y 10 del PAN, PRI y MC en contra, la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales que precisa que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entre otras empresas del Estado, ya no serán

“productivas”, como se prevé hoy, sino “públicas”.

El Artículo 27 establecerá que las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, “que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad”.

En el Artículo 28 se precisará que “el servicio de internet que provea el Estado”, así como la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, “cuyos objetivos serán preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se



FOTO ESPECIAL

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Comunicaciones y Transportes, y Estudios Legislativos aprobaron, por unanimidad, reformas a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales.

establezca”, entre otras áreas estratégicas, no constituirán monopolios por ser funciones que el Estado ejerce de manera exclusiva.

Mientras que los senadores morenistas, petistas y pevemistas defendieron los cambios a la Carta Magna, los panistas, priistas y emecistas los rechazaron.

La priista Claudia Anaya alertó en el sentido que la reforma “genera incertidumbre para todo el mercado nacional e internacional y es muy delicado”.

Desde la óptica de Ricardo Anaya (PAN), el “cambio central” de la reforma es establecer un límite a los privados en generación de electricidad.

Trenes de pasajeros

Horas antes, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos aprobaron, por unani-

dad, la reforma del párrafo cuarto y adición del párrafo quinto del Artículo 28 constitucional, cuya minuta fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados la semana pasada, a fin de establecer que los ferrocarriles, tanto para transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

“El Estado Mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para ello, el Ejecutivo federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares”, precisa la enmienda.

Durante la discusión, Mayuli Martínez (PAN), Carolina Viggiano (PRI) y Luis Donaldo Colosio Ríojas (MC) anticiparon que el voto de sus respectivas fracciones parlamentarias, que representan la oposición en la Cámara Alta, sería a favor del dictamen.



Morena y aliados avalan en comisiones del Senado reforma eléctrica



Con el voto mayoritario de Morena y sus aliados políticos, el Senado de la República avaló, en comisiones, la reforma para que PEMEX y la CFE vuelvan a ser consideradas empresas públicas del Estado.

Tras casi cuatro horas de discusión, los legisladores dieron luz verde al proyecto enviado por la Cámara de Diputados que define también el carácter preponderante de la CFE en el sector eléctrico, con respecto a la iniciativa privada.

Durante la discusión, senadores de oposición advirtieron que la reforma podría poner en riesgo el T-MEC, pero también la llegada de inversiones a nuestro país.

De igual forma, el senador por Movimiento Ciudadano, Luis Donald Colosio, indicó que se puede comprometer el sano desarrollo del país, por querer rescatar y desarrollar a ambas empresas.



El dictamen aprobado se remitió a la Mesa Directiva para su futura discusión ante el pleno de la Cámara Alta. La senadora por el PAN, Mayuli Martínez, advirtió que la reforma no plantea nada para solucionar los problemas del sector eléctrico del país, sino que por el contrario, los profundiza.

En tanto, el senador por el PRI, Miguel Ángel Riquelme, advirtió que, si se aprueba esta reforma, estarán en juego miles de millones de pesos e incluso la supervivencia de PEMEX y de la CFE.

De igual forma, el senador por Movimiento Ciudadano, Luis Donald Colosio, indicó que se puede comprometer el sano desarrollo del país, por querer rescatar y desarrollar a ambas empresas.

El dictamen aprobado se remitió a la Mesa Directiva para su futura discusión ante el pleno de la Cámara Alta.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/14/morena-aliados-avalan-en-comisiones-del-senado-reforma-electrica-661025.html>



Senado va por reforma energética

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Este lunes las Comisiones de Puntos Constitucionales, Energía y Estudio Legislativo del Senado, discutirán y, en su caso, aprobarán la reforma energética del expresidente López Obrador.

La minuta enviada por la **Cámara de Diputados** modifica los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución para que Pemex y CFE pasen a ser empresas públicas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vVYuw7DcHB9BFbY?e=90RbrW



Sheinbaum: es bueno que desquiten salarios

La Presidenta celebra que juzgadores hayan levantado el paro laboral que mantenían

**EDUARDO DINA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que el sábado pasado se realizó en el Senado la tómbola para la elección judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum celebró con un aplauso que los magistrados y jueces, agrupados en la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), acordaron levantar el paro de actividades que mantuvieron en protesta por la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

Además, en la conferencia de este lunes de la presidenta Sheinbaum Pardo en Palacio Nacional, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, destacó el proceso de insaculación celebrado en la Cámara Alta en el que, destacó, se acordó que serán 850 cargos judiciales los que se elegirán por voto popular en la elección extraordinaria del 1 de junio de 2025, y aseguró que se respetaron sus derechos humanos.

A pregunta expresa en su conferencia, la titular del Ejecutivo federal manifestó que el fin del paro es bueno para "que desquiten su salario. ¿Qué es la Jufed?", preguntó en Palacio Nacional. "La asociación de jueces. Que, por cierto, ya decidieron regresar a trabajar. Un aplauso. Es bueno que ya desquiten sus salarios", dijo.

Por su lado, Rosa Icela Rodríguez explicó "cómo van las acciones rumbo a la reforma al Poder Judicial", después de realizarse el sorteo en el Senado.

"Hay que aclarar que en el caso de los elegidos en la tómbola fueron completamente al azar, se garantizó la imparcialidad, así como el respeto en todo momento a los derechos humanos de los juzgadores.

"Asimismo, y con un enfoque

850

CARGOS JUDICIALES

se elegirán por voto popular en la elección extraordinaria del 1 de junio de 2025.

de perspectiva de género, se decidió no incluir ocho plazas de juzgadoras que tienen condición de maternidad", dijo.

Describió que para el caso de magistrados de Circuito y jueces de Distrito la elección será escalonada, renovándose la mitad de los cargos correspondientes a cada circuito judicial en la elección extraordinaria del año 2025 y la parte restante en la elección federal ordinaria de 2027.

Explicó que se tomaron en cuenta 114 espacios vacantes, renuncias o retiros programados de magistrados, así como de 25 jueces de Distrito que fueron integrados de manera directa: "Hay que aclarar que en ambos casos, magistraturas y juzgados, las listas que resultaron seleccionadas mediante una urna fueron las de números impares".

Agregó que el 16 de octubre el Senado deberá emitir la convocatoria general para que los Poderes de la Unión integren los comités de evaluación, mientras que el 31 de este mes se dará la instalación de estos comités. ●

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, dijo que la elección en la tómbola fue totalmente al azar.



BEREYCE FREGOSO/EL UNIVERSAL



Piden más de 7 mmdp para planteles especiales

Análisis de Mexicanos Primero dice que así se garantizará la inclusión de todos los estudiantes con discapacidad total o permanente

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

Es necesario un presupuesto adicional de más de 7 mil 500 mdp para adecuar los planteles para estudiantes con capacidades diferentes, aseguró la organización civil Mexicanos Primero.

Por tal motivo, la asociación hizo un llamado a los legisladores de la Cámara de Diputados para aumentar en 7 mil 571 millones de pesos los recursos asignados a las escuelas para adaptar la infraestructura de cada plantel público para estudiantes con capacidades diferentes y garantizar que todos puedan ejercer su derecho a aprender.

"La inclusión educativa en México es una característica del derecho humano a la educación establecida en la Constitución, pero la mayoría de las escuelas de educación básica y media superior carecen de la infraestructura adecuada para estudiantes y docentes con discapacidad", sostuvo.

La ONG consideró necesario que en el paquete presupuestal, que enviará la presidenta Claudia Sheinbaum a más tardar el 15 de noviembre, se destine una bolsa de recursos para adaptar las escuelas con señaléticas en braille, rampas accesibles y barandales adecuados.

Un análisis de Mexicanos Primero destaca que menos de 30% de las escuelas de preescolar a educación media superior cuentan con infraestructura adaptada para estudiantes con discapacidad, temporal o permanente.

Los niveles más críticos se observan en preescolar y pri-

maría comunitaria, donde solo 14% y 1.2% de las escuelas, respectivamente, cuentan con infraestructura adecuada.

El estudio revela que Aguascalientes es el estado con más avances en infraestructura inclusiva, mientras que los de menos progreso son Michoacán, Hidalgo, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Nayarit, Puebla y San Luis Potosí, donde más de 80% de los planteles no están adaptados para personas con discapacidad.

Esto quiere decir, agrega, que las escuelas no pueden cumplir el mandato constitucional de inclusión por la falta de infraestructura adaptada.

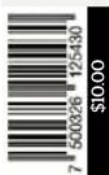
Para calcular la inversión requerida, Mexicanos Primero estimó el costo utilizando 9 metros lineales de barandales y rampas para escuelas de servicio indígena, comunitario y telesecundaria por ser pequeños y 18 metros lineales para planteles urbanos, utilizando el costo para rampas y barandales para personas con discapacidad publicado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en noviembre de 2017. ●

ANÁLISIS DE MEXICANOS PRIMERO

"La mayoría de las escuelas de educación básica y media superior carecen de la infraestructura adecuada"



LA ELECCIÓN PERPETUA



7



23

28

29

30

Tras varios años buscando empatar el mayor número de elecciones en el país, la reforma judicial significará que durante el mando de Claudia Sheinbaum se rellene el calendario a toda prisa para cumplir con la elección de ministros, jueces y magistrados de 2025



#PoderJudicial

LA ELECCIÓN PERPETUA

Tras varios años buscando empatar el mayor número de elecciones en el país, la reforma judicial significará que durante el mando de Claudia Sheinbaum se rellene el calendario a toda prisa para cumplir con la elección de ministros, jueces y magistrados de 2025

POR CARLOS MONTESINOS

@calesmont

La elección de jueces, magistrados y ministros que contempla la reforma al Poder Judicial significa, entre otras cosas, una modificación al calendario electoral que se venía consolidando hasta el sexenio pasado. Sumando también los primeros visos de partidización entre quienes han alzado la mano para contender por estos cargos.

La primera mitad del sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum se perfilaba como una sin mayores cambios desde el ámbito electoral pues no habría comicios de suma relevancia nacional hasta los intermedios de 2027. Pero la reforma judicial cambió esa perspectiva.

El Senado de la República lanzará hoy martes la convocatoria para participar en la elección de la Suprema Corte, el Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados regionales del

Tribunal Electoral y a 350 jueces de distrito y magistrados de circuito. Mientras que en la Cámara de Diputados avanzaron las leyes secundarias que envió Sheinbaum para reglamentar el proceso.

Sobre el panorama electoral para el sexenio, el doctor David Morales González, director de posgrado en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, comenta a Reporte Indigo que México entra a una nueva etapa de procesos, en este caso electivos, que comienza marcada por la prisa para realizar la elección de 2025.

“Viene a disminuir, creo yo, la calidad en cuanto al material electoral, la organización electoral, la documentación electoral, la participación de los ciudadanos”, señala sobre la premura con que se realizan los preparativos para el año entrante, lo que incrementa aún más el reto operativo que deberá resolver el Instituto Nacional Electoral (INE).

Además de opinar que “estamos en una especie de regresión, de diseñar nuevas reglas

que aparentemente ayudarán a la democracia”. Esto por el marcado interés tanto del Gobierno en turno como del que acaba de concluir que llevan a que estas nuevas reglamentaciones se alejen de la calidad democrática esperada.

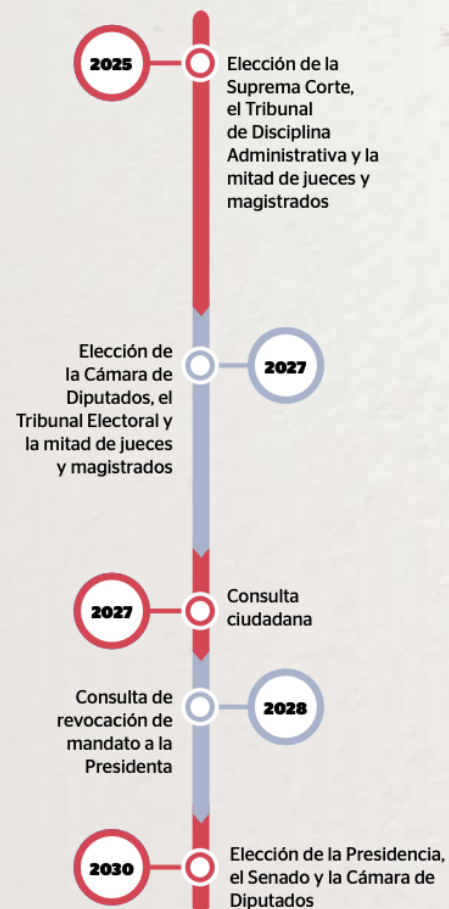
En contraste, el doctor Javier Santiago Castillo, consejero electoral del INE entre 2014 y 2017, puntualiza que, si bien el proceso electoral del Poder Judicial llega no solo con un reto significativo, sino también con la polémica entre quienes lo promueven y quienes se le opone, la realidad es que terminará por realizarse.

“Hay una premisa también: el Poder Judicial sí requeriría una revisión, pero esto no necesariamente es que se coincida en la forma en que se va a resolver el asunto. Hay diferencias políticas al respecto, pero hay una mayoría que ya definió y pues va a suceder”, comenta el también académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Con el proceso prácticamente en marcha, también es de la

UN SEXENIO EN LA URNAS

De acuerdo con las leyes vigentes, se podrían realizar hasta cinco procesos electorales federales entre 2025 y 2030





opinión que "la transformación del Poder Judicial es más profunda y sigue pendiente el tema de los ministerios públicos, las fiscalías, es otro para el tema de la justicia, y las policías empezando por las municipales, las estatales, la Guardia Nacional".

El complejo 2027

La elección del próximo año será sólo la primera etapa de la reforma, pues en 2027 se elegirán otros 361 juzgadores, coincidiendo con los comicios por la cámara baja del Congreso de la

Unión, 15 gubernaturas y prácticamente todas las legislaturas estatales del país. Lo que incrementa la complejidad que enfrentarán las autoridades electorales.

A partir del sexenio de Enrique Peña Nieto aumentaron los

esfuerzos para que las elecciones locales se empataran con las federales. Varios estados vivieron "minigubernaturas" hasta el 2021, cuando se disputó la Cámara de Diputados, 15 gubernaturas y congresos locales en prácticamente todas las entida-

des del país. Con una situación similar en 2024.

La saturación del calendario electoral será única del sexenio de Sheinbaum pues la misma reforma, en su segundo transitorio, plantea un esquema para que las elecciones judiciales queden empatadas con los comicios federales a partir de 2033 y la renovación de la mitad de la Suprema Corte se celebre a la par de la de la Presidencia y el Congreso en 2036.

Así, el 2027 aparece como el año del gran reto en materia electoral para México. Pues, además de los tres mil 296 cargos a renovarse entre la Cámara de Diputados, 15 gubernaturas, 31 congresos estatales y ayuntamientos de 30 estados, también se elegirá al Tribunal Electoral y a otros 361 jueces y magistrados a nivel federal.

Por ello, el doctor Santiago Castillo advierte que, si bien ayuda a las autoridades electorales que el proceso sea parcial, "en el 27 la elección va a ser más compleja porque, además, va a tener que atender los distritos de carácter electoral y luego los distritos judiciales". Siendo que la distritación electoral y judicial son distintas a lo largo del país.

"El problema ahí es cómo se van a organizar las casillas para la votación y hay un pequeño problema a resolver: en el caso de los jueces, no participan los partidos políticos. Entonces, la votación de los jueces no podrá instalarse en la misma casilla en que se vaya a realizar la votación constitucional del Poder Legislativo", ahonda sobre la situación.

La dificultad no es sólo para el INE, como menciona el doctor Morales Gonzáles, pues al reto de organizar las elecciones se le debe sumar también "todo los procedimientos que deriven de ellos en cuanto al sistema de medios de impugnación" y que deberán ser resueltos por el Tribunal Electoral, que también estará en juego en el proceso.

"Estamos hablando de un reto institucional no sé si sea viable todavía o que pueda ser operable al 100 por ciento. Lo que sí yo podría adelantarme un poco es que baja la calidad, baja la transparencia y por lo tanto pone el riesgo en su ámbito democrático", añade el académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



NUEVAS ELECCIONES, MISMOS POLÍTICOS

Los nueve puestos de la nueva y reducida Suprema Corte de Justicia de la Nación serán la joya de la corona para la elección judicial del 2025. Por lo que no es de extrañar que comiencen los destapes por parte de algunos interesados, pero sí se debe destacar la incursión de perfiles vinculados a partidos o gobiernos anteriores.

Mientras el debate se concentraba en la polémica "tómbola", Roberto Gil Zuarth, exsenador y exdiputado federal por el Partido Acción Nacional, así como secretario particular de Felipe Calderón durante su mandato, levantó la mano para participar por un puesto en el máximo tribunal bajo el argumento de que "hay que luchar".

A pesar de que el Poder Judicial es independiente, es casi imposible que políticos partidistas no vayan a buscar un puesto por elección

Por otro lado, figuras y medios afines a Morena han comenzado una campaña en redes sociales para señalar a Hamlet Almaguer como el perfil idóneo para llegar a la Suprema Corte. Aunque reconoció su



FOTO: CUARTOS CUERO

LOS ANTECEDENTES DE LA CIUDADANÍA

Un ejemplo de este factor partidista son los mecanismos de consulta popular y de revocación de mandato, surgidos de reformas del expresidente Andrés Manuel López Obrador y cuyos primeros ejercicios se realizaron en la segunda mitad de su sexenio. Coincidiendo con la elección de seis de ocho gubernaturas que no se alinearon con el calendario federal.

Otros ejercicios como la revocación de mandato o consultas populares también son 'secuestrados' por la política e intereses partidistas

Debido a que la ley electoral vigente mandata que los tres procesos no coincidan, apenas dos meses después de la masiva elección intermedia de 2021 se realizó la consulta popular a pe-

tición de López Obrador. Ocho meses más tarde, a inicios de 2022, también se llevó a cabo la primera consulta de revocación de mandato al Ejecutivo federal.

Estas dinámicas, que a falta

de una reforma electoral podrían repetirse hasta 2027 y 2028, también estuvieron marcadas por la confrontación política entre el oficialismo y la oposición. Si bien los resultados

fueron favorables para López Obrador, la participación ciudadana fue sólo de 7.11 por ciento en la consulta popular y de 17.77 por ciento en la de revocación de mandato.

Al igual que plantea distinciones entre las elecciones tradicionales y las del Poder Judicial, Morales González insiste en que "los modelos tanto de revocación de mandato como consulta ciudadana deberían



Mientras el debate se concentraba en la polémica 'tómbola', Roberto Gil Zuarth, exlegislador del PAN, así como secretario particular de Felipe Calderón, levantó la mano para participar por un puesto en la Suprema Corte

juzgadores federales, los partidos políticos están impedidos para participar abiertamente en la contienda.

"Creo que es natural que los políticos decidan participar en el proceso de elección judicial, los que cumplen con los requisitos, porque lo están viendo como una posibilidad más en su carrera política", dice. Siendo que, cuando menos Gil Zuarth, estaría en condiciones legales de contender para ser ministro de la Suprema Corte.

El doctor David Morales González, de la FES Acatlán, difiere de esta perspectiva al argumentar que "se trata de procesos de naturaleza distinta, uno es político y el otro no es político, se supone que el Poder Judicial debería tener otras características más allá de una elección tradicional por lucha o competencia por el poder".

De esta forma vuelve a poner el dedo sobre la magnitud del reto que tendrán las autoridades electorales pues "es prácticamente complicado evitar que los actores políticos, empezando por el Ejecutivo federal, no intervengan. Que no intervenga la oposición, que no intervengan los partidos haciendo propuestas".

interés por el cargo, él mismo reconoce que está impedido legalmente para participar pues fue diputado federal hasta agosto pasado.

El doctor Javier Santiago Castillo, de la UAM Iztapalapa, plantea que "si va a haber una elección, así sea de los jueces, no puede dejar de ser de carácter político". Si bien hace hincapié en que, cuando menos para el proceso que compete a los

pertenecer a otro grupo que son de participación ciudadana, mecanismos de democracia participativa".

Siendo que la reforma no estipula directamente un mínimo de participación, también pondera que "operar y entablar esta elección de los jueces y magistrados le interesa mucho, en este caso, a la Presidenta y al proyecto de origen del expresidente López Obrador para que tenga los resultados deseados. Es decir, que sí se elija por el porcentaje que sea".

Con este nuevo panorama en puerta, el doctor en Estudios Socioeconómicos considera que "los mexicanos no hemos entendido, y por eso no participamos en esos procesos, bien a bien cuál es su naturaleza. Es decir, planteamos muchos mecanismos pero no estamos todavía preparados para ellos".



Creo que es natural que los políticos decidan participar en el proceso de elección judicial, los que cumplen con los requisitos, porque lo están viendo como una posibilidad más en su carrera política"

Javier Santiago Castillo
Exconsejero electoral

También cuestiona si estamos ante un proceso plenamente electoral para determinar técnicos que impartirán justicia e interpretarán la Constitución, o si "seguiremos en nuestra misma tradición de seleccionar a nuestros gobernantes para que tomen decisiones por nosotros y que son los partidos políticos los que presentan estos candidatos".



FOTO: CUARTOSCURO

Si bien los resultados fueron favorables para López Obrador, la participación ciudadana fue sólo de 7.11 por ciento en la consulta popular y de 17.77 por ciento en la de revocación de mandato


**REFORMA AL PJ
POLEMICA POR AVAL**
Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum celebró que jueces y magistrados federales hayan decidido levantar el paro iniciado hace 58 días, reclamó que a pesar de la suspensión de actividades se siga liberando a criminales en los llamados "sabadazos".

"La asociación de jueces que, por cierto, ya decidieron regresar a trabajar. Un aplauso. Es bueno que ya desquiten sus salarios", señaló.

La mandataria federal reprochó la liberación de una mujer vinculada con el asesinato de dos hombres en Plaza Artz cometido hace cuatro años, y subrayó que el juez que la liberó radica en Morelos.

"¿Saben quién la liberó? Un juez especializado adscrito al tribunal de enjuiciamiento del único distrito judicial de Morelos. O sea, ¿cómo?, ¿qué tiene que ver Morelos?", cuestionó.

**EL
DATO**

SHEINBAUM resaltó la importancia de la tómbola, de la que dijo se eligió al azar qué cargos de jueces, magistrados y ministros estarán sujetos a elección.

Este fin de semana, el juez especializado del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Morelos, Adolfo González López, absolvió a Vanessa "N", alias *La Güera*, vinculada con el homicidio de dos ciudadanos israelíes, Alon Azulay y Benyamín Yeshuaron en 2019.

La mujer era señalada como supuesta operadora para el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y presunta autora intelectual del doble homicidio ocurrido dentro de un restaurante localizado en dicha plaza.

Sheinbaum cuestionó que se hayan detenido labores durante casi dos meses en el Poder Judicial, pero los trabajos no se detuvieron para liberar a la acusada.

"¿Por qué no protestan por esto? Con todo y paro hubo 'sabadazo'. ¿Qué quiere decir 'sabadazo'? Estas liberaciones que hacen de viernes a sábado donde supuestamente no están en funciones.

"Liberaron a una mujer señalada como —con todas las pruebas, porque nos tocó cuando estuvimos en la Ciudad de México, a la fiscalía de la Ciudad de México—, como presunta autora intelectual del asesinato de dos ciudadanos israelíes en la Plaza Artz, en julio de 2019; fue puesta en



LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia de prensa.

Y reprocha "sabadazos"

Sheinbaum celebra fin del paro en el PJ

LA MANDATARIA reclama liberación de *La Güera*, vinculada al crimen de 2019 en Plaza Artz; cuestiona que el fallo de este caso lo haya dado un juez de Morelos: "¿Qué tiene que ver?"

libertad el viernes 11 de octubre. ¡Cómo es posible que estando en paro...!", reclamó.

La Presidenta comentó que hechos como esta liberación son el argumento para impulsar la reforma judicial con la que jueces, ministros y magistrados serán electos por el voto de la ciudadanía.

"Estas son las razones por las cuales hay reforma al Poder Judicial. Porque ahora parece que no hubo... que el Poder Judicial es perfecto. Corrupción, nepotismo, liberaciones de criminales donde hay pruebas. Repito, este caso nos tocó cuando fui jefa de Gobierno. ¿Qué es lo que se está haciendo?", dijo.

Otro reclamo que realizó la Presidenta fue sobre el otorgamiento de amparos a evasores de impuestos, al cuestionar: "¿Cómo es que, en paro, todavía dan un amparo para (que) quien tiene que pagar impuestos otra vez se le prorrogue su caso? Ese es el problema".

Acerca del Comité de Evaluación que le corresponderá al Poder Ejecutivo conformar para el análisis de aspirantes a ocupar las plazas en el Poder Judicial, dijo que se elegirá a "mujeres y hombres honestos, abogados, abogadas reconocidos".

Sobre el sorteo que el Senado realizó el fin de semana pasado para elegir a la primera mitad de cargos que serán renovados en el 2025, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, aseguró que el ejercicio fue imparcial y se respetaron los derechos de los juzgadores.

"Hay que aclarar que, en el caso de los elegidos en la tómbola, fueron completamente al azar, se garantizó la imparcialidad, así como el respeto en todo momento a los derechos humanos de las y los juzgadores. Asimismo, y con un enfoque de perspectiva de género, se decidió no incluir ocho plazas de juzgadoras que tienen condición de maternidad", subrayó.



Con reforma constitucional, Morena coadyuva al plan de transición energética de la presidenta Claudia Sheinbaum



El Grupo Parlamentario de Morena destacó que, en consonancia con el plan de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para consolidar la soberanía energética e impulsar energías limpias, aprobó las reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas.

Las modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política eliminan el carácter de “empresas productivas del Estado” a Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), garantizando su función como empresas públicas al servicio de la población y del medio ambiente, señaló la bancada.

En un comunicado referente a la participación de integrantes de Morena en la discusión de la citada reforma el pasado miércoles 9 de octubre, la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas subrayó que el control estatal sobre los recursos naturales y sectores estratégicos ha sido un pilar de la Cuarta Transformación,

Además, destacó que la reforma permite la participación privada, siempre y cuando esta responda al interés público, y no al “lucro y la rapiña” que caracterizó al periodo neoliberal.

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano defendió la política energética del gobierno, ya que México está construyendo la planta fotovoltaica más grande de América Latina, con tres millones de paneles solares, superada sólo por instalaciones en China y Emiratos Árabes Unidos.

La diputada Magda Erika Salgado Ponce recordó que la presidenta Sheinbaum Pardo, como científica y especialista en cambio climático, ha prometido liderar una transición hacia energías renovables. “México cuenta con una presidenta experta en energías limpias y medio ambiente”.

Por su parte, la diputada Mónica Fernández César detalló las implicaciones de los cambios constitucionales. El artículo 25 promueve la inversión privada sin comprometer la responsabilidad del Estado en el sector energético, alineándose con la estrategia de “nearshoring” para atraer empresas al país.



Con reforma constitucional, Morena coadyuva al plan de transición energética de la presidenta Claudia Sheinbaum

CIUDAD DE MÉXICO.- El Grupo Parlamentario de Morena destacó que, en consonancia con el plan de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para consolidar la soberanía energética e impulsar energías limpias, aprobó las reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas.

Las modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política eliminan el carácter de "empresas productivas del Estado" a Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), garantizando su función como empresas públicas al servicio de la población y del medio ambiente, señaló la bancada.

En un comunicado referente a la participación de integrantes de Morena en la discusión de la citada reforma el pasado miércoles 9 de octubre, la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas subrayó que el control estatal sobre los recursos naturales y sectores estratégicos ha sido un pilar de la Cuarta Transformación,

Además, destacó que la reforma permite la participación privada, siempre y cuando esta responda al interés público, y no al "lucro y la rapiña" que caracterizó al periodo neoliberal.

<https://almomento.mx/con-reforma-constitucional-morena-coadyuva-al-plan-de-transicion-energetica-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum/>



Mexicanos Primero pide a legisladores aumentar presupuesto para adaptar infraestructura en escuelas

Dentro de su campaña #ÉchaleunOjo al presupuesto, la asociación Mexicanos Primero hace un llamado a las y los legisladores “para aumentar los recursos asignados a las escuelas en 7 mil 571 millones de pesos para adaptar la infraestructura de cada plantel”.

Mexicanos Primero “hace un llamado a la Cámara de Diputados para que en el paquete presupuestal, que enviará la Presidenta Claudia Sheinbaum a más tardar el 15 de noviembre, se destine una bolsa de recursos para adaptar las escuelas con señaléticas en braille, rampas accesibles y barandales adecuados para posibilitar un acceso equitativo a todas las personas y una educación inclusiva”.



El organismo agrega que “menos del 30 por ciento de las escuelas de preescolar a educación media superior cuentan con infraestructura adaptada para estudiantes con discapacidad, temporal o permanente. Los niveles más críticos se observan en preescolar y primaria comunitaria, donde solo el 1.4 y 1.2 por ciento de las escuelas, respectivamente, cuentan con infraestructura adecuada”.

Aguascalientes, agrega Mexicanos Primero, es el estado con mayores avances en infraestructura inclusiva, mientras que los estados con menos progreso son Michoacán, Hidalgo, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Nayarit, Puebla y San Luis Potosí, donde más del 80% de los planteles no están adaptados para personas con discapacidad.

En México, apunta Mexicanos Primero, las personas con discapacidad ascienden a 7 millones 168 mil 178, de las cuales cerca de 900 mil (13 por ciento) son niñas y niños de 0 a 14 años.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/14/mexicanos-primero-pide-legisladores-aumentar-presupuesto-para-adaptar-infraestructura-en-escuelas-660949.html>



Sheinbaum descarta cautela en inversionistas por la reforma judicial: "Muchas empresas quieren invertir"

En la previa del CEO Dialogue, una cumbre de empresarios de México y Estados Unidos, aseguró que su gobierno quiere que haya inversión privada, pero advirtió que también debe haber "un ordenamiento".

LPO [14/10/2024]

Esta semana se llevará a cabo la primera reunión bilateral empresarial entre México y Estados Unidos en el gobierno de Claudia Sheinbaum, quien esta mañana descartó que haya un clima de cautela hacia México entre inversionistas.

Consultada este lunes al respecto, durante el CEO Dialogue que se llevará a cabo entre hoy y mañana en la Ciudad de México, la presidenta explicó que el intercambio fue plantado por empresarios de ambas naciones para dar a conocer los beneficios e incentivos que se generarán para invertir en el país.

Cuestionada sobre comentarios que han surgido desde distintos frentes económicos sobre una cautela entre inversionistas para llegar al país ante la reforma judicial, Sheinbaum dijo que no compartía ese punto de vista.

"Hay muchas empresas queriendo invertir con el país. Queremos que haya condiciones para que siga habiendo inversión privada y al mismo tiempo ordenarla", defendió la presidenta.

El evento empresarial CEO Dialogue será encabezado por Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial y la presidenta de la US Chamber of Commerce, Suzanne P. Clark. Sheinbaum tendrá una participación y por parte del gobierno también asistirán el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, el de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente; de Energía, Luz Elena González; de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, así como los de Salud y Agricultura, David Kershenobich y Julio Berdegué.

[Sheinbaum descarta cautela en inversionistas por la reforma judicial: "Muchas empresas quieren invertir" \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



Sheinbaum celebra fin del paro de trabajadores del Poder Judicial mexicano



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, celebró el fin del paro de labores de los trabajadores del Poder Judicial, quienes protestaron durante meses en contra de la reforma de ese sector.

”

"Las asociaciones de jueces ya decidieron regresar a trabajar. [Merecen] un aplauso. Es bueno que ya desquiten sus salarios", expresó en conferencia de prensa.

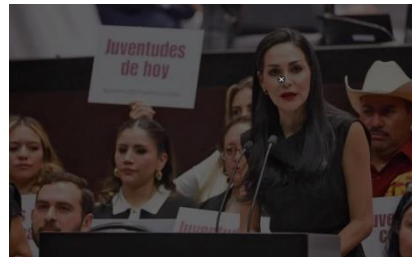
De igual manera, la mandataria mexicana reconoció la labor que inició el 12 de octubre de 2024 por parte del Senado de la República (Cámara Alta) para llevar a cabo **el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros que ordena la Constitución**, luego de que esta fuera modificada a mediados de septiembre en la mayor reforma al Poder Judicial mexicano en las últimas tres décadas.

"[Es necesario el procedimiento] porque ahora parece que el Poder Judicial es perfecto. [Tiene] corrupción, nepotismo, liberaciones de criminales donde hay pruebas [de su culpabilidad]", señaló.

[Sheinbaum celebra fin del paro de trabajadores del Poder Judicial mexicano - 14.10.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](#)



Carreteras y energías renovables, prioridades del Presupuesto 2025: Merilyn Gómez Pozos



Además de la discusión de las reformas propuestas por Morena y los proyectos impulsados por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, la Cámara de Diputados tiene por delante una de las tareas más cruciales del año: la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025. Este presupuesto se estima en alrededor de 10 billones de pesos, una cifra histórica que busca financiar los principales planes de Gobierno.

La diputada federal por Jalisco, Merilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto en la Cámara, explicó que uno de los objetivos fundamentales será asegurar los recursos necesarios para la implementación de los proyectos prioritarios de la Presidenta Sheinbaum. Entre estos, destacó la rehabilitación de carreteras, los programas sociales y el desarrollo de infraestructura energética.

“Es una prioridad garantizar la infraestructura para la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con miras a mejorar la transición hacia energías limpias y sustentables. Esto requiere una gran parte del presupuesto. También es importante mejorar las carreteras, su mantenimiento y la construcción de nuevos caminos. La Presidenta se ha comprometido a duplicar los kilómetros de vías en comparación con el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, especialmente en lo relacionado con trenes y proyectos hídricos”, afirmó Gómez Pozos.

<https://www.informador.mx/mexico/Presupuesto-de-Egresos-2025-Merilyn-Gomez-PozosPeatones-en-riesgo-por-falta-de-infraestructura-20241014-0021.html>



Sheinbaum se comprometió a avanzar en regulación laboral de repartidores por aplicaciones

Informó que este mes presentará una iniciativa de ley en este sentido, en tanto que continúan las protestas de trabajadores.



Claudia Sheinbaum informó que este mes presentará una iniciativa de ley para regular las condiciones laborales de repartidores por aplicación, así como de otros sectores de servicios.

Durante su conferencia este lunes la mandataria dijo que con esta iniciativa se busca dar seguridad social y que se regule la forma de contratación en beneficio de las y los trabajadores y se comprometió a que el secretario de Trabajo, Marath Bolaños explicará el proyecto en breve en el espacio matutino.

"¿Cómo hacen para no contratar formalmente a los trabajadores? Los contratan como socios de la empresa. En realidad, no son socios porque hay reparto de utilidades, los hacen "socios" y tienen un ingreso básico, después, a través de la propina que da quién recibe el producto. También tienen muchos problemas de accidentes de trabajo", dijo.

[Sheinbaum se comprometió a avanzar en regulación laboral de repartidores por aplicaciones \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



"Que tengan seguridad social": Sheinbaum enviará iniciativa al Congreso para regular a repartidores



© AP Photo / Eugene Hoshiko

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció que enviará una iniciativa de ley al Congreso de la Unión para regular a los repartidores que trabajan en aplicaciones de 'delivery' en el territorio nacional. Busca así cumplir uno de sus 100 compromisos de campaña, que es brindar mejores condiciones laborales a este sector.

"Vamos a presentar una iniciativa de ley para apoyar a los trabajadores de aplicaciones telefónicas. Muchas personas que no encuentran un trabajo formal y, a partir del crecimiento de la entrega de comida o de productos a domicilio, se contratan a través de [estas vías] que, en su mayoría, son extranjeras", indicó en conferencia de prensa.

”

"[Las firmas] los contratan como socios de la empresa, pero no lo son porque no hay reparto de utilidades. Tiene un ingreso básico a través de la propina que recibe el producto (...) El objetivo es que tengan seguridad social y que se regule esta forma de contratación", agregó Sheinbaum.



La mandataria mexicana también anunció una propuesta para ayudar a las **personas que se dedican a los servicios de limpieza** y a las adultas mayores con trabajos precarios. "Ganan el salario mínimo la gran mayoría de ellos y no tienen horarios de comida, por ejemplo", expuso.

["Que tengan seguridad social": Sheinbaum enviará iniciativa al Congreso para regular a repartidores - 14.10.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](#)



Joaquín Zebadúa propone nueva estrategia para fomentar producción agroecológica en México

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) presentó una iniciativa para establecer la Estrategia Nacional de Producción Agroecológica y para el Autoconsumo (ENPAA), a fin de impulsar prácticas agrícolas sostenibles que aseguren alimentos saludables para la población y reduzcan el uso de agroquímicos en el país.

La ENPAA promovería una transición gradual hacia el uso de bioinsumos en lugar de agroquímicos, con el objetivo de proteger la salud pública y el medio ambiente, destacó el legislador en un comunicado.

“Es necesario elaborar un informe anual que refleje los avances cualitativos y cuantitativos, mostrando la sustitución progresiva de agroquímicos por bioinsumos”, señaló.

La iniciativa también prevé apoyo económico y técnico por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) para los agricultores que deseen adoptar prácticas agroecológicas.

Lo anterior fortalecería la economía local y generará empleo en las comunidades rurales. “Sader será la institución encargada de acompañar y financiar a los productores en este proceso de transición”, subrayó.

Otro componente clave de la ENPAA es la creación de un Registro Nacional de Producción Agroecológica, que permitiría a los productores obtener certificaciones y facilitaría su acceso a mercados más justos.

Enfatizó en la importancia de que los productores se registren ante la representación local de la Sader para garantizar la trazabilidad de sus productos y promover un consumo más consciente por parte de los consumidores.

La propuesta representa un paso importante hacia un modelo agrícola más sostenible, alineado con las necesidades de productores y consumidores, promoviendo así una economía más justa y responsable, concluyó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/joaquin-zebadua-propone-nueva-estrategia-para-fomentar-produccion-agroecologica-en-mexico/>



Voto a favor fue unánime. Senadores avalan minuta sobre ferrocarriles

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Transportes del Senado avalaron por unanimidad la minuta enviada por la Cámara de Diputados que propone modificar el artículo 28 de la Constitución para reconocer el transporte ferroviario de pasajeros como un área prioritaria para el desarrollo nacional. Se estableció en el documento que el Ejecutivo federal “atenderá las crecientes necesidades de la ciudadanía en materia de

movilidad, garantizando a los mexicanos un medio de transporte seguro, eficaz, sustentable, sostenible y competitivo”. Durante la reunión, los senadores de todas las bancadas coincidieron en que esta minuta tiene el consenso pleno, ante la necesidad de fortalecer el sector ferroviario e incluso celebraron que en el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum se pongan en marcha nuevos proyectos para rutas como la recién iniciada México-Querétaro.


PRIMERA
**Avanza impulso a
tren de pasajeros**

Comisiones del Senado de la República aprobaron que el país pueda tener una empresa de ferrocarriles para ofrecer servicio a pasajeros. / 2

PASA REFORMA EN COMISIONES DEL SENADO

El Estado retoma las empresas de trenes

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gjmm.com.mx

PROSIGUE CON el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros; podrá otorgar asignaciones o concesiones

México podrá tener una empresa de ferrocarriles para ofrecer el servicio de transporte de pasajeros en todo el país y considerar ese servicio como "área prioritaria para el desarrollo nacional".

La reforma constitucional, a la que sólo resta que se apruebe en el pleno del Senado para que concluya el proceso legislativo federal y salga a su recorrido de los congresos estatales, establece que "el Estado mexicano

ce que "el Estado mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para ello, el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares".



El cambio al artículo 28 constitucional dice que "la comunicación vía satélite y los ferrocarriles, tanto para transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar asignaciones, concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia".

En su régimen transitorio precisa que "los particulares que cuenten con concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de carga podrán obtener concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros. En cualquier caso, se dará preferencia al servicio de transporte ferroviario de pasajeros, en términos de lo que determine la legislación".

Aprobada con el voto unánime de los 37 senadores de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Comunicaciones y Transportes y Estudios



El senador Luis Donald Colosio celebró el aval a los trenes.

Legislativos del Senado, la reforma, ya avalada por la Cámara de Diputados, saldrá esta misma semana a su recorrido por los Congresos estatales para que sea una realidad.

Laura Estrada, de Morena, afirmó que "el día de hoy nos reunimos para regresarle al pueblo lo robado: el transporte ferroviario; un pilar de nuestro desarrollo económico y social y devolverlo a donde siempre ha pertenecido: al servicio del pueblo".

Mayuli Latifa Martínez, del PAN, anunció el voto en favor de "esta gran reforma en materia ferroviaria", pero planteó la necesidad de que el gobierno federal se apegue a la legalidad; que

realice proyectos ejecutivos, que cuide el impacto del medio ambiente y se transparenten todos los gastos.

Carolina Viggiano, del PRI, expresó su respaldo para esta reforma y confió en que los proyectos sean atractivos para que participen diversos inversionistas y que en verdad brinden un servicio eficiente.

Luis Alfonso Romo, del Partido Verde, afirmó que con esta reforma se tiene una muestra material del nuevo humanismo mexicano.

POTENCIA

Alejandro González Yáñez, senador del Partido del Trabajo, resaltó la figura del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, quien fue quien propuso esta reforma constitucional y la decisión de la presidenta Claudia Sheinbaum de darle continuidad a esta decisión y apostar por diversas rutas



El día de hoy nos reunimos para regresarle al pueblo lo robado: el transporte ferroviario; un pilar de nuestro desarrollo económico y social."

LAURA ESTRADA
SENADORA DE MORENA

EL DATO

Lo que viene

El Congreso de la Unión tendrá un plazo de 180 días naturales para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias.

de transporte ferroviario de pasajeros, porque con esta nueva infraestructura "estamos ante el umbral de hacer de México una potencia económica"; México "se convierte en potencia democrática, en potencia económica y en potencia moral", dijo.

El emecista Luis Donald Colosio celebró la decisión que se tomó para transportar pasajeros en ferrocarriles, porque se trata de un medio de transporte eficiente y una alternativa para descongestionar las carreteras.

37

SENADORES

votaron por unanimidad que en México se retomen trenes de pasajeros.



Y que CFE y Pemex cambien a empresas públicas

Avanza priorizar vías férreas para pasajeros en comisiones del Senado

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Cámara de Senadores aprobó, en comisiones, dos decretos por los que se reforma la Constitución, en materia de áreas y empresas estratégicas y de vías de transporte ferroviario, que fueron remitidos a la Mesa Directiva para agendar su discusión y votación por el pleno senatorial posiblemente hoy mismo.

Por la noche, en reunión extraordinaria de comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Energía y de Estudios Legislativos se aprobó, por 29 votos de Morena, PVEM y PT, y 10 del PAN, PRI y MC en contra, la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constituciona-

les que precisa que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entre otras empresas del Estado, ya no serán “productivas”, como se prevé hoy, sino “públicas”.

El Artículo 27 establecerá que las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, “que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”.

En el Artículo 28 se precisará que “el servicio de internet que provea el Estado”, así como la planeación y el control del sistema eléctrico nacional.

Mientras que, horas antes, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de

Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos aprobaron, por unanimidad, la reforma del párrafo cuarto y adición del párrafo quinto del Artículo 28 constitucional, cuya minuta fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados la semana pasada, a fin de establecer que los ferrocarriles, tanto para transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

“El Estado Mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para ello, el Ejecutivo federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares”, precisa la enmienda.

**EN COMISIONES**

...Y avalan reforma para revivir los trenes de pasajeros

Sin cambios y por unanimidad, las comisiones de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y de Comunicaciones avalaron el dictamen que remitió la Cámara de Diputados con el que se modifica el artículo 28 constitucional para establecer que el Estado retoma su derecho de ofrecer transporte de pasajeros en trenes.

Por parte de la oposición, el panista Ricardo Anaya se congratuló de que se vaya a poner en marcha el tramo México-Querétaro.

“Hay estudios desde hace décadas que hablan de la viabilidad de ese tramo. La demanda es enorme, los beneficios serán gigantescos”, dijo.

Luis Donaldo Colosio, de Movimiento Ciudadano, destacó la necesidad de este servicio ante las altas tarifas aéreas y beneficios para el desarrollo económico regional.

—Diana Benítez



Avanza en comisiones del Senado reforma ferroviaria para revivir trenes de pasajeros

El dictamen de la reforma ferroviaria fue aprobado por unanimidad por las Comisiones de Puntos Constitucionales, Comunicaciones y Estudios Legislativos del Senado

Rafael Ramírez / El Sol de México

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Comunicaciones y de Estudios legislativos del **Senado** aprobaron este lunes el dictamen de **reforma constitucional al artículo 28**, con el que se establecerá eventualmente que el **transporte ferroviario** de pasajeros en México **sea** “un área **prioritaria** para el **desarrollo nacional**”.

Tras **aprobarse el dictamen** por unanimidad por los miembros de las tres comisiones, fue remitido a la **Mesa Directiva del Senado** para su **eventual discusión y votación** por el Pleno

La enmienda **permitirá** al Gobierno Federal que otorgue **concesiones a empresas privadas**, así como **asignaciones a estados, municipios y entidades paraestatales** para operar los **trenes de pasajeros** en todo el país.

¿Qué dice la reforma ferroviaria?

La **reforma** la **propuso** el pasado 5 de febrero el entonces presidente Andrés Manuel **López Obrador** y fue **avalada** la **semana pasada** en la Cámara de **Diputados**.



Con ella se **permitirá que los trenes de pasajeros utilicen las vías** ya existentes en el país, **sin que esto afecte** la prestación del servicio público de **transporte ferroviario de carga**.

Durante la discusión del documento, la senadora priista **Carolina Viggiano** llamó a **impulsar el uso del tren** pero **siendo más cuidadosos en el medioambiente** y que se abran las **oportunidades de inversión** a todos los empresarios y sectores.

“Yo sólo pediría que seamos más cuidadosos con el medio ambiente y el PRI también quiere exigir a los concesionarios que estén obligados a brindar servicio de pasajeros”, pues aseguró que **con el Tren Maya no se pudo permitir a la Iniciativa Privada participar** en el proyecto, porque **no había estudios de factibilidad**.

Lamentó que aunque se ha dado por inaugurado el **Tren Toluca a Ciudad de México**, este **no se ha concluido**, al igual que el **Tren Maya**. “Yo pediría que le demos un seguimiento para que esto sea lo que la presidenta ha planteado, estaremos muy atentos que **se dé con transparencia y con eficiencia** para que los mexicanos se puedan ver beneficiados”.

La senadora panista **Mayuli Latifa Martínez** habló a favor del **dictamen para impulsar los trenes en el país** y dijo que esto **contribuye** a impulsar el **desarrollo de México** y, también, el desarrollo social. Aunque comentó que espera que este nuevo gobierno se apegue a la legalidad y a cumplir con todos los permisos necesarios para proyectos de gran calado.

“Necesitamos también que **el gobierno tenga los estudios de factibilidad, autorizaciones, proyectos**, para saber de manera organizada lo que el país va a hacer; **no con ocurrencias, no como (...) el Ten Maya**”, donde no hubo estudios ni un **proyecto ejecutivo**, comentó.

Por su parte la senadora morenista **Laura Estrada Mauro** dijo que con este **proyecto se restaura la autonomía nacional** y **revierte la privatización impulsada** durante el gobierno del entonces presidente **Ernesto Zedillo**.

Agregó que **con esta reforma, “se le devuelve al pueblo lo robado**, el transporte ferroviario. Un pilar de nuestro desarrollo económico y social y devolverle a donde siempre ha pertenecido, al servicio del pueblo”.



Votarán ley que fortalece transporte ferroviario

Este lunes sesionarán las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos y de Comunicaciones y Transportes para analizar y votar el dictamen de reforma a la Constitución Política en materia de vías ferroviarias.

La minuta enviada por la Cámara de Diputados el pasado 9 de octubre, propone modificar el artículo 28 de la Carta Magna para elevar a rango constitucional y reconocer el transporte ferroviario de pasajeros como un área prioritaria para el desarrollo nacional.

De acuerdo con la minuta, el nuevo criterio propuesto por el Ejecutivo Federal “atenderá las crecientes necesidades de la ciudadanía en materia de movilidad”.

Con esta reforma constitucional, el Estado mexicano plantea retomar el derecho de utilizar las vías ferroviarias, que son de la nación, y así poder otorgar concesiones a empresas privadas o asignaciones a empresas públicas.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/votaran-ley-que-fortalece-transporte-ferroviario/508616>



¡VOTARÁN HOY REFORMA QUE FORTALECE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS!



CIUDAD DE MÉXICO. (Agencias).- La minuta propone modificar el artículo 28 de la Carta Magna para elevar a rango constitucional y reconocer el transporte ferroviario de pasajeros como un área prioritaria para el desarrollo nacional.

Este lunes sesionarán las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos y de Comunicaciones y Transportes para analizar y votar el dictamen de reforma a la Constitución Política en materia de vías ferroviarias.

La minuta enviada por la Cámara de Diputados el pasado 9 de octubre, propone modificar el artículo 28 de la Carta Magna para elevar a rango constitucional y reconocer el transporte ferroviario de pasajeros como un área prioritaria para el desarrollo nacional.

De acuerdo con la minuta, el nuevo criterio propuesto por el Ejecutivo Federal **"atenderá las crecientes necesidades de la ciudadanía en materia de movilidad, garantizando a los mexicanos un medio de transporte seguro, eficaz, sustentable, sostenible y competitivo"**.



Senado aprueba en comisiones reforma constitucional para fomentar los trenes de pasajeros

La reforma busca retomar el control estatal sobre las vías ferroviarias, especialmente para el servicio de pasajeros

Por Omar Tinoco Morales



En el **Senado de las República** las comisiones unidas de **Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y de Comunicaciones y Transportes** aprobaron por unanimidad la **reforma al artículo 28 de la Constitución Política**, que declara al **sistema ferroviario** como un área prioritaria para el desarrollo nacional, lo cual permitirá al gobierno federal avanzar con proyectos como el Tren México-Pachuca o el México-Querétaro.

Con 37 votos a favor y sin modificaciones, los integrantes de las comisiones **avalan sin cambios la minuta** enviada por la **Cámara de Diputados**, por lo tanto el siguiente paso es la aprobación en el Pleno del Senado.

La reforma busca retomar el **control estatal sobre las vías ferroviarias**, especialmente para el **servicio de pasajeros**, un sector que ha sido descuidado desde la privatización en los años noventa, según los legisladores de Morena.

[Senado aprueba en comisiones reforma constitucional para fomentar los trenes de pasajeros - Infobae](#)



Piden Que Instancias De Procuración E Impartición De Justicia Apliquen Protocolos Homologados Y Especializados En Casos De Delitos De Género

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc (Morena), a través de una iniciativa, propuso reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que las instancias de procuración de justicia apliquen protocolos homologados y especializados cuando se trate de delitos por motivo de género.

Asimismo, para que la Fiscalía General de la República y las entidades federativas elaboren y apliquen dichos protocolos con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, investigación de delitos de discriminación, feminicidio, trata de personas y contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual.

El documento, enviado a las comisiones unidas de Justicia y de Igualdad de Género, señala que el acceso a la justicia pronta, expedita y efectiva es un derecho fundamental para garantizar el resto de los derechos humanos de las mujeres y vivir libres de violencia, principalmente evitar la revictimización de ellas y sus familias, e impedir la repetición de los delitos.

Indica que los protocolos son fundamentales durante todos los procesos que involucran la atención de la violencia contra las mujeres, desde los primeros respondientes, como son las actuaciones de los policías preventivos, los ministerios públicos y los juzgadores.

Por ello, es necesario que a través de la homologación se garantice que las instancias correspondientes de procuración de justicia fortalezcan, actualicen y apliquen los protocolos de actuación con la debida diligencia, como herramientas fundamentales para el acceso de las mujeres a la justicia.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-que-instancias-de-procuracion-e-imparticion-de-justicia-apliquen-protocolos-homologados-y-especializados-en-casos-de-delitos-de-genero/>



FOTO: CUARTOSCURO

INDIGO STAFF

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), Clara Brugada Molina, nombró a la periodista y diputada federal por el Partido Verde Ecologista de México, Ana María Lomeli, como la nueva coordinadora de Comunicación Social del Gobierno capitalino.

Brugada Molina adelantó que Lomeli solicitará licencia este 15 de octubre para sumarse al Gobierno de la CDMX. "Es un símbolo, referente, en el periodismo de nuestro país. Le queremos dar la bienvenida a la Ciudad de México, muchas gracias por haber decidido contribuir para esta gran ciudad", aseveró la mandataria capitalina.

Trayectoria

Ana María Lomeli es una periodista con cerca de 40 años de trayectoria en emisiones televisivas como *Hola México*, *Al Filo con Ana María Lomeli*, *Hagamos que suceda*, *Hechos AM*, *Hechos de la Noche*, *Eco*, *24 horas*, *6 en punto* y *Hoy Mismo*; así como en la conducción de *Índigo Noticias* en 2020.

Lomeli es autora del libro "Con la Luna Bajo Testigo", en el que lleva a la ficción el peor terremoto en la historia de Haití en 2010.

Cuenta con una licenciatura en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, y también ha fungido como moderadora en debates electorales, como

Clara Brugada decidió integrar a su equipo a una periodista con más de 40 años de experiencia, que recientemente fue electa como diputada federal por el Partido Verde

en el caso de 2022, durante el primer debate entre candidatos a la gubernatura de Tamaulipas, organizado por el Instituto Electoral de dicha entidad.

Enlace de Sheinbaum

Asimismo, se desempeñó como el enlace con el sector empresarial durante la campaña de la candidata a la Presidencia de la República por la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum Pardo, quien hoy es la titular del Ejecutivo federal.

Lomeli Robles fue electa como diputada federal el pasado 2 de junio por el distrito 8 de Coyoacán, cargo que desempeñó desde el 29 de agosto de 2024, hasta el 15 de octubre del año en curso, cuando solicitará licencia para incorporarse al equipo de Clara Brugada.



Será Ana María Lomelí vocera del gobierno de Ciudad de México

CIUDAD DE MÉXICO (ALFREDO ROMO).- La jefa de Gobierno, Clara Brugada, nombró a **Ana María Lomelí** como coordinadora general de Comunicación Ciudadana del Gobierno de Ciudad de México, quien actualmente es diputada federal y pedirá licencia en el Congreso para asumir su nuevo cargo.

“Quiero hacer la presentación de Ana María Lomelí como nuestra coordinadora de Comunicación; se va a sumar con nosotros, ella actualmente es diputada federal, estará pidiendo licencia mañana”, expresó Brugada este lunes en conferencia de prensa.

https://drive.google.com/file/d/1NF5u0bTtvyTofha_NPVePvU0sMvFYT9/view



Certidumbre y confianza, retos de Sheinbaum en CEO Dialogue

REUNIÓN BILATERAL. El evento que congrega a empresarios de México y EU detonará una nueva etapa de diálogo

“El gran reto que tiene la presidenta con el CEO Dialogue es generar confianza”

JOSÉ MEDINA MORA Presidente de la Coparmex

Generar confianza a las inversiones, en un contexto y entorno de mayor seguridad y abasto de energía limpia y agua, es el reto que enfrentará hoy la presidenta Claudia Sheinbaum en la reunión

del US-Mexico CEO Dialogue frente a inversionistas.

“Es lo que el sector privado desea escuchar para poner en marcha sus inversiones”, dijo José Medina Mora, presidente de la Coparmex.

La mandataria deberá decirles hoy a los inversionistas estadounidenses y mexicanos que sí hay las condiciones, que la ley sí los va a proteger, que hay una estrategia para mejorar la seguridad y que además, habrá energía limpia.

Reconoció que el hecho de que, a 15 días de haber tomado las riendas del gobierno, se lleve a cabo este encuentro significa que Sheinbaum tiene interés por recuperar la confianza para la inversión.

—Leticia Hernández / PÁG. 4



REUNIÓN BILATERAL

Confianza para inversión, reto de México en CEO Dialogue

En el encuentro entre el sector privado y los gobiernos de México y Estados Unidos buscarán disipar incertidumbre

Líderes empresariales reconocen la voluntad de fortalecer lazos de comunicación

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Generar confianza sobre la protección a las inversiones, en un contexto de mayor seguridad y abasto de energía limpia y agua, es el reto que tiene la presidenta Claudia Sheinbaum en la reunión del US-Mexico CEO Dialogue que se llevará a cabo hoy; es lo que el sector privado desea escuchar para poner en marcha proyectos de inversión en el país, dijo José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

“El gran reto que tiene la Presidenta con el CEO Dialogue es generar confianza en los inversionistas estadounidenses y mexicanos de que si hay las condiciones para que puedan invertir en México, que la ley si los va a proteger, que si hay una estrategia para ir mejorando la seguridad y que además, habrá energía limpia”, dijo en conferencia.

“Sabemos que hay muchos proyectos de inversión que quieren venir a México, son proyectos que están validados, que tienen financiamiento autorizado, pero que están detenidos precisamente por estas tres variables: incertidumbre jurídica para la inversión que se acentuó por la aprobación de la reforma al Poder Judicial, la creciente

inseguridad, y la falta de energía limpia y agua disponibles”, agregó.

El líder del sindicato patronal reconoció que a 15 días de haber tomado la administración, se lleva a cabo este encuentro entre empresarios estadounidenses y mexicanos con la propia Presidenta de México y su equipo, lo que significa el interés de recuperar la confianza para la inversión.

“La expectativa del CEO Dialogue es un banderazo de una nueva manera de tener diálogo y comunicación entre el gobierno mexicano y la iniciativa privada tanto de México como de Estados Unidos”, dijo respecto al encuentro de la 14ª edición del US-Mexico CEO Dialogue.

REÚNEN A LÍDERES

La reunión entre el sector privado nacional y estadounidense con la presidenta Claudia Sheinbaum y su equipo de gobierno contará con la participación de más de 200 líderes empresariales, encabezados por Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y Suzanne P. Clark, presidenta y CEO de la US Chamber of Commerce.

El evento será copresidido por Guillermo Vogel, vicepresidente del Consejo Global de Tenaris, miembro de la Comisión Trilateral y copresidente del US Mexico Dialogue, junto con Sara Bairstow, directora general de Mexico Pacific y pre-

sidenta de US-Mexico Economic Council (USMEXCO).

Además de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, participarán miembros de su gabinete como el secretario de Economía, Marcelo Ebrard; de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente; de Energía, Luz Elena González; de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O; de Salud, David Kershenobich; y de Agricultura, Julio Berdegué.

TEMAS A TRATAR

De acuerdo con la Secretaría de Economía, los temas que tratará el US Mexico CEO Dialogue serán sobre promover las condiciones para la atracción de inversión y desarrollo de las cadenas de valor de Norteamérica, con la finalidad de aumentar el contenido nacional y disminuir las importaciones de Asia, principalmente

de China.

Además, los líderes hablarán sobre la facilitación del comercio fronterizo, desarrollando protocolos para asegurar el flujo de bienes en la frontera, reducir los costos y tiempos de espera, fortalecer y generar nueva infraestructura fronteriza y la digitalización.

Como tercer tópico, tocarán políticas en materia de energía que permitan la competitividad regional y la relocalización de inversiones, o *nearshoring*. Por otro lado, discutirán sobre servicios de

RELACIÓN

El valor del comercio total de bienes entre EU y México en el periodo enero-junio 2024 equivalió a 415 mil 378 millones de dólares.



digitalización y financiamiento de pequeñas y medianas empresas, con inclusión financiera e Internet para todos.

Por último, el quinto tema a desarrollar por parte de los asistentes será la política comercial, específicamente sobre la revisión del T-MEC en 2026, y el posicionamiento de Norteamérica sobre China.

NUEVA ETAPA DEL T-MEC

Con el inicio del gobierno de Claudia Sheinbaum, México entrará en una nueva etapa en la relación trilateral bajo el T-MEC, dijo el secretario de Economía de México, Marcelo

Ebrard, en el marco del primer día del US-Mexico CEO Dialogue.

Durante su discurso, Ebrard reconoció los desafíos energéticos que enfrenta México y el mundo, refiriéndose a la energía como uno de los pilares fundamentales del desarrollo. "Lo que está haciendo México en su constitución en materia de energía es lo que está haciendo EU y Europa", afirmó, comparando los esfuerzos de seguridad energética.

"Tenemos que trabajar juntos para que México tenga la energía que necesita para crecer en los próximos seis años", destacó. —*Con información de Jassiel Valdelamar*

Certidumbre

Se considera que el reto de la nueva administración es generar confianza sobre la protección a las inversiones, mayor seguridad y el abasto de energía limpia y agua.

Los temas del US-Mexico CEO Dialogue

Temas de coincidencia entre la IP de México y de Estados Unidos:

Certidumbre a la inversión.

Nearshoring (integración de las Mipymes en cadenas de suministro).

Estrategia de seguridad.

Entender reglas e implementación de las reformas al Poder Judicial y Energética.

T-MEC, próxima revisión.

Temas que el gobierno de la presidenta Sheinbaum tocará:

Inversión: promover las condiciones para la atracción de inversión y desarrollo de las cadenas de valor de Norteamérica.

Facilitación del comercio fronterizo: reducir costos y tiempos de espera, fortalecer y generar nueva infraestructura fronteriza y la digitalización.

Energía y cambio climático, generación y distribución: energías limpias y políticas en materia de energía que permitan la competitividad regional y la relocalización de inversiones (*nearshoring*).

Servicios, digitalización y financiamiento de pequeñas y medianas empresas: inclusión financiera e Internet para todos.

Política comercial: revisión del T-MEC y posicionamiento de Norteamérica sobre China.

**NACIONAL****Los 'peros' a la jornada
laboral de 40 horas**

En el Congreso de la Unión hay fricciones sobre la propuesta de reducir las horas de la jornada laboral en el sector formal del país. Diputados y senadores piden que la reforma constitucional a la Ley Federal del Trabajo sea gradual para evitar un cisma en la iniciativa privada

16

LOS 'PEROS' A LA JORNADA LABORAL DE #Trabajo 40 HORAS

En el Congreso de la Unión hay fricciones sobre la propuesta de reducir las horas de la jornada laboral en el sector formal del país. Diputados y senadores piden que la reforma constitucional a la Ley Federal del Trabajo sea gradual para evitar un cisma en la iniciativa privada


POR DANIEL FLORES

La propuesta de reducir las horas de trabajo a nivel nacional sacudió a todos los sectores formales del país, principalmente al de la iniciativa privada, que advirtió sobre posibles aumentos en la inflación y mayores costos en caso de aprobarse esta medida.

En el Congreso de la Unión, donde actualmente se discute la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), se han presentado signos de resistencia para aprobar este planteamiento en beneficio de la base trabajadora del país, pues argumentan que el cambio debe ser gradual y no de inmediato.

Según declaraciones de legisladores y empresarios, se busca evitar lo que ocurrió con la reforma a la Ley Federal del Trabajo relacionada con el proyecto denominado "Vacaciones Dignas", el cual se discutió y aprobó en las cámaras legislativas y que extendió de 6 a 12 el número de días de descanso obligatorio desde el primer año de trabajo.

Ahora, la iniciativa propone fijar una jornada laboral que no exceda las 40 horas semanales de trabajo, con descansos a partir del viernes por la tarde y dos días de descanso obligatorio.

El argumento central de esta reforma es mejorar las condiciones laborales de los empleados, aumentar la productividad en los centros de trabajo y proporcionar un descanso adecuado al personal subordinado en este tipo de esquemas laborales.

De acuerdo con los datos más recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es el país donde sus ciudadanos trabajan más horas al año.

Pero, a pesar de las horas que los mexicanos invierten en los centros de trabajo, esto no se traduce en mejores salarios, ya que, paradójicamente, son los que menos ingresos perciben a nivel mundial.

Urgente, descanso a trabajadores

Empedrado y lleno de obstáculos ha sido el camino de la discusión de la propuesta que tiene como objetivo reducir las horas

de trabajo en la Cámara de Diputados, donde legisladores de diversas fracciones parlamentarias han argumentado que esta reforma pondría en jaque a los empresarios de México.

Ante el desconcierto sobre esta propuesta y la presión de la iniciativa privada y sindicatos laborales para que la reforma no se apruebe sin un análisis más profundo, el Gobierno federal, a través de la presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que se trabajaría para sacar adelante esta propuesta, la cual, detalló,

será aplicada de forma gradual.

Para Rodrigo Cordera, consejero nacional del partido Movimiento Ciudadano, la reforma sobre la jornada laboral debe discutirse con un enfoque de derechos humanos y laborales, pues considera que existe un rezago de más de 50 años en esta materia.

"Debemos avanzar en torno al balance vida personal y trabajo. Es necesario más descanso y tiempo para la recreación, para la salud físico y mental, para la cultura, para la familia, para la

libertad individual de hacer lo que carajos se quiera hacer con el tiempo", precisó Cordera en entrevista con Reporte Índigo.

Uno de los principales promotores de esta reforma aseguró que la propuesta ha encontrado resistencia principalmente de los diputados de Morena, grupo parlamentario que cuenta con mayoría en el Congreso de la Unión, por lo que espera que reculen y voten a favor de esta iniciativa que busca dar más tiempo de descanso a los trabajadores y tiempo de ocio.

Una de las principales quejas que se han presentado durante la discusión de esta reforma es que, si bien a nivel nacional la jornada laboral tiene una duración promedio de ocho horas diarias, se ha comprobado que la mayoría de los asalariados en el país trabaja 10 o más horas al día.

Dato

► De acuerdo con la legislación laboral vigente, el límite de horas que puede trabajar una persona en México es de hasta **48 horas por semana**

► Sin embargo, en el sector informal hay casos donde se supera este parámetro

Históricamente, México ha tenido una de las jornadas laborales más largas del mundo, con un promedio de más de 2 mil 200 horas al año



Las jornadas

En la actualidad, la Ley Federal del Trabajo (LFT) clasifica tres tipos de jornadas laborales:

► Jornada diurna: tiene una duración máxima de ocho horas diarias y abarca desde las 6:00 a.m. hasta las 8:00 p.m.

► Jornada nocturna: tiene una duración máxima de siete horas diarias y va desde las 8:00 p.m. hasta las 6:00 a.m.

► Jornada mixta: consiste en siete horas y media y abarca períodos de la jornada diurna y nocturna (menos de 3 horas y media).



La reforma está en suspenso debido a la resistencia de los diputados de Morena. Debemos entender que es necesario otorgar más días de descanso a los trabajadores mexicanos, quienes, históricamente, son los que más horas laboran en el mundo y quienes menos días de descanso reciben.”

Rodrigo Cordera
 Consejero nacional de
 Movimiento Ciudadano



#Movilidad

 POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Federico Döring, exigió al Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) terminar con el rezago en la ampliación de la Línea 12 del Metro, que va de Observatorio a Mixcoac.

El panista consideró que la Línea 12 del Metro sigue "maldita" y "rodeada de la corrupción que impone Morena en obras de alto impacto". En este sentido, Döring denunció que la obra de ampliación ha sido un viacrucis para los vecinos de las alcaldías Álvaro Obregón y Benito Juárez.

"La Línea 12 sigue siendo la herida más dolorosa de la Ciudad por la corrupción de Morena y la mala planeación de funcionarios como Mario Delgado y Marcelo Ebrard, esa misma corrupción que ya cobró 26 vidas en 2021", resaltó.

El diputado federal también señaló que la ampliación de la Línea 12 "es una obra tan mal ejecutada" que no se sabe para cuándo terminará y ha "afectado", así como "quebrado" el patrimonio de vecinos en Álvaro Obregón.

"Que concluya la obra y se haga un peritaje independiente para

EXIGEN CONCLUIR AMPLIACIÓN DE LÍNEA 12

Diputados federales del PAN piden que el Gobierno de la Ciudad de México concluya con los trabajos de ampliación en el tramo que va de Observatorio a Mixcoac, mismo que conectará a la Línea 'dorada' con la Línea 1

asegurarnos que nunca más habrá una tragedia como en Olivos", exigió Döring.

Por su parte Héctor Saúl Téllez Hernández, también diputado federal del PAN, mencionó que el Metro capitalino no es un modelo de ejemplo internacional como lo ha sostenido Morena.

"Muertes, accidentes, quejas diarias y un pésimo mantenimiento es lo que caracteriza el esquema de movilidad de Claudia Sheinbaum en la Ciudad", acusó el panista.

Ambos diputados pidieron un recorrido por la Línea 12, justo en el tramo donde están realizando los trabajos de ampliación, para

que acompañados de expertos en seguridad estructural independientes, puedan confirmar que se están llevando a cabo las tareas de obra con apego a estándares internacionales.

"Hay quejas sobre hundimientos, daños a viviendas por excavaciones y no hay ni la más

Datos del Fondo Nacional de Infraestructura señalan que hasta julio de 2024 se reportó un avance físico del 70.73 por ciento, y financiero del 75.02 por ciento en la ampliación de la Línea 12 del Metro

mínima atención a estos reclamos sociales", agregó Téllez Hernández.

Cabe señalar que la ampliación de la Línea 12 tendrá una longitud de 4.6 kilómetros, que contará con un túnel de 3.9 kilómetros y se tiene contemplada la construcción de dos estaciones, una terminal y un depósito de trenes con cola de maniobras. La conclusión de dicho proyecto convertiría a la Línea 12 en la de mayor extensión del Sistema de Transporte Colectivo de la CDMX, con 28.3 kilómetros.

Según datos del Gobierno de la Ciudad de México y del Fondo Nacional de Infraestructura, hasta julio de 2024 se reportó un avance físico del 70.73 por ciento, y financiero del 75.02 por ciento en la ampliación de la Línea 12 del Metro.

FOTOS: CUARTOSCURO Y ESPECIAL



La Línea 12 sigue siendo la herida más dolorosa de la Ciudad por la corrupción de Morena y la mala planeación de funcionarios como Mario Delgado y Marcelo Ebrard, esa misma corrupción que ya cobró 26 vidas en 2021"

Federico Döring
Diputado federal del PAN

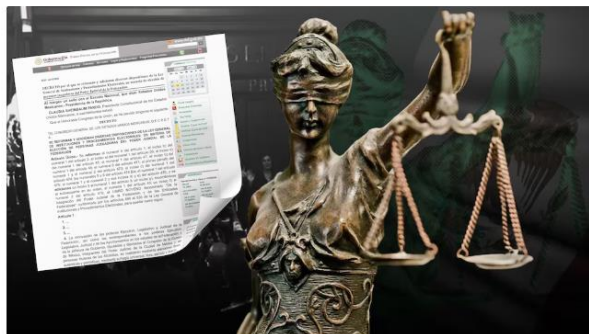


Publican en el DOF la primera ley secundaria de la Reforma Judicial horas después de su aprobación

La publicación se realizó apenas un par de horas después de haberse votado en la Cámara de Diputados

Por **Anayeli Tapia Sandoval**

15 Oct, 2024 00:21 a.m. MX



La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales fue publicada minutos antes de que finalizara el 14 de octubre. (Infobae)

En un rápido movimiento, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum promulgó la primera ley secundaria derivada de la polémica **Reforma Judicial**, apenas horas después de que esta fuera aprobada en la Cámara de Diputados. La **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)**, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** minutos antes de que acabara el día 14 de octubre de 2024.

Este decreto busca reformar y adicionar varias disposiciones clave de la LGIPE, principalmente en lo que respecta a la **elección de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial**. La premura con la que fue publicada subraya la importancia con la que el gobierno de Sheinbaum Pardo busca acelerar la implementación de esta reforma, heredada por su antecesor Andrés Manuel López Obrador, y que ha sido una de sus promesas clave desde su campaña presidencial.

En la Cámara de Diputados, la LGIPE fue avalada con 342 votos a favor, 128 en contra y ninguna abstención. En tanto, el proyecto correspondiente a la **Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral** fue aprobado en lo general con 342 votos a favor y 125 en contra, pero ésta aún no ha sido publicado

[Publican en el DOF la primera ley secundaria de la Reforma Judicial horas después de su aprobación - Infobae](#)



Gómez Urrutia presenta libro sobre el sector laboral en México

La obra reúne textos publicados en *La Jornada* de 2018 a 2013

DANIEL GONZÁLEZ DELGADILLO

La defensa de los derechos laborales, la eliminación del *outsourcing* y las luchas de los trabajadores fueron algunos temas que resaltó el senador y líder minero Napoleón Gómez Urrutia anoche al presentar su libro *Una revolución en marcha, una compilación de textos publicados en el periódico La Jornada de 2018 a 2023*, en los que aborda su visión política sobre México y su trayectoria profesional.

Gómez Urrutia aseguró, en la sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes, que “una revolución en marcha es más que un libro, es un llamado a la reflexión, es una invitación por seguir luchando por un México mejor, un México que esté a la altura para todos los mexicanos”.

Expuso que “es momento de destacar a las y los trabajadores del país”, dado a que casi 60 millones de personas lo son, 23 millones formales y 36 millones informales, y si esto es multiplicado por familias representaría entre 80 o 90 por ciento de la población nacional. “Es un sector que importa y nunca quedará fuera de la historia por ser parte de un movimiento social, una revolución”, dijo.

Lamentó que en los discursos de la clase política y empresaria ya no se escuchan las palabras “sindicato, dirigentes o poder” al no incluir a las actividades sindicales en la actualidad, y prefieren abordar temas relacionados con

“los salarios, la productividad o las horas de trabajo”.

“Ante la defensa de los trabajadores y los sindicatos”, rememoró, en forma de anécdotas, varias de sus aportaciones a este sector, como sus visitas en el extranjero, especialmente a Estados Unidos, para reunirse con otras organizaciones frente al expansionismo de las multinacionales, la eliminación del *outsourcing* desde 2019 tras detectarse a más de 10 millones de subcontrataciones a nivel nacional y la validación de más vacaciones en las prestaciones.

Al ver materializada su publicación, agradeció a toda su comunidad sindical, a sus editores y al periódico *La Jornada* por haber impulsado su otra faceta, como escritor, al ser su sexta publicación que concreta en su carrera profesional.

El cartonista Rafael Barajas *El Fisgón*, colaborador de este diario, señaló durante la presentación, en la que también estuvo el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, que la historia del sindicalismo internacional se ha dado desde la Segunda Guerra Mundial, y en México es fundamental la presencia de Gómez Urrutia y el Sindicato Nacional Minero al abordar este tema.

El escritor y columnista Pedro Miguel, también colaborador en estas páginas, agregó que la publicación aborda temas importantes como “el trabajo durante la pandemia de covid-19, la soberanía nacional, los derechos laborales, la integración latinoamericana o la democratización de los sindicatos”, entre otros puntos.



FOTO: CORTESÍA



AVISA SOBRE FIESTA BRAVA

DESDE EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, EL DIPUTADO FEDERAL DE MORENA Y LÍDER SINDICAL, PEDRO HACES, LANZÓ UNA ADVERTENCIA SOBRE EL FUTURO DE LA TAUROMAQUIA EN MÉXICO, Y ALERTÓ QUE ES UNA TRADICIÓN QUE HA FORMADO PARTE DEL TEJIDO CULTURAL DEL PAÍS POR CASI 500 AÑOS. **REDACCIÓN**



FOTO: CORTESÍA



AVISA SOBRE FIESTA BRAVA

DESDE EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, EL DIPUTADO FEDERAL DE MORENA Y LÍDER SINDICAL, PEDRO HACES, LANZÓ UNA ADVERTENCIA SOBRE EL FUTURO DE LA TAUROMAQUIA EN MÉXICO, Y ALERTÓ QUE ES UNA TRADICIÓN QUE HA FORMADO PARTE DEL TEJIDO CULTURAL DEL PAÍS POR CASI 500 AÑOS. **REDACCIÓN**

FOTO: GUILLERMO O'GAM





Preocupa a Cemefi la posible desaparición del Coneval

Ricardo Bucio solicita diálogo con la Mandataria para revisar las agendas del organismo civil

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Ricardo Bucio, presidente ejecutivo de Centro Mexicano para la Filantropía A. C., externó su preocupación ante la posible desaparición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), después de la presentación de la iniciativa presidencial que busca la extinción de los órganos autónomos.

Explicó que el Coneval es uno de los organismos que realiza diversas mediciones en cuestiones sociales como la pobreza, durante la presentación de las 34 agendas que efectuaron con la sociedad civil.

“Ya anunciaron el fin de semana que desaparece el Coneval, antes del fin de año, ¿cómo vamos a medir la pobreza?”, cuestionó.

El presidente ejecutivo de Cemefi dijo que hicieron el conjunto de 34 agendas desde diversos organismos que denominaron agendas de la sociedad civil 2024/2030, que engloban distintos temas y metodologías y fueron entregadas a las autoridades correspondientes a nivel nacional e internacional.

Recalcó la importancia de una mesa de diálogo formal con la presidenta Claudia Sheinbaum, relacionada con las agendas que presentaron, ya que tienen conexión con temáticas que les preocupan, como la desaparición de los órganos autónomos o la extinción de 18 organismos públicos, ya que de manera directa la sociedad civil ha trabajado en conjunto con ellos.

“Me parece que una mesa de diálogo es importante, antes que se tomen decisiones que puedan afectar las agendas que se proponen como la desaparición de los órganos autónomos”, declaró.

El presidente ejecutivo de Cemefi subrayó la importancia de que dicho material llegue a múltiples actores como la Presidencia de la República, el gobierno federal, la Cámara de Diputados, el Senado de la República y las gubernaturas. ●



Ricardo Bucio, presidente ejecutivo del Cemefi, destacó la importancia de los organismos autónomos.